

|                                                                                   |                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b> |                    |
|                                                                                   | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>                                       |                    |
|                                                                                   | <b>Formato acta de reunión</b>                                      |                    |
|                                                                                   | <b>CÓDIGO: PA01-M01-F03</b>                                         | <b>Versión 1.0</b> |

|                                                                                      |                      |                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------|
| <b>TEMA</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026 |                      |                               |
| <b>FECHA:</b> 02 de junio de 2026                                                    | <b>HORA</b> 10:30 am | <b>LUGAR:</b> Google meet SDM |

|                                                                            |                            |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| <b>1. ASISTENTES</b>                                                       |                            |
| <b>NOMBRE</b>                                                              | <b>ENTIDAD/DEPENDENCIA</b> |
| Los relacionados se encuentran en la lista de asistencia anexa a esta acta | SDM                        |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>2. ORDEN DEL DÍA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p><b>A.</b> Llamada a lista y verificación del quórum.</p> <p><b>B.</b> Lectura aprobación del orden del día.</p> <p><b>C.</b> Seguimiento a compromisos del acta anterior y/o decisiones adoptadas y/o compromisos adquiridos.</p> <p><b>D.</b> Informe de asuntos pendientes de trámite por parte del Comité, asuntos en curso y sugerencias sobre las soluciones.</p> <p><b>E.</b> Políticas del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Política Planeación institucional <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualización Política para la Gestión Integral del Riesgos</li> <li>- Ajustes a Planes Institucionales 2026</li> <li>- Revisión por la Dirección SGCalidad</li> </ul> </li> <li>2. Política Talento Humano <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> <li>- Revisión por la Dirección del SGSST vigencia 2025</li> </ul> </li> <li>3. Política Gestión Ambiental <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión por la Dirección al Sistema de Gestión Ambiental</li> </ul> </li> <li>4. Propositiones y varios <ul style="list-style-type: none"> <li>- Bienes para aprobación de baja y destinación final</li> </ul> </li> </ol> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p><b>A. <u>LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM</u></b></p> <p>Se verificó la existencia de quórum con voz y voto, de conformidad con lo establecido en la Resolución 344237 de 2022 “Por medio de la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Movilidad y dictan otras disposiciones” cuyo artículo cuarto indica que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD de la SDM está integrado por la Secretaria o Secretario Distrital de Movilidad o su delegada o delegado, Subsecretarias o Subsecretarios o sus delegadas y delegados, las y los Jefes de Oficina y de Oficina Asesora, las Directoras y Directores de dependencia, las Subdirectoras y Subdirectores de dependencia.</p> <p>Se deja constancia de la participación de la Oficina de Control Interno con voz, pero sin voto, en cumplimiento de su rol de evaluación independiente.</p> <p><b>B. <u>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA</u></b></p> <p>Se realizó la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por la totalidad de los asistentes con voz y voto.</p> <p><b>C. <u>SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DEL ACTA ANTERIOR Y/O DECISIONES ADOPTADAS Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS</u></b></p> <p>No aplica. No se tenían compromisos pendientes.</p> |

|                                                                                   |                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b> |                    |
|                                                                                   | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>                                       |                    |
|                                                                                   | <b>Formato acta de reunión</b>                                      |                    |
|                                                                                   | <b>CÓDIGO: PA01-M01-F03</b>                                         | <b>Versión 1.0</b> |

|                                   |                                                                          |                               |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>TEMA</b>                       | Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026 |                               |
| <b>FECHA:</b> 02 de junio de 2026 | <b>HORA</b> 10:30 am                                                     | <b>LUGAR:</b> Google meet SDM |

**D. INFORME DE ASUNTOS PENDIENTES DE TRÁMITE POR PARTE DEL COMITÉ, ASUNTOS EN CURSO Y SUGERENCIAS SOBRE LAS SOLUCIONES**

No aplica. No se tenían asuntos pendientes de trámite

**E. POLÍTICAS DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG**

**1. POLÍTICA PLANEACIÓN INSTITUCIONAL**

**1.1 Actualización Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM**

La jefa de la Oficina Asesora de Planeación Institucional inicia recordando que la Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con una guía donde se consolidan los lineamientos de cada tipología de riesgo como son: Gestión, Corrupción, fraude, conflicto de interés, soborno, seguridad de la información, LA/FT/TP – Lado de activos, Financiación del terrorismo y Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

El DAFP en el mes de agosto de 2025 actualizó la guía para la gestión del riesgo a la versión 7, en esta actualización se resaltan 5 aspectos importantes:

1. Se define la estructura general para la gestión integral del riesgo, con elementos comunes aplicables a todas las tipologías de riesgo.
2. Incluye contenidos del marco COSO-ERM (2017) que precisan y profundizan niveles de madurez y apetito del riesgo.
3. Precisa contenidos conceptuales de riesgos fiscales.
4. Actualiza contenidos de riesgos de seguridad de la información.
5. Incorpora el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -SIGRIP.

De acuerdo con esta actualización, y, dado que la Ley 2195 de 2022, estableció un régimen de transición para la implementación de los PTEP, incluida, la gestión de riesgos SIGRIP, con un plazo de 2 años para entidades del orden territorial (15 septiembre de 2027), la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional DDDI informa el 27 de mayo de 2026 que, el lineamiento “Estrategia para la Gestión de Riesgos en el Marco del PTEP” se encuentra en etapa de revisión y se proyecta su socialización durante el II-semana de 2026.

Por lo anterior, desde la Oficina de Planeación Institucional, la Subsecretaría de Gestión Corporativa y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se establecieron mesas de trabajo donde se avanzó en la versión inicial de la política para dar continuidad a la implementación del Sistema SIGRIP. Luego se compartió a los miembros del comité CIGD y CICCI y, con las observaciones, se realizaron los ajustes correspondientes con el fin de actualizar la versión.

Al respecto, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) se encarga de orientar la implementación y operación del MIPG y para ello, cumple entre otras funciones la de aprobar la política de gestión de riesgos de la entidad y propiciar su actualización periódica, razón por la cual, se somete a aprobación del CIGD la actualización de la política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM, la cual es aprobada por unanimidad, por los asistentes con voz y voto.

**1.2 Ajuste a los planes Institucionales 2026**

- PTEP:

Actualmente se cuenta con la actividad “Realizar mesas de trabajo con los enlaces de riesgos para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos bajo el sistema SIGRIP” la cual contempla 2 metas con fecha inicial (01/04/2026), fecha final (30/06/2026) y de reporte en el software Daruma (10/07/2026).

Se requiere poder modificar las fechas de las metas dado los siguientes criterios:

**TEMA** Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026

**FECHA:** 02 de junio de 2026

**HORA** 10:30 am

**LUGAR:** Google meet SDM

- Proceso de aprobación de la segunda versión de la Política para la Gestión Integral de Riesgos
- Actividades para el mes de junio/26:
  - (i) Se actualiza la Guía y desarrollo en el Software Daruma
  - (ii) Auditoría interna al SGAS
- Ajuste de la frecuencia de seguimiento al SGAS y SARLAFT
- Se proyecta que las mesas con los 17 procesos se realizarán a partir del mes de julio/26, esto para poder realizar el monitoreo de los riesgos de corrupción a corte de agosto/26 con los nuevos mapas de riesgo

El siguiente es el plan con las nuevas fechas ajustadas, lo cual es aprobado por unanimidad, por los asistentes con voz y voto:

| META                                                                                  | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | FECHA REPORTE DARUMA |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|----------------------|
| 1. Actas de reunión de las mesas ... riesgos SIGRIP (Corrupción – Fraude - Conflicto) | 1/07/2026     | 14/08/2026  | 28/08/2026           |
| 2. Actas de reunión de las mesas ... riesgos SIGRIP (Soborno, SARLAFT)                | 1/08/2026     | 30/09/2026  | 10/10/2026           |

- PLAN MARCO DE MIPG:

La Subdirección Administrativa plantea la opción de incluir las siguientes acciones en el Plan Marco:

- Realizar la consolidación de los resultados del consumo de combustible reportado por las dependencias pertinentes de la SDM, para definir una línea base que permitirá a futuro la estructuración del indicador de desempeño ambiental asociado a este combustible fósil.
- Realizar la Auditoría Energética para la Secretaría Distrital de Movilidad.
- Realiza el informe de huella de carbono para la Secretaría Distrital de Ambiente.

Lo anterior, es aprobado por unanimidad, por los asistentes con voz y voto.

### 1.3 Revisión por la Dirección Sistema de Gestión de Calidad

Se presentó al comité la revisión por la dirección del Sistema de Gestión de la Calidad bajo el estándar ISO 9001:2015 con el Alcance “Diseño y prestación del servicio de cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito, para las sedes: Calle 13, Suba, Kennedy, Antonio Nariño, Fontibón, Paloquemao”.

#### I. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

##### A. Estado de las acciones de las revisiones por la Dirección previas

- Sistemas certificados para evaluar su integración
- Contrato unificado para auditorías internas combinadas: cuyo impacto es la mejora en los procesos, optimización en tiempos, mayor valor agregado en los resultados de la evaluación independiente. Mejoras en los módulos del software DARUMA y articular las oportunidades con los riesgos de gestión
  - Activación automática de usuarios
  - Comentar/sugerir documentos/Diagramas y Caracterización
  - Flujo de aprobación activos de información
  - Mapas de riesgos y metodología SARLAFT
  - Clonar planes de acción
  - Cambio de versión indicadores y asociación
- Socializar la retroalimentación de evaluación de los documentos

**TEMA** Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026

**FECHA:** 02 de junio de 2026

**HORA** 10:30 am

**LUGAR:** Google meet SDM

- Las recomendaciones realizadas por los grupos de valor referentes a la evaluación de los documentos conforme al I formulario dispuesto en la web institucional se socializaron mediante sesiones al equipo técnico en los meses de julio y diciembre de 2025.
- Implementación de la nueva versión norma ISO:9001
  - Se proyecta como fecha para la publicación el mes de septiembre de 2026.
  - Se espera que el plazo para su implementación sea de 3 años, así, las organizaciones tendrán hasta 2029 para migrar a la nueva versión.
- Cultura de Innovación
  - Se ha reforzado la gestión del conocimiento y la innovación en la Entidad a través de las siguientes actividades:
    - Mesa académica (DIM)
    - Grupo de Gestores del Conocimiento y la Innovación (DTH+DIM)
    - Comunicaciones internas (OACCM)
    - Socializaciones
- Mejoras implementadas en la página web Institucional desde varios enfoques:
  - Tecnológico
  - Experiencia del usuario
  - Accesibilidad
  - Seguridad.

## B. Cambios en las cuestiones externas e internas

- Actualización de la caracterización de partes interesadas en noviembre de 2025 y de la matriz DOFA en la cual se identifican debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas en octubre del mismo año.
- Actualización de las estrategias alineadas a la potenciación de los factores DOFA y la satisfacción de los grupos de valor, conforme a lo definido en el documento de Partes Interesadas.
- La Dirección de Atención al Ciudadano (DAC) se encuentra adelantando la identificación y análisis del modelo operativo aplicable a los cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito, en el marco de la Resolución 2877 del 1 de abril de 2026, relacionada con la definición, características y obligatoriedad del Sistema de Control y Vigilancia mediante reconocimiento facial, evaluando alternativas para el fortalecimiento de los mecanismos de validación, trazabilidad y prestación del servicio a través de esquemas presenciales y virtuales.





**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG****GESTIÓN ADMINISTRATIVA****Formato acta de reunión****CÓDIGO: PA01-M01-F03****Versión 1.0****TEMA** Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026**FECHA:** 02 de junio de 2026**HORA** 10:30 am**LUGAR:** Google meet SDM**C. Información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad**

- Para la satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas se presenta la satisfacción de la ciudadanía evaluada anualmente desde el 2022 hasta el primer trimestre de 2026, indicando las fortalezas del servicio y resaltando las oportunidades de mejora identificadas, evidenciando un promedio de satisfacción general del 96.7%, un 98% en la atención de los instructores y 96% en los servicios e instalaciones.
- En lo que respecta a los objetivos de la calidad y resultados de seguimiento, se presentaron los indicadores POA de los cursos pedagógicos dictados y evaluados desde el 2024 al primero trimestre de 2026 con un cumplimiento del 100% respecto a lo programado.
- Frente al desempeño de los procesos y conformidad se ilustró el comportamiento de las salidas no conformes y su correspondiente tratamiento de forma comparativa entre el 2024 y primer trimestre de 2026, las principales causas identificadas son:
  - Errores en la digitalización del número de comparendo
  - Apertura extemporánea del curso pedagógico
  - Omisión en la evaluación biométrica
  - Errores en el cambio del infractor

La gestión de las salidas no conformes permite fortalecer la calidad del servicio, asegurar la conformidad de los tramites y promueve la mejora continua en los cursos pedagógicos.

**D. Resultados de las auditorías**

Se presenta al comité los resultados de la auditoría externa del 2025 efectuada por el contratista Kiwa, auditoría interna 2026 efectuada por el contratista Bonga y auditoria conformidad del servicio por parte de AQ. Se resaltan las fortalezas y hallazgos efectuados de la siguiente manera:

- **Auditoría Externa 2025:** se evidencian 4 fortalezas entre las que se destacan un sistema de gestión maduro con liderazgo, mejoras implementadas y cumplimiento de requisitos legales aplicables. Se identificó un hallazgo relacionado con la ejecución de los mantenimientos a la totalidad de equipos de cómputo de manera semestral, sin embargo, a la fecha ya se implementó plan de mejoramiento.
- **Auditoría Interna 2026:** en el desarrollo de la auditoría interna, aunque se resalta la disposición del personal, la revisión de la dirección y las caracterizaciones, se presentan 12 hallazgos con 3 No conformidades y 9 oportunidades de mejora:
  - Operación sedes (horario)
  - Talento Humano (PIC y Ausencia en Socializaciones)
  - Diseño y Desarrollo (Documentación faltante)

Se encuentra en ejecución del plan de mejoramiento

- **Auditoría de conformidad del servicio:** En el mes de marzo de 2026 se realizó una auditoría externa de seguimiento a las sedes calla 13 y Paloquemao, como resultado del ejercicio del auditor:
  - Se evidenció cumplimiento de los requisitos auditados
  - Continuidad de las condiciones de conformidad del servicio
  - Disponibilidad de recursos, infraestructura y personal competente
  - No se presentaron hallazgos de no conformidad en la revisión documental de etapa 1

**E. Desempeño de los proveedores**

Se informa sobre los 70 contratistas de persona natural: El seguimiento a los contratos se realiza conforme a lo indicado al Manual de contratación y supervisión de la entidad.

Respecto al contrato 2026-1153 suscrito entre la SDM y AQ Certification SAS, se establece auditoría de recertificación de conformidad del servicio en la categoría cursos sobre normas de tránsito y, el seguimiento a los contratos, se realiza conforme a lo indicado al Manual de contratación y supervisión de la entidad.

|                                                                                   |                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b> |                    |
|                                                                                   | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>                                       |                    |
|                                                                                   | <b>Formato acta de reunión</b>                                      |                    |
|                                                                                   | <b>CÓDIGO: PA01-M01-F03</b>                                         | <b>Versión 1.0</b> |

|                                   |                                                                          |                               |  |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--|
| <b>TEMA</b>                       | Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026 |                               |  |
| <b>FECHA:</b> 02 de junio de 2026 | <b>HORA</b> 10:30 am                                                     | <b>LUGAR:</b> Google meet SDM |  |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |  |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| <b>F. Adecuación de los recursos</b><br>Frente al trámite de cursos pedagógicos la SDM ha invertido en persona jurídica (BPO, Auditoria cursos, Fupas) en el periodo de 2025 y 2026 \$16.929.336.333 y frente al personal (79 funcionarios) en ese mismo periodo ha invertido \$5.809.277.400, considerando que son suficientes para el desarrollo de la operación<br><br>Durante el año 2026 se continuará trabajando en los siguientes planes, sobre los cuales se presenta de forma detallada: <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Institucional de Capacitación</li> <li>Plan de Bienestar e Incentivos</li> <li>Plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |  |
| <b>G. Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades</b><br>Respecto a la gestión del riesgo se cuentan con 7 riesgos identificados para el proceso de Gestión de Trámites y Servicios a la Ciudadanía, a la fecha no se reporta materialización .                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |  |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |  |  |  |
| El Riesgo asociado a cursos pedagógicos es la “Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza por parte de la ciudadanía, así como posible cancelación o suspensión de la certificación bajo la norma NTC ISO 9001:2015 y/o la Certificación de conformidad del servicio de acuerdo a la Resolución 20203040011355 de 2020 MT, debido a la Prestación del servicio de cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito y transporte, fuera de lo establecido en los requisitos internos y externos”, mientras que, las oportunidades de mejora relacionadas, son: <ul style="list-style-type: none"> <li>O03 Posibilidad de nuevas fuentes de ingresos</li> <li>O04 Potencial de alianzas estratégicas nacionales e internacionales</li> <li>O05 Mecanismos de comunicación y TIC</li> <li>O07 Promoción sobre cultura de integridad, antisoborno y la lucha contra la corrupción</li> </ul> |  |  |  |
| <b>H. Oportunidades de mejora implementadas</b><br>Se informó sobre las mejoras en relación con la estrategia de racionalización tecnológica y operativa para el trámite de facilidades de pago, orientada a fortalecer la transformación digital, optimizar la experiencia ciudadana y mejorar la trazabilidad del proceso mediante la radicación electrónica de documentos, interoperabilidad con la Registraduría Nacional y validación automática de identidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |  |  |
| <b>I. Estado de las acciones correctivas / Planes de mejoramiento Auditoría externa 2025 y 2026</b><br>La Oficina de Control Interno presentó el estado de las acciones, entre lo cual, se señala que, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el año 2025 cumplió con la ejecución de 5 acciones que estaban a su cargo. Para el 2026 se encuentran abiertas y en ejecución 20 acciones distribuidas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>Dirección de Atención al Ciudadano: 10 Acciones</li> <li>Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: 5 Acciones</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                          |  |  |  |

|                                                                                   |                                                              |             |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG |             |
|                                                                                   | GESTIÓN ADMINISTRATIVA                                       |             |
|                                                                                   | Formato acta de reunión                                      |             |
|                                                                                   | CÓDIGO: PA01-M01-F03                                         | Versión 1.0 |

|                                                                               |               |                        |
|-------------------------------------------------------------------------------|---------------|------------------------|
| TEMA Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026 |               |                        |
| FECHA: 02 de junio de 2026                                                    | HORA 10:30 am | LUGAR: Google meet SDM |

- Dirección de Talento Humano: **4** Acciones
- Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad: **1** Acción

Estas acciones se ejecutarán durante la vigencia del 2026.

## II. SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

### A. Oportunidades de mejora para ser implementadas

- **Proyecto de analítica ciudadana:** se plantea un proyecto orientado a evaluar alternativas tecnológicas que fortalezcan la prestación del servicio y garanticen mayores niveles de seguridad, trazabilidad y control, donde se pueda implementar cursos virtuales para infractores de tránsito, validación e identificación ciudadana mediante mecanismos tecnológicos que incrementen la confiabilidad y seguridad del proceso y adecuar y estructurar el contenido de los cursos, garantizando su asociación con los códigos de infracción establecidos en la normatividad vigente.
- **Ampliación de canales de atención:** se analizará la viabilidad de habilitar espacios de atención en estaciones de la Red Metro, contempla la posible adecuación de salas que permitan brindar orientación, acompañamiento y acceso a los trámites y servicios asociados a los cursos para infractores de tránsito.

### B. Necesidad de cambio en el SGC

- Socializar los posibles cambios de la norma ISO 9001 (OAPI- Nov 2026)
- Evaluar la posibilidad de realizar medición de la huella de carbono a los asistentes a cursos pedagógicos (ADM+DAC Nov 2026)
- Analizar procesos de innovación en la prestación del servicio de cursos (DIM+OAPI+OTIC+DAC Nov 2026)
- Temas OACCM+OTIC (2026):
  - Fortalecer analítica web.
  - Mejorar accesibilidad nivel AA.
  - Integración con nuevos servicios digitales.
  - Automatización de contenidos.
  - Optimización SEO institucional.
  - Fortalecimiento de ciberseguridad.
  - Evolución continua de experiencia ciudadana

### C. Necesidades de recursos



|                                                                                                                                                  |                                                                     |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE MOVILIDAD | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b> |                    |
|                                                                                                                                                  | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>                                       |                    |
|                                                                                                                                                  | <b>Formato acta de reunión</b>                                      |                    |
|                                                                                                                                                  | <b>CÓDIGO: PA01-M01-F03</b>                                         | <b>Versión 1.0</b> |

|                                   |                                                                          |                               |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>TEMA</b>                       | Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026 |                               |
| <b>FECHA:</b> 02 de junio de 2026 | <b>HORA</b> 10:30 am                                                     | <b>LUGAR:</b> Google meet SDM |

### III. CONCLUSIONES DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

Una vez revisado lo señalado en el comité, se determina que el sistema de gestión de la calidad es: adecuado, ya que responde en forma apropiada a las condiciones y circunstancias de la Entidad; conveniente, dado que los resultados del sistema han propendido por la satisfacción de las partes interesadas y el cumplimiento de los requisitos y eficaz, porque se demuestra el cumplimiento de los objetivos de calidad.

## 2. POLÍTICA DE TALENTO HUMANO

### 2.1 Revisión Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026

#### 2.1.1 Política Seguridad y Salud en el Trabajo

Es compromiso de la SDM proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables, proteger la seguridad y salud de todos sus colaboradores(as), independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo a los contratistas y empresas tercerizadas, en sus diferentes sedes, a eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la implementación y la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La alta dirección de la SDM, lidera y respalda la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la asignación de los recursos necesarios para la prevención de lesiones y deterioro de la salud mediante la identificación de los peligros, evaluación y valoración de riesgos, estableciendo los respectivos controles, dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales y otros requisitos y mediante la consulta y la participación de los trabajadores, y sus representantes.

Se determina que la política, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015:

- Establece el compromiso de la entidad hacia la implementación del SST para la gestión de los riesgos laborales.
- Es específica para la entidad y apropiada para la naturaleza de sus peligros y el tamaño.
- Es concisa, redactada con claridad, está fechada y firmada por el representante legal de la entidad.
- Es difundida a todos los niveles de la organización y estar accesible a todos los funcionarios, contratistas y demás partes interesadas, en el lugar de trabajo; y
- Se revisa como mínimo una vez al año.

#### 2.1.2 Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se determina que los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015:

- Se expresan de conformidad con la política de seguridad y salud en el trabajo establecida y el resultado de la evaluación inicial y auditorías que se realizan.
- Son claros, medibles, cuantificables y tienen metas definidas para su cumplimiento;
- Son adecuados para las características, el tamaño y la actividad económica de la entidad;
- Son coherentes con el plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las prioridades identificadas.
- Son compatibles con el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales, incluidos los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que aplican a la entidad.
- Están documentados y son comunicados a todas las personas; y
- Se revisan y evalúan periódicamente, mínimo una (1) vez al año.

En conclusión, la Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo son convenientes, adecuados, alineados con la entidad y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

|                                                                                                                                                  |                                                                     |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE MOVILIDAD | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b> |                    |
|                                                                                                                                                  | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>                                       |                    |
|                                                                                                                                                  | <b>Formato acta de reunión</b>                                      |                    |
|                                                                                                                                                  | <b>CÓDIGO: PA01-M01-F03</b>                                         | <b>Versión 1.0</b> |

|                                   |                                                                          |                               |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>TEMA</b>                       | Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026 |                               |
| <b>FECHA:</b> 02 de junio de 2026 | <b>HORA</b> 10:30 am                                                     | <b>LUGAR:</b> Google meet SDM |

## 2.2 Revisión por la Dirección

### 2.2.1 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (GS-SST) 2025

Teniendo en cuenta que la alta dirección debe revisar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad a intervalos planificados, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua, frente a los requisitos establecidos en la norma ISO 45001:2018 y el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, se desglosa la información para la vigencia 2025.

#### 1. Estado de las Acciones de la Revisión Anterior – 2024

Se revisa el avance de las oportunidades de mejora presentadas en la revisión de la dirección realizada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 07 de julio de 2025, las cuales ya se encuentran **cumplidas**:

- **Gestión Contratistas:**
  - Acciones: Se realizó seguimiento al cumplimiento de los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de contratistas y terceros, mediante la verificación de requisitos en los procesos de contratación y la ejecución de inspecciones programadas para evaluar su aplicación
- **Aumento de accidentalidad laboral por eventos asociados a riesgos públicos**
  - Acciones: Se fortaleció la prevención de riesgos laborales mediante la implementación del programa de riesgo público, la investigación de accidentes de trabajo para la definición de acciones preventivas, la socialización de lecciones aprendidas y el desarrollo de estrategias de seguridad basada en el comportamiento
- **Implementación Plan Estratégico de Seguridad Vial**
  - Acciones: Se articuló el SG-SST con el PESV ejecutando actividades del plan estratégico de seguridad vial que son competencia de SST

#### 2. Cambios en factores internos y externos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Para las actividades en las cuales se realicen cambios internos o externos que impacten en el desempeño de la SST, ya sea desarrollada por personal directo o contratista, se cuenta con el procedimiento “Gestión del cambio, identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles” (Código: PA02-PR14). Los cambios se deben registrar en el formato PA02-PR14-F02 Matriz para la gestión del cambio en SST. Se presentaron los cambios internos identificados y reportados, que impactaron la Seguridad y Salud en el Trabajo y las necesidades identificadas para realizar cambios al SG-SST.

#### 3. Priorización y Objetivos estratégicos

Como resultado de la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identificaron prioridades orientadas al fortalecimiento de la gestión de contratistas, la reducción de la accidentalidad y la gestión del riesgo psicosocial. Asimismo, se definió como objetivo estratégico ejecutar el 100% de las acciones delineadas en la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la ejecución de todas las actividades planteadas.

#### 4. Cumplimiento de la política, objetivos y metas de Seguridad y Salud en el Trabajo

Las metas definidas para garantizar el cumplimiento de la Política y los Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) alcanzaron un cumplimiento del 100%. Los resultados evidencian una adecuada gestión de los peligros y riesgos identificados, la ejecución total del plan de trabajo del SG-SST, el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y el cierre de las acciones de mejora establecidas, contribuyendo al fortalecimiento y la mejora continua del sistema.

#### 5. Desempeño del Sistema de Gestión de SST

##### 5.1 Indicadores

Los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) alcanzaron un cumplimiento del 100%, evidenciando la gestión efectiva de **530** medidas de intervención de riesgos, la ejecución de **51** actividades del plan anual de



# SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### Formato acta de reunión

CÓDIGO: PA01-M01-F03

Versión 1.0

**TEMA** Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026

**FECHA:** 02 de junio de 2026

**HORA** 10:30 am

**LUGAR:** Google meet SDM

trabajo, la implementación de **43** planes de mejoramiento y el cumplimiento de **295** requisitos legales aplicables. Estos son los resultados del sistema y su compromiso con la mejora.

## 5.2 Frecuencia de Accidentes de Trabajo

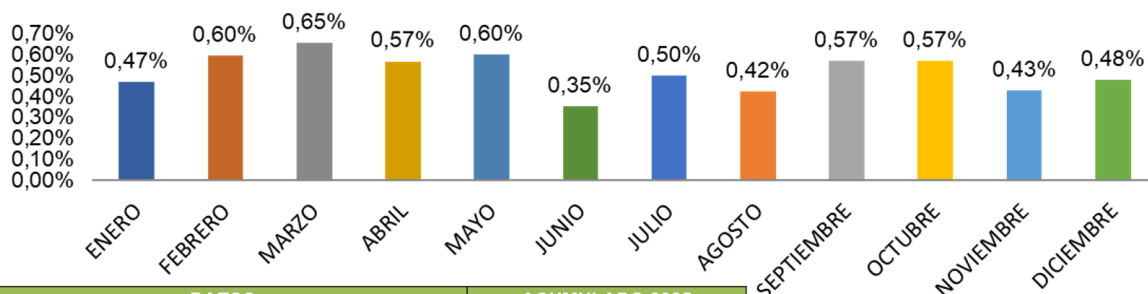
Durante 2025 se registraron 241 accidentes laborales, equivalentes a una frecuencia de accidentalidad del 6,43%. El incremento observado frente a periodos anteriores se relaciona principalmente con el crecimiento de la planta de personal, el aumento de situaciones de violencia e intolerancia ciudadana durante operativos en vía pública y conductas inseguras de terceros en materia de tránsito. Ante este contexto, la Entidad fortaleció la implementación de medidas de prevención, control y mitigación orientadas a proteger la seguridad y salud de sus colaboradores

## 5.3 Severidad de Accidentes de Trabajo

Durante 2025 se registraron 1.773 días de incapacidad derivados de accidentes de trabajo, lo que representa un índice de severidad del **47,31%**. El comportamiento del indicador estuvo influenciado por la gravedad de las lesiones y los tiempos de recuperación médica establecidos por los profesionales tratantes. Los mayores niveles de severidad se presentaron en los meses de marzo, septiembre y octubre, asociados principalmente a eventos ocurridos durante actividades deportivas institucionales, situaciones de violencia por parte de la ciudadanía, atropellamientos e incidentes en vía pública.

## 5.4 Ausentismo por causa medica

Durante el 2025 se tuvieron un total de **7.034** días de ausentismo por incapacidad laboral o común, lo que corresponde a **0,51%** de días de ausentismo por incapacidad.



| DATOS                                                                | ACUMULADO 2025 |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|
| Total días de incapacidad                                            | 7034           |
| Número de días laborales en el mes                                   | 365            |
| Número de trabajadores en el mes<br>planta + contratistas (promedio) | 3748           |
| Número de días de trabajo programados                                | 1367867,91     |
| Ausentismo laboral anual                                             | 0,51           |

## 5.5 Enfermedad Laboral

Durante la vigencia 2025 se mantuvieron dos (2) casos de enfermedad laboral, sin que se presentaran nuevas calificaciones durante el periodo. La prevalencia alcanzó 53,37 casos por cada 100.000 trabajadores (**0,05%**), mientras que la incidencia fue de 0 casos, evidenciando la ausencia de nuevos diagnósticos de enfermedad laboral. Para prevenir la aparición de nuevos casos, la Entidad fortaleció las acciones de promoción y prevención mediante campañas de higiene postural, pausas activas, alternancia postural, evaluación de condiciones ergonómicas, entrega de elementos ergonómicos y desarrollo de escuelas terapéuticas

## 5.6 Cumplimiento requisitos legales SST

Durante la vigencia 2025 se tiene en la matriz de cumplimiento legal de la entidad, 295 requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo identificados, de los cuales 37 fueron emitidos en la vigencia 2025. Dentro de las actividades de seguimiento tenemos:

|                                                                                   |                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b> |                    |
|                                                                                   | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>                                       |                    |
|                                                                                   | <b>Formato acta de reunión</b>                                      |                    |
|                                                                                   | <b>CÓDIGO: PA01-M01-F03</b>                                         | <b>Versión 1.0</b> |

|                                   |                                                                          |                               |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>TEMA</b>                       | Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026 |                               |
| <b>FECHA:</b> 02 de junio de 2026 | <b>HORA</b> 10:30 am                                                     | <b>LUGAR:</b> Google meet SDM |

- Reunión mensual con el equipo de SST socializando la nueva normatividad aplicable a SST, dejando como registro el acta.
- Reporte de información a la Dirección de Normatividad y Conceptos para actualizar la matriz de cumplimiento legal dejando como soporte el correo electrónico remitido a la DNC.
- Auditoria para evaluar el cumplimiento de requisitos legales.

### 5.7 Resultado de Auditorias SG-SST

Durante la vigencia 2025 se realizaron tres auditorías al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. La auditoría externa de certificación **ISO 45001:2018** confirmó la conformidad del sistema, identificando 22 hallazgos positivos, 31 oportunidades de mejora y 3 no conformidades menores. Por su parte, la **Auditoría interna** evidenció 4 fortalezas, 7 oportunidades de mejora y 1 no conformidad. Adicionalmente, la auditoría de **cumplimiento legal** verificó el cumplimiento del 100% de los 295 requisitos legales aplicables, sin hallazgos de cumplimiento parcial.

### 5.8 Plan de Trabajo Anual SG-SST 2025

Se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas (51), enmarcados dentro de los siguientes componentes:

- Gestionando mis recursos.
- Gestionando integralmente mi Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cuidando mi salud.
- Previniendo mis peligros y riesgos.
- Gestionando mis amenazas.
- Verificando mi Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mejorando mi Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lo anterior en el marco del ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar).

### 5.9 Resultados estándares mínimos SDM 2025

Para la vigencia 2025 se tuvo un 100% (aceptable) en el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, definidos en la Resolución No. 312 de 2019 (60 vs. 60 estándares).

- Evaluación del cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST definidos en la Resolución No. 312 de 2019.
- No fue necesario reportar Plan de Mejora.
- 100% - Aceptable (60 vs. 60 estándares).

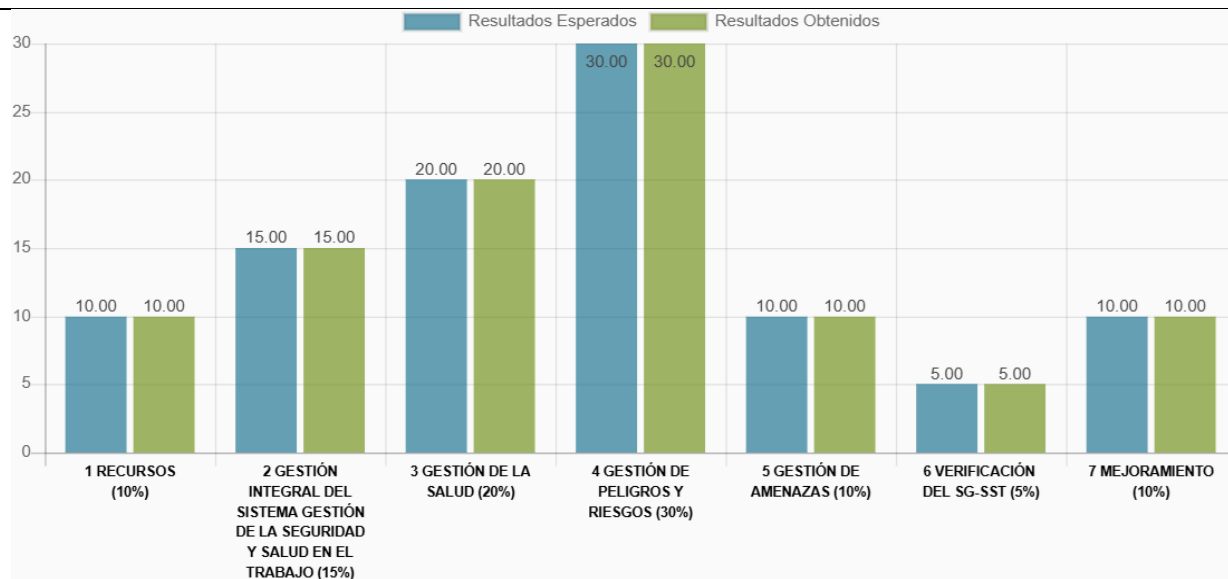


**TEMA** Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026

**FECHA:** 02 de junio de 2026

**HORA** 10:30 am

**LUGAR:** Google meet SDM



## 5.10 Plan de capacitación SST 2025

Para la vigencia 2025 como parte del plan de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrollaron **111** acciones de formación. Este fue el comportamiento de los indicadores:

- Cumplimiento (Actividades):
  - Meta: 100%
  - Resultado: 100%
- Eficiencia (Promedio calificación):
  - Meta: 80%
  - Resultado: 97%
- Cobertura:
  - 14.548 asistentes.

## 5.11 Inspección de Seguridad

Durante la vigencia 2025 se garantizó el cumplimiento del 100% del programa de inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la ejecución de 120 inspecciones en las 17 sedes de la Entidad, escenarios deportivos y actividades en vía. Estas inspecciones abarcaron aspectos relacionados con condiciones locativas, botiquines, elementos para la atención de emergencias, elementos de protección personal, máquinas y equipos, entre otros. Los hallazgos identificados fueron gestionados a través de planes de acción y seguimiento, contribuyendo al mejoramiento continuo de las condiciones de trabajo.

En el marco de la modalidad de teletrabajo, se realizaron 422 inspecciones a puestos de trabajo, efectuando 237 ajustes ergonómicos para fortalecer las condiciones de seguridad y salud de los 425 teletrabajadores activos de la Entidad.

Adicionalmente, se desarrollaron inspecciones en vía al cuerpo de Agentes de Tránsito con enfoque ergonómico y psicosocial, permitiendo identificar oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento del bienestar físico y mental de los servidores. Como resultado, se promovieron acciones relacionadas con apoyo psicosocial, pausas activas, hábitos de vida saludable, medidas de autocuidado, ergonomía, manejo del estrés, comunicación asertiva y resolución de conflictos, contribuyendo a la mitigación de los riesgos asociados a las condiciones propias de la labor en vía pública.

|                                                                                                                                                                   |                                                                     |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br><small>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA DE MOVILIDAD</small> | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b> |                    |
|                                                                                                                                                                   | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>                                       |                    |
|                                                                                                                                                                   | <b>Formato acta de reunión</b>                                      |                    |
|                                                                                                                                                                   | <b>CÓDIGO: PA01-M01-F03</b>                                         | <b>Versión 1.0</b> |

|                                   |                                                                          |                               |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>TEMA</b>                       | Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026 |                               |
| <b>FECHA:</b> 02 de junio de 2026 | <b>HORA</b> 10:30 am                                                     | <b>LUGAR:</b> Google meet SDM |

### 5.12 Vigilancia condiciones Ambientales de Trabajo

La Entidad fortaleció los mecanismos de vigilancia y control de las condiciones de trabajo mediante la actualización anual de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos para los 15 Grupos de Exposición Similar (GES), incorporando las condiciones de los servidores públicos y contratistas que desarrollan sus actividades tanto de manera presencial como en modalidad de teletrabajo. Este proceso contó con la participación activa de los colaboradores y consideró los resultados de auditorías y demás fuentes de información para la identificación de peligros y la definición de controles.

Como parte de la gestión de los factores de riesgo, se realizaron 13 mediciones de higiene industrial relacionadas con confort térmico e iluminación en diferentes sedes de la Entidad. Los resultados obtenidos fueron analizados y gestionados mediante planes de acción y seguimiento, en articulación con las áreas responsables, con el fin de fortalecer las condiciones de seguridad y salud en los ambientes de trabajo. Adicionalmente, se implementó el programa de inspecciones planeadas y no planeadas, así como los mecanismos de reporte y gestión de incidentes, actos y condiciones inseguras, permitiendo la identificación oportuna de oportunidades de mejora y la adopción de medidas preventivas y correctivas.

Adicionalmente se implementaron los programas de Prevención y protección contra caídas de alturas, Gestión para el trabajo en espacios confinados, Gestión del riesgo químico y Riesgo público.

### 5.13 Vigilancia y condiciones de salud

Durante la vigencia 2025, la Entidad mantuvo un desempeño sobresaliente en la gestión de las condiciones de salud de los colaboradores, alcanzando un cumplimiento del **100%** en los seis programas y sistemas de vigilancia epidemiológica implementados. Asimismo, se logró una cobertura del **100%** en los programas de prevención de desórdenes musculoesqueléticos, riesgo cardiovascular, estilos de vida y entornos saludables, conservación auditiva y conservación visual. El programa de intervención del riesgo psicosocial alcanzó una cobertura del **85%**, manteniendo la ejecución total de las actividades programadas.

De manera complementaria, se garantizó el **100%** de cumplimiento y cobertura del Programa de Rehabilitación Integral para la Reincorporación Laboral y Ocupacional, se actualizó la caracterización sociodemográfica y de condiciones de salud de los colaboradores, y se ejecutaron los exámenes médicos ocupacionales requeridos, fortaleciendo la gestión preventiva y el seguimiento integral de la salud de la población trabajadora

### 5.14 Gestión de Emergencias

Durante la vigencia 2025, la Entidad fortaleció su capacidad de preparación y respuesta ante emergencias mediante la ejecución del **100%** del plan de trabajo de la Brigada de Emergencias, conformada al cierre del periodo por **38** brigadistas activos. Entre las principales acciones desarrolladas se destacan la vinculación de nuevos brigadistas, la realización de 17 jornadas de capacitación, dos pistas de entrenamiento y diversas actividades de fortalecimiento de competencias para la atención de emergencias.

La Entidad participó en el Simulacro Distrital de Evacuación con seis sedes institucionales, logrando la evacuación de **782** personas entre colaboradores y ciudadanía. De igual forma, se desarrollaron simulacros específicos relacionados con seguridad vial, derrames de sustancias químicas, riesgo público y uso del Desfibrilador Externo Automático (DEA), fortaleciendo la capacidad de respuesta frente a diferentes escenarios de emergencia. Se promovió la articulación interinstitucional mediante la participación activa en los Comités de Ayuda Mutua, encuentros distritales de brigadas y la implementación del plan de trabajo del Sistema Comando de Incidentes, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión integral de emergencias y la protección de la vida de colaboradores y usuarios

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG****GESTIÓN ADMINISTRATIVA****Formato acta de reunión****CÓDIGO: PA01-M01-F03****Versión 1.0****TEMA** Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026**FECHA:** 02 de junio de 2026**HORA** 10:30 am**LUGAR:** Google meet SDM**5.15 Recursos SG-SST 2025**

La Entidad garantizó la sostenibilidad y el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) mediante la asignación y gestión de recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos suficientes para el cumplimiento de sus objetivos.

En materia financiera, se ejecutaron los procesos de contratación previstos en el Plan Anual de Adquisiciones, orientados al fortalecimiento de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, incluyendo actividades relacionadas con vigilancia de la salud, gestión del riesgo psicosocial, atención de emergencias, dotación de elementos de seguridad, evaluaciones médicas ocupacionales, seguridad vial y auditoría externa para la recertificación del sistema bajo la norma ISO 45001:2018.

La SDM dispuso de la infraestructura física y tecnológica necesaria para la operación del sistema, incluyendo puntos de primeros auxilios, espacios para capacitación, herramientas tecnológicas, sistemas de información, equipos de comunicación y recursos para la atención de emergencias, fortaleciendo la gestión preventiva y la protección de la seguridad y salud de los colaboradores.

**5.16 Consulta, participación y comunicación**

Como mecanismos de consulta, participación y comunicaciones, desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se socializó y comunico:

- Piezas comunicativas:
  - 75 piezas.
- Videos:
  - Semana de la salud.
  - Día de la emergencia.
  - Tips y recomendaciones en caso de evacuación.
- Comunicaciones externas
  - Reporte SIDEAP.
  - Reporte del simulacro al IDIGER.
  - Comunicación permanente ARL e intermediario de seguros.
  - Comunicación contratistas – tercerizados

Se socializo los mecanismos de concientización y comunicación

**5.17 Riesgos SG-SST**

Se identificaron 5 riesgos estratégicos asociados a la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), relacionados principalmente con posibles afectaciones reputacionales, económicas y legales derivadas del incumplimiento de requisitos normativos, la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, la insuficiencia de recursos para la operación del sistema, la aplicación inadecuada de criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo en los procesos contractuales y la gestión de actividades fuera de los lineamientos institucionales establecidos. Para cada riesgo se definieron y ejecutaron el 100% de los controles.

- Posibilidad de afectación reputacional por requerimiento de los usuarios internos e investigaciones administrativas y legales por entes de control debido a la implementación, apropiación, gestión del conocimiento y mejora del SGSST fuera de los lineamientos institucionales.
- Posibilidad de afectación económica por multa y sanción del ente regulador o demandas y quejas de los grupos de valor, debido a la presencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral generados por causas inmediatas o causas básicas.
- Posibilidad de afectación reputacional por requerimiento de los usuarios internos e investigaciones administrativas y legales por entes de control debido a la asignación de recursos (económicos, tecnológicos, físicos y humanos) de manera insuficiente para el cumplimiento de los objetivos o actividades requeridas por el SGSST.

|                                                                                                                                                  |                                                                     |                    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE MOVILIDAD | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b> |                    |
|                                                                                                                                                  | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>                                       |                    |
|                                                                                                                                                  | <b>Formato acta de reunión</b>                                      |                    |
|                                                                                                                                                  | <b>CÓDIGO: PA01-M01-F03</b>                                         | <b>Versión 1.0</b> |

|                                   |                                                                          |                               |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>TEMA</b>                       | Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026 |                               |
| <b>FECHA:</b> 02 de junio de 2026 | <b>HORA</b> 10:30 am                                                     | <b>LUGAR:</b> Google meet SDM |

- Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos del proceso precontractual de adquisición de bienes y servicios debido a la revisión de criterios de Seguridad y Salud en el trabajo fuera de lo establecido en el manual de contratación.
- Posibilidad de afectación reputacional y económica por multa y sanción del ente regulador o demandas, por requerimiento de los usuarios internos e investigaciones administrativas y legales por entes de control debido a la aplicación de las actividades de Seguridad y Salud en Trabajo fuera de los requerimientos normativos.

#### 5.18 Salidas revisión SG-SST 2025

Como resultado de la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente a la vigencia 2025, se destacan aspectos positivos que evidencian la madurez y sostenibilidad del sistema, entre ellos el cumplimiento del **100%** de los estándares mínimos del SG-SST, la ejecución total del plan de trabajo anual y la recertificación del sistema bajo los requisitos de la norma ISO 45001.

No obstante, se identificaron aspectos por mejorar relacionados con el incremento de la accidentalidad, incluyendo la población contratista, el comportamiento del indicador de ausentismo por causa médica y la necesidad de fortalecer las estrategias para la identificación e intervención de los factores de riesgo psicosocial.

Con base en los resultados analizados, la Alta Dirección concluye que el SG-SST continúa siendo conveniente, adecuado y eficaz para la Entidad. Conveniente, por su alineación con el contexto organizacional, las necesidades institucionales y los objetivos de protección de la salud y seguridad de los colaboradores; adecuado, por su capacidad para dar cumplimiento a los requisitos legales y a los lineamientos internos establecidos; y eficaz, por el logro de los resultados previstos, el cumplimiento de los objetivos definidos y el desempeño satisfactorio evidenciado durante la vigencia evaluada

#### 5.19 Oportunidades de mejora

Se identificaron oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de la gestión preventiva y al incremento de la eficacia del sistema. Estas oportunidades se enfocan en la gestión de contratistas, la reducción de la accidentalidad, la intervención del riesgo psicosocial y la gestión del ausentismo por causa médica.

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad OACCM y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones OTIC, presentaron los avances de la política resaltando las principales actividades, publicaciones, seguimiento y mejora continua, partiendo de lo reglamentado por la ley de transparencia (Ley 1712 de 2014) y garantizando la máxima difusión y visibilidad de los datos y gestión.

Se anexa informe a esta acta.

### 3. POLÍTICA GESTIÓN AMBIENTAL

#### 3.1 Revisión por la Dirección - Sistema de Gestión Ambiental

##### 3.1.1 Estado de las revisiones previas

Como resultado de la revisión por la Alta Dirección realizada en junio de 2025, se ratificó la importancia de continuar fortaleciendo la incorporación de criterios y obligaciones ambientales en los procesos de contratación de bienes, obras y servicios, así como el seguimiento a su cumplimiento. Durante la vigencia evaluada se alcanzó un cumplimiento del 100% en la atención de las solicitudes realizadas, de acuerdo con los indicadores establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

Se evidenció el desempeño positivo del Sistema de Gestión Ambiental (SGA), reflejado en una tendencia sostenida hacia la mejora continua, el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables y la alineación con los lineamientos definidos por la

|                                                                                   |                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b> |                    |
|                                                                                   | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>                                       |                    |
|                                                                                   | <b>Formato acta de reunión</b>                                      |                    |
|                                                                                   | <b>CÓDIGO: PA01-M01-F03</b>                                         | <b>Versión 1.0</b> |

|                                   |                                                                          |                               |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>TEMA</b>                       | Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026 |                               |
| <b>FECHA:</b> 02 de junio de 2026 | <b>HORA</b> 10:30 am                                                     | <b>LUGAR:</b> Google meet SDM |

Secretaría Distrital de Ambiente. Estos resultados contribuyen al cumplimiento de los objetivos ambientales institucionales y al fortalecimiento de la gestión ambiental como parte integral de la planeación estratégica de la Entidad:

- Cambios necesarios: nuevos lineamientos como inteligencia para la movilidad, tramite y servicios y control del transito
- Oportunidades de mejora: fortalecimiento de los controles, acciones de mejora sin quejas ambientales
- Objetivos ambientales: actualización de procedimientos mediante la implementación de controles
- Auditorías Energéticas: auditoría para el segundo semestre de 2026

Se cumple con los objetivos Ambientales Planificados

### 3.1.2 Cambios en el Sistema de Gestión Ambiental

#### 3.1.2.1 Cuestiones internas

Se fortaleció la gestión ambiental institucional mediante la incorporación de nuevos lineamientos de contratación sostenible, orientados al cumplimiento de los requisitos legales ambientales en procesos estratégicos y misionales de la Entidad. Estas directrices permitieron ampliar el alcance de la gestión ambiental e integrar criterios de sostenibilidad en nuevas áreas de operación.

Se implementaron mejoras en los mecanismos de control contractual, fortaleciendo el seguimiento a las obligaciones ambientales y promoviendo acciones preventivas para la gestión adecuada de aspectos e impactos ambientales, especialmente en materia de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEEs) entre otros.

En materia de preparación y respuesta ante emergencias ambientales, se incorporaron nuevos escenarios de simulación apoyados en herramientas de inteligencia artificial, incluyendo eventos de inundación, caída de árboles y derrame de sustancias químicas.

#### 3.1.2.2 Cuestiones externas

Frente a las cuestiones externas se integran nuevas normas ejecutadas, pero no contempladas para el SGA en la Matriz de Cumplimiento Legal. Con base al fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental se hacen revisiones preliminares de la actualización de la ISO 14001:2026 en los diferentes numerales donde se incluyen la integración del cambio climático, la digitalización ambiental y la gestión basada en datos verificables.

#### 3.1.2.3 Necesidades y expectativas

Las necesidades y expectativas identificadas para el Sistema de Gestión Ambiental se orientan al fortalecimiento del desempeño ambiental de la Entidad y a la sostenibilidad de sus procesos. Por parte de la Alta Dirección, se destaca la necesidad de mantener la certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo los requisitos de la norma ISO 14001, así como continuar promoviendo una cultura organizacional basada en buenas prácticas ambientales.

Por su parte, los servidores y servidoras de la Entidad requieren la implementación de controles y estrategias que permitan prevenir, mitigar y controlar los impactos ambientales asociados al desarrollo de las actividades institucionales, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos ambientales y al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la organización

#### 3.1.2.4 Aspectos e impactos Ambientales significativos

Se evidenciaron ajustes al procedimiento de identificación de aspectos e impacto incluyendo nuevos controles operacionales. Estos aspectos impactan a diferentes recursos como es el aire, suelo y agua generando emisiones atmosféricas, residuos y consumo de agua y energía.

Se realiza la actualización de la Matriz Legal en su componente ambiental conforme a las diferentes Auditorías y Visitas de la SDA, así como las revisiones internas realizadas por el Equipo del SGA.

#### 3.1.2.5 Riesgos

Con el propósito de fortalecer la gestión preventiva y el desempeño del Sistema de Gestión Ambiental, se reforzaron los controles y se definieron acciones de tratamiento sobre los riesgos asociados a:

**TEMA** Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026

**FECHA:** 02 de junio de 2026

**HORA** 10:30 am

**LUGAR:** Google meet SDM

- La atención extemporánea de requerimientos, peticiones, quejas y demás solicitudes presentadas por las partes interesadas.
- La materialización de emergencias ambientales que puedan derivar en sanciones o afectaciones institucionales.
- El incumplimiento de los lineamientos de contratación pública sostenible.
- La inadecuada gestión de los aspectos e impactos ambientales generados en el desarrollo de las actividades de la Entidad.
- El incumplimiento de los requisitos legales y otros compromisos aplicables en materia ambiental.

Como resultado del ejercicio de revisión y actualización de riesgos, se fortaleció el análisis de causas raíz, se ajustó la tipificación y diseño de controles, se revisó su frecuencia de ejecución y se optimizó la redacción de los riesgos, controles y acciones de tratamiento.

### 3.1.2.6 Oportunidades

- Mejora de la calidad de los reportes entregados
- Implementación adecuada de controles a las emergencias ambientales
- Mejora del alcance frente a los controles operacionales implementados por terceros.
- Cumplimiento de otros requisitos aplicables al SGA
- Implementación del Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización

### 3.1.3 Balance del cumplimiento de los objetivos ambientales

Al comité se presentó el balance de los objetivos Ambientales que promueven la implementación de estrategias y actividades encaminadas a mejorar el desempeño ambiental mediante la prevención, control, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales, se presentó el avance con corte al mes de marzo de 2026 de acuerdo con los ciclos de facturación.

| PROGRAMA                                  | META                        | RESULTADO INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA                   |
|-------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|------------------------------------|
| Agua*                                     | Consumo menor o igual a 0,8 | 0,12                | m3/usuario                         |
| Energía*                                  | Consumo menor o igual a 4,0 | 2,09                | kWh/usuario                        |
| Residuos                                  | 100%                        | 100%                | % de gestión de todos los residuos |
| Consumo Sostenible                        | 100%                        | 100%                | % Criterios Ambientales Incluidos  |
| Cambio Climático                          | 100%                        | 100%                | % Ejecución programada             |
| Comunicación, Formación y Sensibilización | 100%                        | 100%                | % Ejecución programada             |

### 3.1.4 Desempeño Ambiental de la SDM

La Secretaría Distrital de Movilidad mantiene un adecuado desempeño en el cumplimiento de los requisitos legales ambientales, alcanzando un nivel de cumplimiento del **95%** frente a la normativa evaluada por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) durante la verificación realizada el 7 de mayo de 2025.

Como resultado del proceso de evaluación, se identificaron oportunidades de fortalecimiento orientadas a:

- Mejorar la gestión de los requisitos ambientales aplicables a terceros contratados.
- Fortalecer la actualización y control documental del SGA.
- Optimizar la gestión de los residuos, especialmente los puntos ecológicos.

Las evaluaciones efectuadas por la SGA evidencian el desempeño ambiental de la Entidad y la efectividad de los programas ambientales implementados, obteniendo los siguientes resultados:

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG****GESTIÓN ADMINISTRATIVA****Formato acta de reunión****CÓDIGO: PA01-M01-F03****Versión 1.0****TEMA** Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026**FECHA:** 02 de junio de 2026**HORA** 10:30 am**LUGAR:** Google meet SDM

| Vigencia | Resultado              |
|----------|------------------------|
| 2021     | 81%                    |
| 2022     | No evaluado            |
| 2023     | 72%                    |
| 2025     | 78%                    |
| 2026     | Pendiente de resultado |

**3.1.4.1 Hallazgos de las Auditorías****3.1.4.1.1 Interna (abril de 2026)**

Como resultado de la auditoría interna realizada al Sistema de Gestión Ambiental, se identificaron las siguientes no conformidades y oportunidades de mejora:

- No conformidades:
  - Necesidad de fortalecer la definición de roles y responsabilidades.
  - Fortalecimiento del control documental asociado al desarrollo y ejecución de las auditorías.
- Oportunidades de mejora:
  - Actualización de la matriz de requisitos legales.
  - Fortalecimiento de los controles operacionales.
  - Ampliación del alcance de socialización y sensibilización ambiental.

**3.1.4.1.2 Externa (Planes de mejoramiento asociados)**

La Entidad alcanzó el **100%** de cumplimiento de las acciones definidas para la atención de hallazgos de auditorías, correspondiente a un total de **35** acciones implementadas, distribuidas así:

- Auditorías externas: 12 acciones.
- Auditorías internas: 23 acciones.

Adicionalmente, se encuentra en proceso la formulación de las acciones de mejora derivadas de la auditoría interna, correspondientes a 2 no conformidades y 4 oportunidades de mejora, con el propósito de fortalecer el desempeño del SGA.

**3.1.4.2 Resultado de los Indicadores**

Como parte de los resultados de los indicadores se presenta el Plan Operativo Anual de Gestión y de inversión de la siguiente manera:

**3.1.4.2.1 POA de Gestión**

Se presenta el seguimiento a las acciones ambientales incluidas en los proyectos del marco del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (PACA), y se informa implementar el 100% de las actividades programadas para el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).



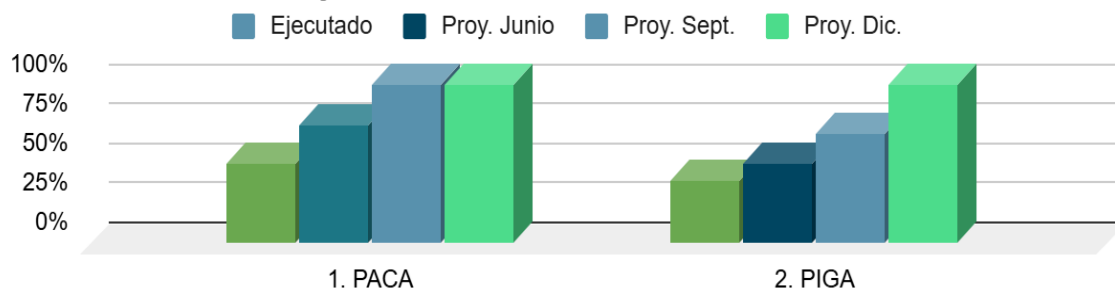
**TEMA** Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026

**FECHA:** 02 de junio de 2026

**HORA** 10:30 am

**LUGAR:** Google meet SDM

### Ejecución de Indicadores SGA



#### 3.1.4.2.2 POA de Inversión

Se cuenta con el proyecto de inversión 7985 con la Meta 2. Implementar el 100% de la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Ambiental. Durante la vigencia evaluada, se ejecutó el 100% de las actividades programadas en el marco de la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Gestión Ambiental, dando cumplimiento total a la meta establecida.

#### 3.1.5 Adecuación de Recursos

Actualmente la entidad tiene para el SGA el Proyecto de Inversión **7985** con unos recursos distribuidos en un 35% para Saneamiento Ambiental, un 14% para Gestión Forestal, un 35% para Planeación y Suministros y 14% para Pagos de Trámites.

#### 3.1.6 Comunicaciones del SGA

Se cumple con el 100% de las actividades del programa de comunicación, formación y sensibilización del SGA, se socializaron y comunicaron los principales aspectos del Sistema de Gestión Ambiental, incluyendo la Política Ambiental, los compromisos y obligaciones ambientales aplicables a los contratos, así como las actualizaciones de los programas ambientales, destacando la implementación de los programas de Gestión del Cambio Climático y Comunicación, Formación y Sensibilización.

Asimismo, se divulgaron los aspectos e impactos ambientales más relevantes relacionados con la generación de residuos peligrosos, las emisiones atmosféricas y el consumo de agua y energía. La información fue difundida a través de la página web institucional, correos oficiales, Orfeo y espacios de seguimiento donde se presentaron los resultados de evaluaciones, auditorías y revisiones del Sistema.

Como resultado, se evidenció el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, la ausencia de quejas o reportes negativos por parte de las partes interesadas y la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad.

#### 3.1.7 Oportunidades de Mejoras Implementadas

De acuerdo al proceso adelantado desde la SGA se presentan las siguientes oportunidades de mejora:

- Matriz de Aspectos e Impactos
- Gestión de Residuos
- Roles y Responsabilidades
- Mejoras en los Controles Operacionales:
  - Manejo y Etiquetado de sustancias Químicas
  - Gestión Documental de los Residuos en general
  - Seguimiento de requisitos legales y otros requisitos

#### 3.2 Salidas del SGA

Conclusiones derivadas de resultados de visitas, seguimientos y auditorías

|                                                                                   |                                                                     |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------|
|  | <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG</b> |                    |
|                                                                                   | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>                                       |                    |
|                                                                                   | <b>Formato acta de reunión</b>                                      |                    |
|                                                                                   | <b>CÓDIGO: PA01-M01-F03</b>                                         | <b>Versión 1.0</b> |

|                                   |                                                                          |                               |
|-----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>TEMA</b>                       | Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026 |                               |
| <b>FECHA:</b> 02 de junio de 2026 | <b>HORA</b> 10:30 am                                                     | <b>LUGAR:</b> Google meet SDM |

Los resultados obtenidos a través de las visitas de seguimiento, auditorías internas y externas, así como de los procesos de evaluación realizados durante la vigencia, permiten concluir que el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Secretaría Distrital de Movilidad es:

- Conveniente, al responder adecuadamente a las necesidades, condiciones operativas y contexto institucional de la Entidad.
- Adecuado, al mantener el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTC ISO 14001:2015, situación respaldada por la continuidad de la certificación del Sistema.
- Eficaz, al evidenciar el cumplimiento de los seis (6) objetivos ambientales definidos en el marco de la planeación estratégica del SGA y del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).

#### **Necesidades de cambio y fortalecimiento**

Se requiere continuar implementando las mejoras identificadas durante los ejercicios de seguimiento y evaluación, especialmente aquellas relacionadas con el fortalecimiento de la gestión de las obligaciones ambientales y la articulación transversal del Sistema de Gestión Ambiental con las diferentes dependencias de la Entidad.

#### **Cumplimiento de los objetivos ambientales**

Se evidencia el cumplimiento de los objetivos ambientales establecidos; no obstante, es necesario mantener las acciones de seguimiento, control y mejora continua que permitan asegurar su sostenibilidad y cumplimiento durante la vigencia 2026-2027 y en los periodos subsiguientes.

#### **Oportunidades de mejora**

Se identifican oportunidades de fortalecimiento orientadas a mejorar la definición y apropiación de roles y responsabilidades, así como la consolidación y seguimiento de los controles operacionales, con el propósito de incrementar la efectividad del Sistema y prevenir la materialización de riesgos ambientales.

#### **Cumplimiento legal**

La Entidad mantiene el cumplimiento de la normativa ambiental aplicable identificada en la Matriz de Requisitos Legales. Sin embargo, se recomienda continuar fortaleciendo las acciones de seguimiento y gestión para garantizar el cumplimiento permanente de los requisitos normativos, con especial atención a las obligaciones relacionadas con la ejecución y actualización de auditorías energéticas.

#### **F. PROPOSICIONES Y VARIOS**

**Bienes para aprobación de baja y destinación final:** La Subdirección Administrativa presenta 2 recomendaciones del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño en Sesión No. 4, frente al tema de bienes para aprobación de baja y destino final:

- Estudio de Baja y disposición final de bienes Subsecretaría de Gestión de la Movilidad.
- Recomendación destino Final.

|                                                                                      |                      |                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------|
| <b>TEMA</b> Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD – Acta No. 06 de 2026 |                      |                               |
| <b>FECHA:</b> 02 de junio de 2026                                                    | <b>HORA</b> 10:30 am | <b>LUGAR:</b> Google meet SDM |

| LISTADO DE BIENES EQUIPO TECNICO DE GESTION DE BIENES No. 4 de 2026             |                                          |                                                                 |                                                                    |                       |                   |                     |                   | DESTINO FINAL RECOMENDADO    |                             |                             |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|-------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| ANEXO                                                                           | SUBSECRETARIA                            | DEPENDENCIA                                                     | DESCRIPCION                                                        | CANTIDAD DE ELEMENTOS | VALOR HISTORICO   | VALOR DEP_ACUMULADA | VALOR EN LIBROS   | ENAJENACION A TITULO ONEROSO | ENTREGA EN FORMA SALVAMENTO | ENTREGA AL GESTOR AMBIENTAL |
| 1                                                                               | SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA MOVILIDAD | SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION                                    | SEÑAL ELEVADA                                                      | 3                     | \$ 32.404.613,00  | \$ 27.003.899,45    | \$ 5.400.713,55   | X                            |                             |                             |
|                                                                                 |                                          |                                                                 | SEÑALES VERTICALES                                                 | 1.113                 | \$ -              | \$ -                | \$ -              | X                            |                             |                             |
|                                                                                 |                                          |                                                                 | DISPOSITIVOS                                                       | 2.245                 | \$ -              | \$ -                | \$ -              |                              |                             | X                           |
| 2                                                                               |                                          | SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION                                  | BIENES DE SEMAFORIZACION RETIRADOS POR SINIESTROS                  | 103                   | \$ 104.392.841,94 | \$ 25.035.119,02    | \$ 34.944.954,26  |                              | X                           |                             |
| 3                                                                               |                                          |                                                                 | BIENES DE SEMAFORIZACION RETIRADOS POR MANTENIMIENTO               | 512                   | \$ 765.854.323,00 | \$ 361.042.910,54   | \$ 206.962.898,26 | X                            |                             |                             |
|                                                                                 |                                          |                                                                 | BIENES DE SEMAFORIZACION RETIRADOS POR MANTENIMIENTO TIPO BATERIAS | 14                    | \$ -              | \$ -                | \$ -              |                              |                             | X                           |
| 4                                                                               |                                          | SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA - POLICIA NACIONAL | 5                                                                  | \$ 9.390.131,56       | \$ 9.390.131,56   | \$ -                | X                 |                              |                             |                             |
| SUBTOTAL DE BIENES REINTEGRADOS POR LA SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA MOVILIDAD |                                          |                                                                 |                                                                    | 3.995                 | \$ 912.041.909,50 | \$ 422.472.060,57   | \$ 247.308.566,07 |                              |                             |                             |

Los miembros del comité aprueban por unanimidad de asistentes, los bienes para aprobación de baja y destinación final.

|                        |                         |                   |
|------------------------|-------------------------|-------------------|
| <b>3.1 COMPROMISOS</b> | <b>3.2 RESPONSABLES</b> | <b>3.3 FECHAS</b> |
| No Aplica              | No Aplica               | No Aplica         |

|                                                                                    |                                                     |                                                                                                       |                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| <b>APROBADO</b>                                                                    |                                                     | <b>FAINDRY JULIETH ROJAS BETANCOUR</b>                                                                |                                                          |
| CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA                                                         | Firmado digitalmente por CLAUDIA ANDREA DIAZ ACOSTA | Firmado digitalmente por FAINDRY JULIETH ROJAS BETANCOUR                                              | Firmado digitalmente por FAINDRY JULIETH ROJAS BETANCOUR |
| <b>CLAUDIA DIAZ ACOSTA</b><br>Secretaria Distrital de Movilidad<br>Presidenta CIGD |                                                     | <b>JULIETH ROJAS BETANCOUR</b><br>Jefe Oficina de Planeación Institucional<br>Secretaria Técnica CIGD |                                                          |

| Marca temporal    | Dirección de correo electrónico    | 1. Nombre y apellido    | 2. Dependencia     | 3. Cargo                 | 4. Teléfono | Acepto que mis datos personales sean tratados, conforme al Manual para la |
|-------------------|------------------------------------|-------------------------|--------------------|--------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------|
| 6/2/2026 10:29:53 | runda@movilidadbogota.gov.co       | Rafael Unda             | DIRECCIÓN DE INTEL | Director                 | 6509        | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:31:33 | gagarcia@movilidadbogota.gov.co    | Giovanny García         | DIRECCIÓN DE INVE  | Director                 | 3164951646  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:31:58 | avillamil@movilidadbogota.gov.co   | Alba Villamil Muñoz     | OFICINA DE CONTRC  | Jefe Oficina OCI         | 3202343654  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:35:19 | opineda@movilidadbogota.gov.co     | OLGA LILIANA PINEDA     | SUBSECRETARÍA DE   | SUBSECRETARIA DE         | 3003235401  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:35:35 | jtovarr@movilidadbogota.gov.co     | Juan Carlos Tovar Rincó | SUBDIRECCIÓN DE II | Subdirector              | 3103235036  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:35:50 | clrojas@movilidadbogota.gov.co     | Clemencia Rojas Arias   | SUBSECRETARÍA DE   | Subsecretaria            | 8214        | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:36:43 | ctabares@movilidadbogota.gov.co    | CLAUDIA PATRICIA TA     | OFICINA DE CONTRC  | JEFE                     | 3185893639  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:36:48 | mbayona@movilidadbogota.gov.co     | Martha Cecilia Bayona G | SUBDIRECCIÓN DE F  | Subdirectora             | 3002134861  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:37:05 | fagutierrez@movilidadbogota.gov.co | Francy Andrea Gutiérrez | SUBDIRECCIÓN DE S  | Subdirectora de señali   | 7200        | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:38:59 | eromero@movilidadbogota.gov.co     | Edgar Romero            | OFICINA DE TECNOL  | Jefe Oficina             | 3649400     | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:39:13 | vacuna@movilidadbogota.gov.co      | Valentina Acuña         | DIRECCIÓN DE PLAN  | Directora                | 3008800357  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:39:14 | npatino@movilidadbogota.gov.co     | Nathaly Patiño González | DIRECCIÓN DE GEST  | Directora                | 3194492228  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:41:07 | jrobayo@movilidadbogota.gov.co     | José David Robayo Fons  | SUBDIRECCIÓN FINA  | Subdirector Financiero   | 3649400     | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:41:09 | jcontrerast@movilidadbogota.gov.co | Alejandro contreras     | SUBDIRECCIÓN DE C  | Subdirector              | 3202778570  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:41:55 | jgarzon@movilidadbogota.gov.co     | JUAN MANUEL GARZO       | SUBDIRECCIÓN DE C  | SUBDIRECTOR              | 3002192903  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:53:56 | cdiaz@movilidadbogota.gov.co       | Claudia Díaz Acosta     | DESPACHO DE LA SE  | Secretaría de Despach    | 3106186347  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:54:18 | lperalta@movilidadbogota.gov.co    | LUZ MARY PERALTA R      | DIRECCIÓN ADMINIS  | DIRECTORA                | 3125867729  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 10:59:35 | jvives@movilidadbogota.gov.co      | Juan Felipe Vives       | DESPACHO DE LA SE  | Asesor                   | 3153179925  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 11:02:12 | chgonzalez@movilidadbogota.gov.co  | Carlos Humberto Gonzal  | OFICINA DE GESTIÓN | Jefe de la oficina de ge | 3016126184  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 11:04:15 | mariajimenay@gmail.com             | Maria JImena Yañez      | DIRECCIÓN DE CON   | Directora                | 3208342518  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 11:19:21 | dsandovalr@movilidadbogota.gov.co  | Diana Sandoval          | DESPACHO DE LA SE  | Asesora                  | 3183310105  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 11:35:56 | mrodriguez@movilidadbogota.gov.co  | MARIA TERESA RODRI      | DIRECCIÓN TALENT   | DIRECTORA                | 6100        | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 11:36:06 | nquinteroh@movilidadbogota.gov.co  | Nubia Quintero H.       | SUBDIRECCIÓN DE T  | Subdirectora Técnica     | 3002648421  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 11:41:47 | serodriguez@movilidadbogota.gov.co | Sandra Rodriguez Casta  | SUBDIRECCIÓN DE T  | Subdirectora de Trans    | 3208656012  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 12:11:04 | jdominguez@movilidadbogota.gov.co  | Jhon Freddy Dominguez   | SUBDIRECCIÓN DE C  | Subdirector              | 3158917923  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 13:41:10 | dsandovalr@movilidadbogota.gov.co  | Diana Sandoval          | DESPACHO DE LA SE  | Asesora                  | 3183310105  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 14:08:02 | jhurtado@movilidadbogota.gov.co    | Jack David Hurtado Cas  | SUBDIRECCIÓN DE C  | Subdirector              | 3105829247  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 14:16:38 | hcortes@movilidadbogota.gov.co     | Hernan Sebastian Cortés | DIRECCIÓN DE GEST  | Director                 | 3142867525  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 15:36:42 | acatano@movilidadbogota.gov.co     | Ana Maria Catano        | OFICINA ASESORA D  | Jefe                     | 3014088335  | Acepto                                                                    |
| 6/2/2026 15:37:00 | jrojas@movilidadbogota.gov.co      | Julieth Rojas           | OFICINA ASESORA D  | Jefe                     | 3124177075  | Acepto                                                                    |



**AQUÍ  
SÍ PASA** ★  
**BOGOTÁ**  
MI CIUDAD  
MI CASA

**BOGOTÁ** ★

Imágenes de Archivo / SDM

# Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD

junio/26

Secretaría Distrital de Movilidad



# Agenda

---

## **A. Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG**

### **1. Planeación Institucional**

- Actualización Política para la Gestión Integral de Riesgos (OAPI max 5 min)
- Ajustes a Planes 2026 (OAPI max 5 min)
- Revisión por la Dirección SGCalidad (OAPI+DAC max 15 min)

### **2. Talento Humano (DTH max 20 min)**

- Revisión de política y objetivos del SGSST
- Revisión por la Dirección del SGSST vigencia 2025

### **3. Gestión Ambiental (SUB.ADM. max 15 min)**

- Revisión por la Dirección al Sistema de Gestión Ambiental

### **4. Proposiciones y Varios:**

- Bienes para aprobación de baja y destinación final (SUB ADM. max 5 minutos)

## **B. CICCI (20 minutos)**



**AQUÍ  
SÍ PASA** ★  
**BOGOTÁ**  
MI CIUDAD  
MI CASA

**BOGOTÁ** ★

Imágenes de Archivo / SDM

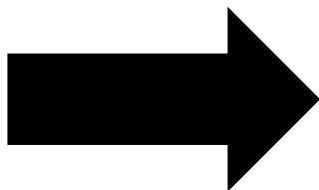
# 1.1. Actualización Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM

**Oficina Asesora de Planeación Institucional**



# Gestión del riesgo en la SDM

Hoy tenemos una guía donde se consolidan los lineamientos de cada tipología de riesgo en la SDM:



1. Gestión
2. Corrupción, Fraude, Conflicto de intereses
3. Soborno
4. Seguridad de la Información
5. LA/FT/FP - Lavado de activos, Financiación del terrorismo y Financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva
6. SST
7. Continuidad del Negocio



# El DAFP actualiza la guía para la gestión del riesgo V7 en agosto de 2025:

1. Define estructura general para la gestión integral del riesgo, con **elementos comunes** aplicables a todas las tipologías de riesgo.

2. Incluye contenidos del marco COSO-ERM (2017) - (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission / Enterprise Risk Management) - que precisan y profundizan los conceptos de gestión del riesgo, **niveles de madurez** del riesgo y **apetito** del riesgo.

3. Precisa contenidos conceptuales y ejemplos relacionados con la gestión preventiva de **riesgos fiscales**

4. Actualiza contenidos relacionados con los **riesgos de seguridad de la información**, desplegando la totalidad de los pasos metodológicos

5. Incorpora el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública -**SIGRIP**: que permite prevenir, detectar y corregir los eventos que amenazan el ejercicio íntegro del servicio público

# Articulación ámbitos gestión del riesgo



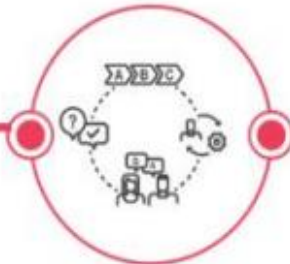
## Gestión Integral de Riesgos



**Análisis Contexto**  
(interno y externo)

**Política para la gestión integral de riesgos**

----- Elementos comunes



### Riesgos Generales de la Gestión

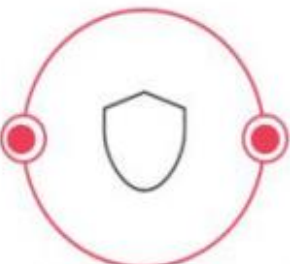


### Riesgos para la Integridad Pública

- SIGRIP**
1. Soborno
  2. Fraude
  3. Corrupción
  4. Inadecuada gestión del conflicto de intereses
  5. LAFT



### Riesgos Fiscales



### Riesgos Seguridad Información



# Transición y Actualización

La Ley 2195 de 2022, estableció un **régimen de transición** para la implementación de los PTEP, incluida, **la gestión de riesgos SIGRIP**, con un plazo de 2 años para entidades del orden territorial (**15 septiembre de 2027**).

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional DDDI informa el **27 de mayo de 2026** que, el lineamiento “Estrategia para la Gestión de Riesgos en el Marco del PTEP” se encuentra en etapa de revisión y se proyecta su socialización durante el **II-sem de 2026**.

Desde la SDM avanzaremos con una **versión inicial de la política** para dar continuidad a la implementación del Sistema SIGRIP en los próximos meses.

## **PASO 1 - ACTUALIZAR LA POLÍTICA**

# Actualización de la Política para la Gestión Integral de Riesgos de la SDM

1. La política fue enviada previamente a los miembros del CIGD y el CICCI

2. Recibimos observaciones de:

- Director de atención al ciudadano (E)
- Subdirectora administrativa
- Subdirectora de transporte privado
- Directora de talento humano
- Subdirector de infraestructura
- Jefe oficina de control interno



3. La Guía del DAFP, establece unos mínimos que debe contener la política: **Objetivo, Alcance, Contexto, Niveles de responsabilidad, Apetito del riesgo y Metodología.** Estos mínimos ya se encuentran definidos en la propuesta.

4. Se ajustó la política con las observaciones recibidas y otras revisadas por la OAPI

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVOS

3. ALCANCE

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

5. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

6. ANÁLISIS DEL CONTEXTO (general y por tipología)

7. LÍNEAS DE DEFENSA Y NIVELES DE RESPONSABILIDAD (general y por tipología)

8. CAPACIDAD, TOLERANCIA Y APETITO DEL RIESGO (general y por tipología)

9. TRATAMIENTO Y MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO (general y por tipología)

10. LINEAMIENTOS GENERALES (por tipología)

11. MONITOREO Y SEGUIMIENTO (tabla de plazos)

12. INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONSULTA

13. RECURSOS

14. METODOLOGÍA (Anexo: Guía SDM)

15. NIVELES DE MADUREZ

# Aprobación de la política

*El Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) se encarga de orientar la implementación y operación del MIPG y para ello, cumple entre otras funciones las siguientes que impactan la gestión de riesgos (...) **Aprobar la política de gestión de riesgos de la entidad y propiciar su actualización periódica.***

*El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI) como órgano asesor e instancia decisoria en asuntos de control interno aporta a la gestión de riesgos mediante las siguientes funciones: (...) **Someter a aprobación del representante legal la política de administración del riesgo (...)***

## ¿se aprueba la política?



**AQUÍ  
SÍ PASA** ★  
**BOGOTÁ**  
MI CIUDAD  
MI CASA

**BOGOTÁ** ★

Imágenes de Archivo / SDM

## 1.2. Ajustes a los planes institucionales 2026

**Modificación Actividad y Fecha PTEP 2026**





## PTEP / Temática 1 – 1-4 Riesgos para la Integridad

### ACTUAL

| ACTIVIDAD                                                                                                                                   | META                                                                                                                                                     | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | FECHA REPORTE DARUMA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|----------------------|
| Realizar mesas de trabajo con los enlaces de riesgos para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos bajo el sistema SIGRIP | 1. Actas de reunión de las mesas de trabajo para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos bajo el sistema SIGRIP (Corrupción - Fraude) | 1/04/2026     | 30/06/2026  | 10/07/2026           |
|                                                                                                                                             | 2. Actas de reunión de las mesas de trabajo para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos bajo el sistema SIGRIP (Soborno, SARLAFT)    | 1/04/2026     | 30/06/2026  | 10/07/2026           |

### JUSTIFICACIÓN

- Hoy se aprueba la Política para la Gestión Integral de Riesgos
- En junio/26: (i) Se actualiza la Guía y desarrollo en el Software Daruma (ii) Auditoría interna al SGAS
- La frecuencia de seguimiento al SGAS y SARLAFT, es semestral.
- Las mesas con los 17 procesos se realizarán a partir de julio/26, para que el monitoreo de los riesgos de corrupción a corte de agosto/26 se haga con los nuevos mapas de riesgo.

### MODIFICACIÓN

| META                                                                                          | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | FECHA REPORTE DARUMA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|-------------|----------------------|
| 1. Actas de reunión de las mesas ... riesgos SIGRIP (Corrupción – Fraude - <b>Conflicto</b> ) | 1/07/2026     | 14/08/2026  | 28/08/2026           |
| 2. Actas de reunión de las mesas ... riesgos SIGRIP (Soborno, SARLAFT)                        | 1/08/2026     | 30/09/2026  | 10/10/2026           |

| MESAS TÉCNICAS META 1        | FECHAS     |
|------------------------------|------------|
| JURÍDICA                     | 14/07/2026 |
| CONTRAVENCIONAL Y TTE P      | 22/07/2026 |
| FINANCIERA                   | 22/07/2026 |
| CONTROL DEL T. Y GTT         | 16/07/2026 |
| OTIC                         | 15/07/2026 |
| INGENIERÍA DE TRÁNSITO       | 17/07/2026 |
| CONTROL DISCIPLINARIO        | 23/07/2026 |
| ADMINISTRATIVA               | 24/07/2026 |
| TRÁMITES Y SERVICIOS A LA C. | 28/07/2026 |
| TALENTO HUMANO               | 4/08/2026  |
| PLANEACIÓN DEL TRANSPORTE    | 5/08/2026  |



## Propuestas para Fortalecer la Política de Gestión Ambiental en 2026

### ACCIONES A INCLUIR EN EL PLAN MARCO MIPG



| Descripción de la Acción (En caso de indicar "SI" para Plan Marco)                                                                                                                                                                                                        | Incluir en Plan Marco | Criterio a Fortalecer en FURAG | % en que se Fortalece el Criterio | Observaciones                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|--------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Realizar la consolidación de los resultados del consumo de combustible reportado por las dependencias pertinentes de la SDM, para definir una línea base que permitirá a futuro la estructuración del indicador de desempeño ambiental asociado a este combustible fósil. | SI                    | EMI25E                         | 100%                              | Los criterios EMI25A, EMI25B, EMI25C, EMI25D y EMI25F ya se cumplen desde vigencias anteriores en la SDM.                                                                                                     |
| Realizar la Auditoria Energética para la Secretaría Distrital de Movilidad.                                                                                                                                                                                               | SI                    | EMI31A -<br>EMI31B -<br>EMI31C | 100%                              | A pesar de que la acción esta enfocada a realizar la auditoría energética, esto llevará a formular el plan eficiente de la energía (EMI31B) y a reportar ante la UPME el informe (EMI32C)                     |
| Realiza el informe de huella de carbono para la Secretaría Distrital de Ambiente.                                                                                                                                                                                         | SI                    | EMI32A                         | 50%                               | El porcentaje obedece a que solo se cumplirá el criterio de cuantificar el inventario de gases de efecto invernadero. A futuro se evaluará la formulación del plan de acción para buscar carbono neutralidad. |

Los criterios descritos pertenecen actualmente a la Política denominada "Transversal" en FURAG.



# 1.3. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN 2026

## SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015

### Alcance:

"Diseño y prestación del servicio de cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito, para las sedes: Calle 13, Suba, Kennedy, Antonio Nariño, Fontibón, Paloquemao".



SISTEMA  
DE GESTIÓN  
DE CALIDAD

Buscamos la mejora continua en  
nuestros procesos y servicios

# DESARROLLO DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN DEL SGC

## 1. Entradas de la revisión por la dirección

- a. Estado de las acciones de las revisiones previa;
- b. Los cambios en las cuestiones externas e internas
- c. Información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad
  - Satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas pertinentes;
  - Grado en que se han logrado los objetivos de la calidad;
  - Resultados de seguimiento y medición;
  - Desempeño de los procesos y conformidad de los productos y servicios;
- d. Resultados de las auditorías
- e. Desempeño de los proveedores
- f. Adecuación de los recursos;
- g. Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades
- h. Oportunidades de mejora.
- i. No conformidades y acciones correctivas

## 2. Salidas

- a. a. Oportunidades de mejora.
- b. b. Cualquier necesidad de cambio en el SGC
- c. c. Necesidades de recursos



# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## a. Estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas



# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## a. Estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas

Implementación  
de la nueva versión  
norma ISO:9001

**Fecha prevista de publicación oficial:** septiembre de 2026.  
**Periodo de transición:** se espera que sea de **3 años**, lo que significa que las organizaciones tendrán hasta **2029** para migrar de ISO 9001:2015 a ISO 9001:2026.

Cultura de  
Innovación

### Mesa Académica (DIM):

Presentar y discutir propuestas innovadoras fundamentadas en evidencia sólida y estimaciones rigurosas.

### Grupo de Gestores del Conocimiento y la Innovación (DTH+DIM)

Dinamizar la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, mediante trabajo colaborativo fortaleciendo: **Identificación + creación + aplicación + transferencia + almacenamiento**

### Comunicaciones internas (OACCM)

Fomentar la colaboración y consolidar una cultura de innovación en las/los colaboradores

### Socializaciones

Motivar el pensamiento creativo en las/los servidores públicos para construir soluciones más eficientes, ágiles y transparentes frente a las necesidades de la comunidad.

# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## a. Estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas

### Mejoras implementadas página web institucional

#### Tecnología

- Plataforma más moderna y escalable.
- Mejor desempeño y estabilidad.
- Optimización SEO.
- Mejor administración de contenidos.

#### Experiencia de usuario

- Navegación más intuitiva.
- Diseño responsive.
- Mejor acceso a trámites y servicios.
- Organización clara de contenidos.

#### Accesibilidad

- Mejora en estándares de accesibilidad digital.
- Compatibilidad móvil.
- Mejor legibilidad y estructura semántica.

#### Seguridad

- Fortalecimiento de seguridad web.
- Actualizaciones tecnológicas.
- Gestión más controlada de usuarios y contenidos.



# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## b. Cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al SGC

**ACTUALIZACIÓN DE LA  
CARACTERIZACIÓN DE  
PARTES INTERESADAS  
Nov 2025**

Necesidades y expectativas  
de los grupos de valor



**DOFA  
Oct 2025**

Debilidades: **10**  
Oportunidades: **9**  
Fortalezas: **19**  
Amenazas: **6**

**ESTRATEGIAS  
Oct-Nov 2025**

Alineadas a la potenciación de los factores  
DOFA y la satisfacción de los grupos de  
valor, conforme a lo definido en el  
documento de Partes Interesadas



# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## b. Cambios en las cuestiones externas e internas que sean pertinentes al SGC



**Sedes Habilitadas / Aulas disponibles**

- ✓ CSM Calle 13 - 3 aulas
- ✓ Suba San Rafael - 1 aula
- ✓ Tintal Plaza - 1 aula
- ✓ Fontibón Centro - 1 aula
- ✓ Restrepo - 1 aula
- ✓ Paloquemao - 1 aula

La DAC se encuentra adelantando la identificación y análisis del modelo operativo aplicable a los Cursos Pedagógicos por Infracción a las Normas de Tránsito, en el marco de la Resolución 2877 **del 1 de abril de 2026**, relacionada con la definición, características y obligatoriedad del Sistema de Control y Vigilancia mediante reconocimiento facial, evaluando alternativas para el fortalecimiento de los mecanismos de validación, trazabilidad y prestación del servicio a través de esquemas presenciales y virtuales.



Se revocaron las autorizaciones otorgadas desde el **18 de agosto de 2023** para registrar en el RUNT a la SDM como entidad autorizada para impartir cursos a infractores, conforme al **artículo 136 del CNTT (resolución 202530400006635 M.T.)**.



La SDM se encuentra adelantando el proceso jurídico correspondiente.



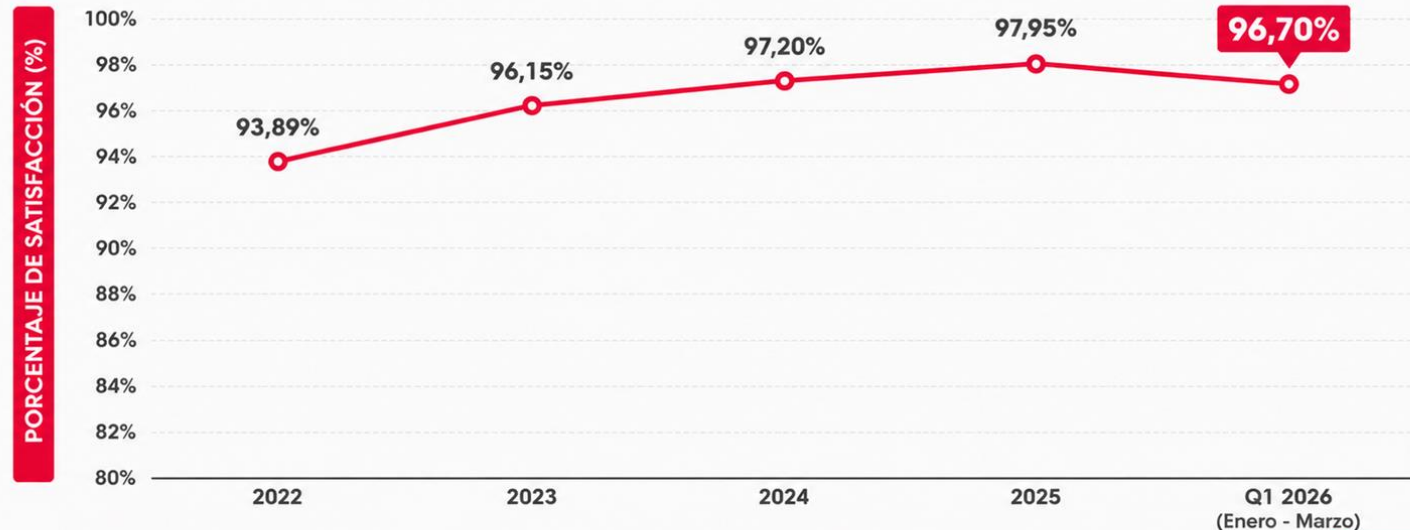
- North Point (Usaquén)
- Gran Plaza (Bosa)
- Mall Plaza (Mártires)
- Centro Comercial Carrera (Puente Aranda)
- Hub 72 (Barrios Unidos)

# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## c. Información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad /Satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas

### SATISFACCIÓN CIUDADANA

Evolución anual y Q1 2026



AQUÍ  
SÍ PASA  
BOGOTÁ  
MI CIUDAD  
MI CASA

BOGOTÁ

### FORTALEZAS DEL SERVICIO:

- Claridad pedagógica y temática absoluta en los contenidos brindados.
- Trato humano, empático y profesional por parte del cuerpo docente.
- Estandarización y homogeneidad del modelo pedagógico en todas las sedes.

### OPORTUNIDADES DE MEJORA:

- Infraestructura: Fortalecimiento de los sistemas de ventilación. Optimización del confort general de los espacios de espera.
- Dinámica digital: Desarrollar aula virtual. Dinamización del contenido para incrementar el impacto de la sensibilización.
- Experiencia: Reingeniería de procesos para reducir tiempos en filas de ingreso y registro. Despliegue de señalización clara y efectiva dentro de los complejos.

# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## c. Información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad / Satisfacción del cliente y la retroalimentación de las partes interesadas

### SATISFACCIÓN GENERAL CONSOLIDADA

96.7%

*Muestra: 755 encuestas aplicadas en Q1 2026.*

### ATENCIÓN DE INSTRUCTORES

98.0%

*El trato y competencia técnica destacan como el eje central.*

### SERVICIO E INSTALACIONES

96.0%

*Aprobación positiva de la infraestructura actual.*

### Impacto Conductual y Perfeccionamiento

**Más del 96% de las personas** manifestaron una sensibilización real y un cambio positivo frente a su comportamiento vial.





# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## c. Información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad / Objetivos de la calidad/resultados del seguimiento

### INDICADORES POA

Cursos pedagógicos dictados  
Evolución 2024 – 2026 (Q1)

AQUÍ  
SÍ PASA  
BOGOTÁ  
MI CIUDAD  
MI CASA



La programación 2026 es de 11.268, con avance del 23% a 30-abr/26



### Acciones Clave Implementadas para el Éxito Operativo

- Fortalecimiento y uso adecuado de aplicativos para la prestación del servicio.
- Refuerzo estratégico del equipo operativo en sedes de alta demanda.
- Mantenimiento de la recertificación de conformidad del servicio en las salas CPINT habilitadas para operación.
- Socializaciones del instructivo PM04-PR01-IN01 dirigidas a los colaboradores.



# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## c. Información sobre el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad / Desempeño de los procesos y conformidad



### Salidas No Conformes

Los documentos resultantes de los cursos pedagógicos que no cumplen con las especificaciones establecidas fueron gestionados de acuerdo con el procedimiento para salidas no conformes.

#### Evolución de Salidas No Conformes



#### Resumen gestión de Salidas No Conformes – 2026 Q1



#### Principales causas identificadas

- Errores de digitación del número de comparendo en RUNT y en el Sistema Contravencional.
- Apertura extemporánea del curso pedagógico (no inicio antes de la hora programada o no validación de huella por el instructor).
- Omisión de validación biométrica (huella) durante la apertura del curso.
- Errores en cambio de infractor y validación de información del ciudadano.



La gestión de Salidas no conformes permite fortalecer la calidad del servicio, asegurar la conformidad de los trámites y promover la mejora continua en los cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito.



### Tratamiento

2024

- Identificación y tratamiento oportuno de las SNC.
- Fortalecimiento de controles en registros en RUNT y Sistema Contravencional.
- Disminución del **41,7%** frente al 2024.

2025

- En el cuarto trimestre (octubre - diciembre) se identificaron 19 SNC.
- Revisión y análisis mediante mesa de trabajo realizada el 30 de diciembre de 2025 (Acta de tratamiento).
- Definición de responsables y acciones correctivas.
- Seguimiento y control de casos a través del formato PE01-PR05-F01 versión 1.0.
- Total 2025:** 35 SNC identificadas.
- 34** SNC gestionadas y cerradas.
- 1 SNC en seguimiento (comparendo fuera de Bogotá D.C.).

2026 Q1

- Revisión y análisis de 22 SNC identificadas en el primer trimestre (enero - marzo 2026).
- Mesa de trabajo realizada el 30 de marzo de 2026 (Acta de tratamiento).
- Implementación de compromisos individuales y acciones correctivas.
- Refuerzo de controles operativos, digitación y validación biométrica (huella).
- Seguimiento a eventos asociados a RUNT, Fénix y Sistema Contravencional.
- Fortalecimiento de actividades de verificación y trazabilidad del servicio.



SISTEMA  
DE GESTIÓN  
DE CALIDAD

# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## d. /Resultados de las auditorías

### AUDITORÍA EXTERNA 2025 (contratista Kiwa)

#### FORTALEZA

- Se observa un sistema Maduro, integrado con las actividades de la organización
- Liderazgo en los líderes de proceso, personal comprometido con la organización
- Se toman acciones constantes para la mejora
- Se han identificado los requisitos legales aplicables a la organización. Se evidenció cumplimiento de los mismos en la muestra seleccionada.

#### HALLAZGO

No se evidencia que se ejecuten los mantenimientos a la totalidad de equipos de cómputo de manera semestral, de acuerdo con la línea base, esto considerando que en primera ronda se intervinieron un total de 1135 equipos, de los 1275 de línea base disponibles para mantenimiento y en segunda ronda efectuada en julio y agosto 827 equipos de cómputo, de los 1196 de línea base en el segundo semestre.

# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## d. Resultados de las auditorías

### AUDITORÍA INTERNA 2026 (contratista Bonga)

#### FORTALEZAS

- Excelente disposición del personal, alto conocimiento, cumplimiento de la Resolución 11355 de 2020, empatía hacia la ciudadanía y promoción del cambio de comportamiento en infractores.
- Revisión por la Dirección didáctica cumpliendo los requisitos establecidos en la norma.
- Caracterización de partes interesadas exhaustiva y completa

#### HALLAZGOS

- No conformidades: **3**
  - Operación Sedes (horario)
  - Talento Humano (PIC y Ausencia en Socializaciones)
  - Diseño y Desarrollo (Documentación faltante)
- Oportunidades de mejora: **9**

Plan de mejoramiento en ejecución

# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## d. Resultados de las auditorías/ auditoría conformidad del servicio

| Sede       | Fecha         | Resultado                 |
|------------|---------------|---------------------------|
| Calle 13   | 04 marzo 2026 | Seguimiento satisfactorio |
| Paloquemao | 05 marzo 2026 | Seguimiento satisfactorio |

- Durante los días 4 y 5 de marzo de 2026 se realizaron auditorías externas de seguimiento por parte de AQ Certification S.A.S. a las sedes Calle 13 y Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad, en el marco de la certificación de conformidad del servicio de Cursos Pedagógicos por Infracción a las Normas de Tránsito.
- Las auditorías fueron lideradas por la auditora Laura María Rojas Cuéllar y tuvieron como objetivo verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 20203040011355 de 2020 del Ministerio de Transporte y la norma ISO 9001:2015.

Como resultado del ejercicio auditor:

- se evidenció cumplimiento de los requisitos auditados,
- continuidad de las condiciones de conformidad del servicio,
- disponibilidad de recursos, infraestructura y personal competente,
- y no se presentaron hallazgos de no conformidad en la revisión documental de etapa 1.



# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## e. Desempeño de proveedores



**Persona natural**

**70 contratistas**

El seguimiento a los contratos se realiza conforme a lo indicado al Manual de contratación y supervisión de la entidad



**Persona jurídica**

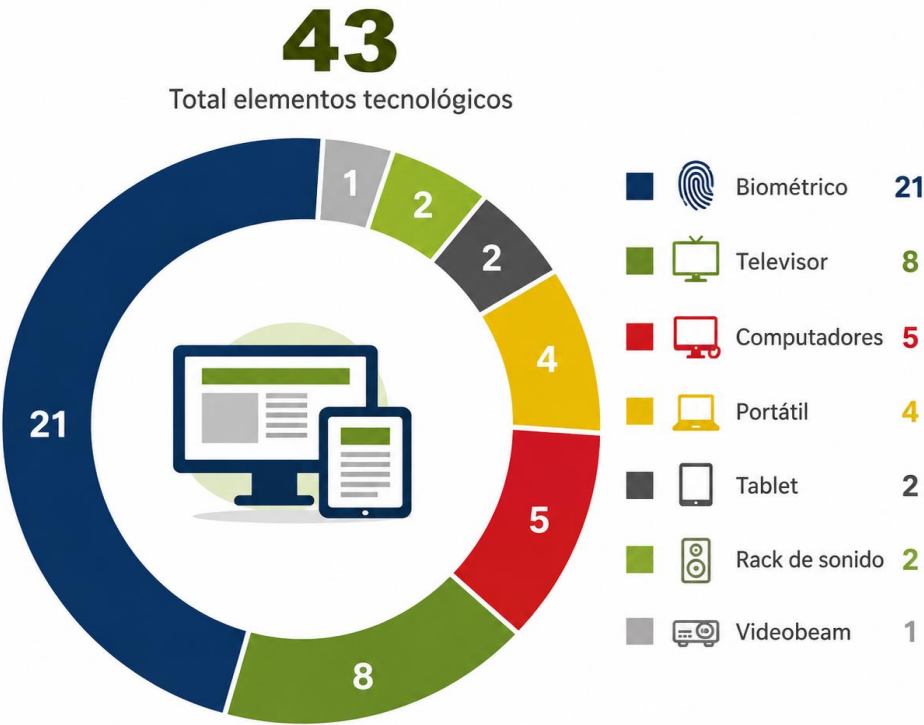
**1**

CTO 2026-1153 Suscrito entre la SDM y AQ Certification SAS, el objeto establece auditoría de recertificación de conformidad del servicio en la categoría cursos sobre normas de tránsito.

# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## f. Adecuación de los recursos – Cursos Pedagógicos

### 04 | Elementos Tecnológicos



11 Personas de planta



### Económico

| Persona jurídica    | 2025                    | 2026                     | TOTAL                    |
|---------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| BPO                 | \$ 6.675.000.000        | \$ 10.095.885.133        | \$ 16.770.885.133        |
| Auditoría de cursos | \$ 9.600.000            | \$ 8.600.000             | \$ 18.200.000            |
| Fupas               | \$ 0                    | \$ 67.356.000            | \$ 140.251.200           |
| <b>TOTAL</b>        | <b>\$ 6.684.600.000</b> | <b>\$ 10.171.841.133</b> | <b>\$ 16.929.336.333</b> |

| Personal             | 2025                 | 2026                 |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| Instructores         | 26                   | 26                   |
| Gestores de servicio | 50                   | 50                   |
| Auxiliares           | 2                    | 2                    |
| <b>TOTAL</b>         | <b>2.859.600.000</b> | <b>2.949.677.400</b> |



# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## f. Adecuación de los recursos – Cursos Pedagógicos



SISTEMA  
DE GESTIÓN  
DE CALIDAD

### 1 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

- Capacitaciones y Sensibilizaciones
- Norma ISO 9001:2015: 22-01-2026
  - Gestión de Riesgos: 22-04-2026
  - Contrato Capacitación: A ejecutarse en II semestre de 2026

2

### PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS

Medición Distrital de Clima Laboral y Ambiente Organizacional 2026

- I Semestre 2026: Actualización de presentaciones
- II Semestre 2026: Implementaremos las actualizaciones en el Moodle de la SDM
- **Equilibrio psicosocial**, Salud mental, diversidad e inclusión, transformación digital, identidad y vocación por el servicio público, otras intervenciones en bienestar social

3

### PLAN ANUAL DE SST

**Grupos de Exposición Similar (GES):** GES 11, personal que dicta cursos pedagógicos

**Identificación de los peligros de peligros**

**Planes y Programas SST:** Ejecución permanente Dirigido a los servidores y servidoras de la SDM



SISTEMA  
DE GESTIÓN  
DE CALIDAD

# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## g. Eficacia de las acciones tomadas para abordar los riesgos y las oportunidades

### RIESGO ASOCIADO A CURSOS PEDAGÓGICOS:

Posibilidad de afectación reputacional por pérdida de confianza por parte de la ciudadanía, así como posible cancelación o suspensión de la certificación bajo la norma NTC ISO 9001:2015 y/o la Certificación de conformidad del servicio de acuerdo a la Resolución 20203040011355 de 2020 MT, debido a la Prestación del servicio de cursos pedagógicos por infracción a las normas de tránsito y transporte, fuera de lo establecido en los requisitos internos y externos

### OPORTUNIDADES RELACIONADAS

- O03** Posibilidad de nuevas fuentes de ingresos
- O04** Potencial de alianzas estratégicas nacionales e internacionales
- O05** Mecanismos de comunicación y TIC
- O07** Promoción sobre cultura de integridad, antisoborno y la lucha contra la corrupción





# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## h. Oportunidades de mejora implementadas

Estrategia de racionalización tecnológica y operativa para el trámite de facilidades de pago, orientada a fortalecer la transformación digital, optimizar la experiencia ciudadana y mejorar la trazabilidad del proceso mediante la radicación electrónica de documentos, interoperabilidad con la Registraduría Nacional y validación automática de identidad.

La implementación permitió:

- Reducir tiempos de atención y validación documental en un 56,39%,
- Disminuir en un 22% los pasos del proceso presencial,
- Eliminar reprocesos asociados a transcripción manual
- Fortalecer los mecanismos de control y confiabilidad de la información, contribuyendo a la eficiencia operativa, mitigación de riesgos y modernización del servicio prestado a la ciudadanía.



# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## i. Estado de las acciones correctivas-planes de mejoramiento

### Auditoría Externa 2025

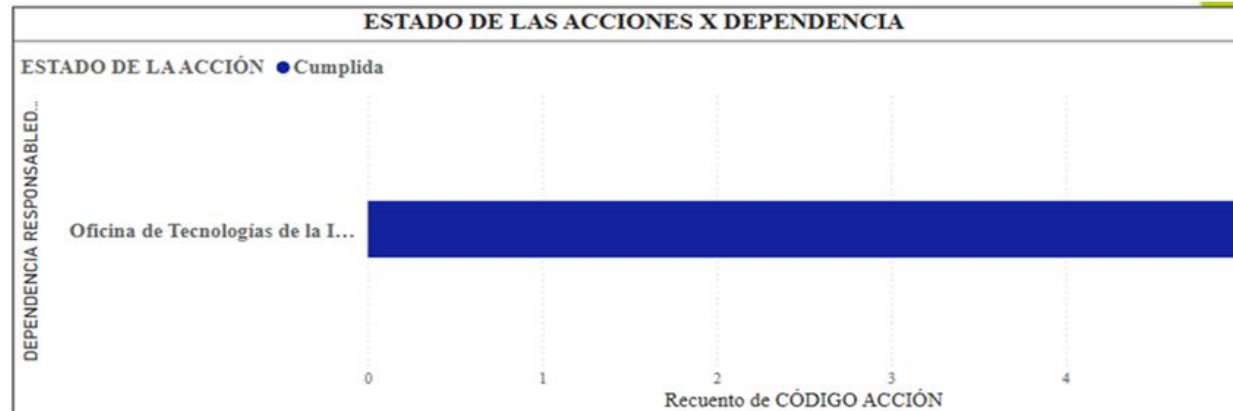
#### DISTRIBUCIÓN

| ACCIONES                  |
|---------------------------|
| 5                         |
| Recuento de CÓDIGO ACCIÓN |

#### RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN

- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

#### ESTADO DE LAS ACCIONES

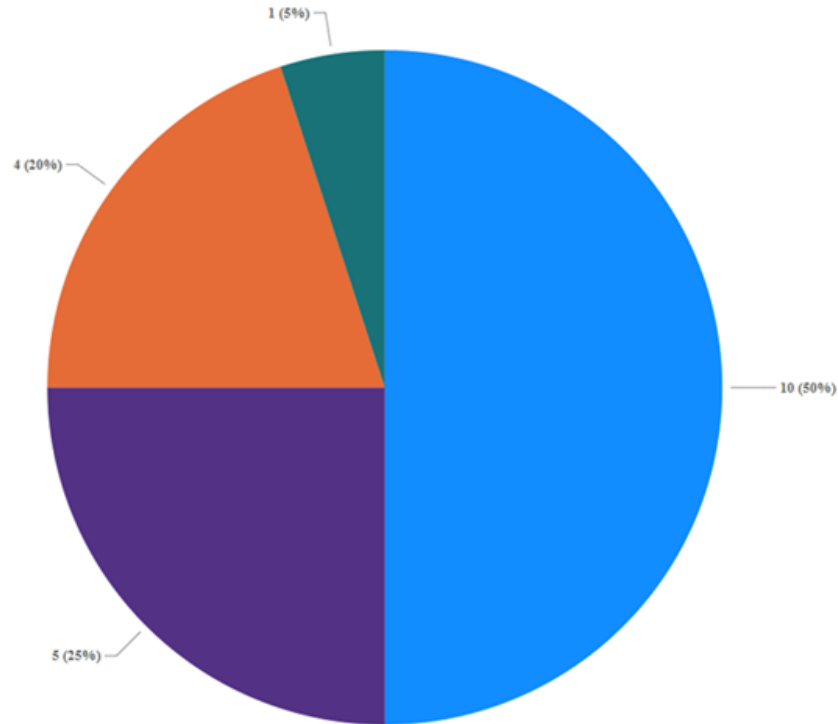


Las 5 acciones se encuentran en estado cumplido.

# 1. ENTRADAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## i. Estado de las acciones correctivas-planes de mejoramiento Auditoría Interna 2026

### DISTRIBUCIÓN



Fuente: Tablero Power Bi – PMP a 01/06/2026.

### ACCIONES

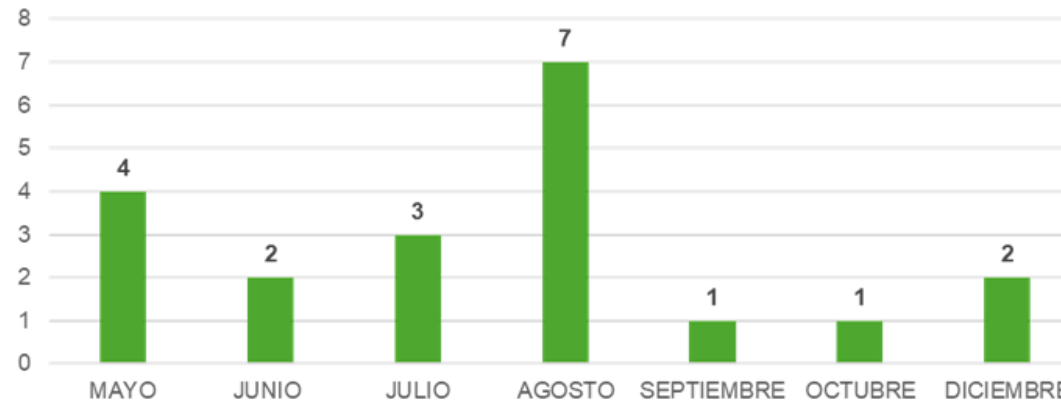
20

Recuento de CÓDIGO ACCIÓN

### RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LA ACCIÓN

- Dirección de Atención al Ciudadano
- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Dirección de Talento Humano
- Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

Las 20 acciones se encuentran en estado abierto, a ejecutarse durante la vigencia 2026 así:



El cumplimiento de las acciones se determina en el mes siguiente a su ejecución de acuerdo con las evidencias remitidas por los responsables.

## 2. SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

### a. Oportunidades de mejora para ser implementadas

#### Proyecto de Analítica de Ciudadanos

En atención a los lineamientos establecidos en la **Resolución 2877 de 2026**, relacionados con los cursos para infractores de tránsito, se plantea un proyecto en etapa de análisis y viabilidad orientado a evaluar alternativas tecnológicas que fortalezcan la prestación del servicio y garanticen mayores niveles de seguridad, trazabilidad y control. En este contexto, se busca:

- Evaluar la viabilidad de implementar cursos virtuales para infractores de tránsito (gestiones ante el MT)
- Fortalecer el proceso de validación e identificación ciudadana mediante mecanismos tecnológicos que incrementen la confiabilidad y seguridad del proceso.
- Adecuar y estructurar el contenido de los cursos, garantizando su asociación con los códigos de infracción establecidos en la normatividad vigente.





## 2. SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

### a. Oportunidades de mejora para ser implementadas

#### Ampliación de canales de atención

Con el propósito de acercar los servicios a la ciudadanía y ampliar los puntos de acceso, se analizará la viabilidad de habilitar espacios de atención en estaciones de la Red Metro.

La iniciativa contempla la posible adecuación de salas que permitan brindar orientación, acompañamiento y acceso a los trámites y servicios asociados a los cursos para infractores de tránsito.

Como parte de este análisis, la propuesta fue presentada ante la Comisión Intersectorial de Jefes de Servicio a la Ciudadanía para identificar oportunidades de articulación institucional y evaluar su viabilidad operativa.



## 2. SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

### b. Necesidad de cambio en el SGC

Socializar los posibles cambios de la norma ISO 9001  
**OAPI- Nov 2026**

Evaluar la posibilidad de realizar mediciones de la huella de carbono a los asistentes a cursos pedagógicos  
**ADM+DAC Nov 2026**

Analizar procesos de innovación en la prestación del servicio de cursos  
**DIM+OAPI+OTIC+DAC Nov 2026**

- Fortalecer analítica web.
- Mejorar accesibilidad nivel AA.
- Integración con nuevos servicios digitales.
- Automatización de contenidos.
- Optimización SEO institucional.
- Fortalecimiento de ciberseguridad.
- Evolución continua de experiencia ciudadana.

**OACCM-OTIC: fecha?**



## 2. SALIDAS DE LA REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

### c. Necesidades de recursos

### 10 NECESIDADES DE RECURSOS

VIGENCIA  
**2027**

TOTAL PERSONAS  
**80**



BPO

\$ 10.012.500.000



CONTRATISTAS

\$ 3.038.167.000



FUPAS

\$ 950.000.000



RECERTIFICACIÓN  
SALAS

\$ 15.000.000

TOTAL PROYECTADO 2027

**\$ 14.015.667.000**



Los honorarios se proyectan con un incremento del 3% sobre la base actual.



**AQUÍ  
SÍ PASA** ★  
**BOGOTÁ**  
MI CIUDAD  
MI CASA

**BOGOTÁ** ★

Imágenes de Archivo / SDM

# 2.1. Revisión Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026

**Dirección de Talento Humano**





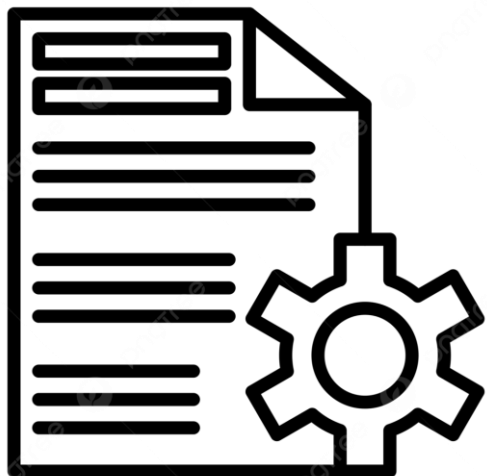
## Política de Seguridad y Salud en el Trabajo



Consulta en: 

<https://www.movilidadbogota.gov.co/SGSST>

### Es compromiso de la SDM:



- ✓ Proporcionar lugares de trabajo seguros y saludables.
- ✓ Proteger la seguridad y salud de todos sus colaboradores(as), incluyendo a contratistas y empresas tercerizadas.
- ✓ Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la implementación y la mejora continua del SG-SST.
- ✓ Cumplir con la normatividad vigente aplicable en materia de riesgos laborales y otros requisitos y mediante la consulta y la participación de los trabajadores, y sus representantes.



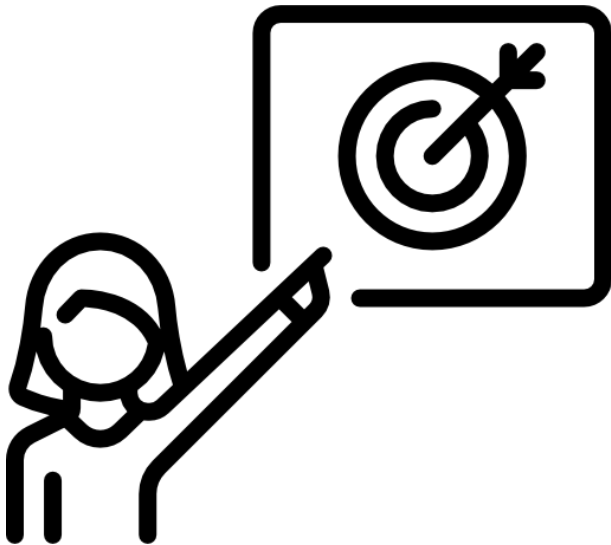
## Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo



Consulta en:



<https://www.movilidadbogota.gov.co/SGSST>



1. **Identificar** continua y sistemáticamente **los peligros, evaluar, valorar los riesgos** en SST y **determinar los controles** operacionales para su eliminación o mitigación.
2. **Prevenir lesiones y deterioro de la salud** relacionados con el trabajo a los (as) colaboradores (as) proporcionando lugares de trabajo seguros y saludables, favoreciendo en todo momento su consulta y participación y la de sus representantes.
3. **Cumplir la normatividad nacional vigente** en materia de riesgos laborales y de otra índole, teniendo en cuenta los requisitos aplicables a la Secretaría.
4. Definir e implementar planes y estrategias para el **mejoramiento continuo** de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.



**AQUÍ  
SÍ PASA** ★  
**BOGOTÁ**  
MI CIUDAD  
MI CASA

**BOGOTÁ** ★

Imágenes de Archivo / SDM

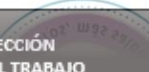
# **2.2. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN**

## **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**

Enero – Diciembre 2025

**Dirección de Talento Humano**





| LISTA DE CHEQUEO                                                                  |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REQUISITOS / ENTRADAS REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN                                   |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                       |
| SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO                             |                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                       |
| ISO 45001:2018                                                                    |                                                                                                            | DECRETO 1072 DE 2015                                                                                                                                                                                                                  |
| Numeral 9.3                                                                       |                                                                                                            | Capítulo 6 - Artículo. 2.2.4.6.31                                                                                                                                                                                                     |
| Debe considerar:                                                                  |                                                                                                            | Debe permitir:                                                                                                                                                                                                                        |
|  | d. información sobre el desempeño de SyST, incluidas las tendencias relativas a:                           |  8. Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.                                          |
|                                                                                   | 1. Los incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua.                               |  9. Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). |
|                                                                                   | 2. Los resultados de seguimiento y medición.                                                               |  10. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.                |
|                                                                                   | 3. Los resultados de la evaluación del cumplimiento con los requerimientos legales y otros requerimientos. |  11. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa.                   |
|                                                                                   | 4. Los resultados de la auditoría.                                                                         |  12. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo.                                                                                          |
|                                                                                   | 5. La consulta y la participación de los trabajadores.                                                     |  13. Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores.                                                                                         |
|                                                                                   | 6. Los riesgos y oportunidades.                                                                            |  14. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.                                                |
|                                                                                   |                                                                                                            |  15. Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.                                |
|                                                                                   |                                                                                                            |  16. Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo.                                                    |
|                                                                                   |                                                                                                            |  17. Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo.           |
|                                                                                   |                                                                                                            |  18. Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.                                              |

| LISTA DE CHEQUEO                                                                                         |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REQUISITOS / ENTRADAS REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN<br>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO |                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ISO 45001:2018<br>Numeral 9.3                                                                            |                                                                                                     | DECRETO 1072 DE 2015<br>Capítulo 6 - Artículo. 2.2.4.6.31                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Debe considerar:                                                                                         |                                                                                                     | Debe permitir:                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                       | e. La adecuación de los recursos para mantener un sistema de administración/gestión de SyST eficaz. |                                                                                                                                                                                | 19. Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados                                                                                                                                                                                                                        |
|                       | f. Las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas.                                       | <br>                                                                                        | 20. Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo.<br>21. Determinar si promueve la participación de los trabajadores.                                                                                                                                                                                                                  |
|                       | g. Las oportunidades de mejora continua.                                                            | <br><br> | 22. Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.<br>23. Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo.<br>24. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo |





## Agenda



- 1. Estado de las acciones de la revisión anterior - 2024.**
- 2. Cambios en factores internos y externos de SST.**
- 3. Prioridades y objetivos estratégicos.**
- 4. Cumplimiento política, objetivos y metas de SST.**
- 5. Desempeño del SG-SST**
  - **Indicadores.**
  - **Frecuencia accidentes de trabajo.**
  - **Severidad accidentes de trabajo.**
  - **Ausentismo por causa medica.**
  - **Enfermedad Laboral.**
- 6. Cumplimiento requisitos legales SST.**
- 7. Resultado auditorias SG-SST.**
- 8. Plan de Trabajo Anual SG-SST 2025.**
- 9. Resultados estándares mínimos SG-SST 2025.**
- 10. Plan de capacitación SST 2025.**
- 11. Inspecciones de seguridad.**
- 12. Vigilancia condiciones ambientes de trabajo.**
- 13. Vigilancia condiciones de salud.**
- 14. Gestión de emergencias.**
- 15. Recursos SG-SST 2025.**
- 16. Consulta, participación y comunicación.**
- 17. Riesgos SG-SST.**
- 18. Salidas revisión SG-SST 2025.**
- 19. Oportunidades de mejora.**





## Estado de las acciones de la revisión anterior - 2024



### OPORTUNIDAD DE MEJORA

### ACCIONES IMPLEMENTADAS

#### Gestión Contratistas:

Aseguramiento de cumplimiento de obligaciones de SST durante el desarrollo de actividades.

- Seguimiento al cumplimiento de la Guía de Criterios de SST para la contratación de productos y/o servicios y la revisión en el SECOP de los contratos programados que tengan alto impacto en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo verificando el cumplimiento de los criterios establecidos en el Manual de Contratación - Informe trimestral.
- Como parte del cronograma de inspecciones se desarrollaron inspecciones para evaluar el cumplimiento de criterios de SST por parte de contratistas y tercerizados.

#### Aumento de accidentalidad laboral por eventos asociados a riesgo público.:

Continuar actividades de fortalecimiento de habilidades blandas para el cuerpo de agentes de tránsito a fin de brindar herramientas para el manejo de situaciones en vía al momento de la interacción con el ciudadano, y que estas permitan mitigar situaciones que se puedan presentar.

- Implementación del 100% de las actividades del programa de riesgo publico.
- Investigación del 100% de los accidentes de trabajo para identificar causas y determinar planes de acción para evitar su recurrencia.
- Socialización de lecciones aprendidas.
- Programa seguridad basada en el comportamiento.

#### Implementación Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Trabajar articuladamente con la Subdirección Administrativa, para la implementación de las actividades.

- Articulación del SG-SST con el PESV.
- Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), que son de competencia de SST.

CIGD del 07/07/2025



**Cumplida**



## Cambios en factores internos y externos de SST



### Impacto de la Gestión del Cambio

Siempre que surge un cambio en el sitio de trabajo es posible que aparezcan nuevos peligros. Estos se deben identificar y valorar para definir los controles pertinentes.



Aplica a todas las actividades que impacten en el desempeño de la SST.



Antes de implementar los cambios, se deben registrar en el formato **"PA02-PR14-F02 Matriz de Gestión del Cambio"** y remitir al correo [sst@movilidadbogota.gov.co](mailto:sst@movilidadbogota.gov.co)



Es importante reportarlos de esta manera, el equipo SST evalúan el impacto y toma acciones para controlar y reducir los riesgos.



Para controlar y reducir los riesgos, el equipo SST evalúan el impacto y toma acciones. Es importante reportarlos de esta manera, el



Se debe reportar al correo [sst@movilidadbogota.gov.co](mailto:sst@movilidadbogota.gov.co)





# Cambios en factores internos y externos de SST



## CAMBIOS INTERNOS

Pintura del consultorio y la sala de lactancia de la sede Calle 13 piso 3.

Creación estantería de trofeos en la sede Chico.

Trabajos de campo en el tanque de agua de la sede Calle 13, en el marco del Contrato No. 2025-2990, cuyo objeto es: "Elaborar el estudio de vulnerabilidad sísmica y diseño de reforzamiento estructural del tanque subterráneo de la sede Calle 13 de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Espacio Físico sede Mosquera:  
Contratar el Arrendamiento del Espacio Físico para la Conservación de los Archivos de la Gestión Documental de La Secretaría Distrital De Movilidad.

Instalación de estantería y mejoras locativas en la sede Archivo Alamos.

Adecuación locativa en la sede Almacén, cambio de cubierta.

Adecuación en la sede Paloquemao, área de semaforización, primer piso.

## CAMBIOS SG-SST

1

Revisión de la política y objetivos de SST

2

Actualización caracterización partes interesadas y grupos de valor.

3

Riesgos y oportunidades del SG-SST.  
Actualización DOFA.





## Prioridades y objetivos estratégicos



### PRIORIDADES



### OBJETIVOS ESTRATEGICOS

Ejecutar el 100% de las acciones delineadas en la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la ejecución de todas las actividades planteadas.



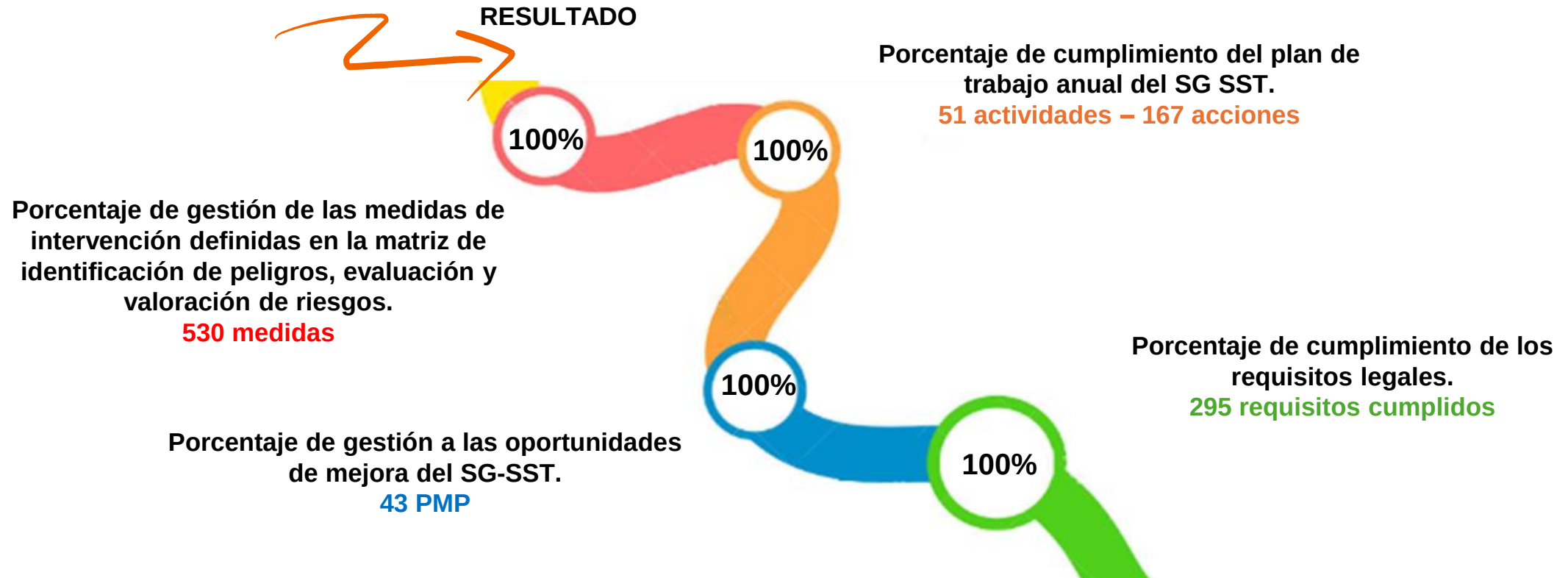
## Cumplimiento política, objetivos y metas de SST



| OBJETIVO                                                                                                                                                                | ESTANDAR                               | META                                                                                                                           | RESULTADO |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1. Identificar continua y sistemáticamente los peligros, evaluar, valorar los riesgos en SST y determinar los controles operacionales para su eliminación o mitigación. | GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS          | Gestionar el 100% de los riesgos identificados en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. | 100%      |
|                                                                                                                                                                         | GESTIÓN DE AMENAZAS                    |                                                                                                                                |           |
| 2. Prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los (as) colaboradores (as) proporcionando lugares de trabajo seguros y saludables.          | GESTIÓN DE LA SALUD                    | Ejecutar el 100% del cronograma del plan de trabajo del SG-SST                                                                 | 100%      |
| 3. Cumplir la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y de otra índole, teniendo en cuenta los requisitos aplicables a la Secretaría.             | RECURSOS Y GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST | Cumplir con el 100% de requisitos legales aplicables a la SDM en materia de riesgos laborales y de otra índole.                | 100%      |
| 4. Definir e implementar planes y estrategias para el mejoramiento continuo de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.                                      | VERIFICACIÓN DEL SG-SST                | Cerrar el 100% de acciones definidas en los PMP.                                                                               | 100%      |
|                                                                                                                                                                         | MEJORA DEL SG-SST                      |                                                                                                                                |           |



## Desempeño del SG-SST – Indicadores



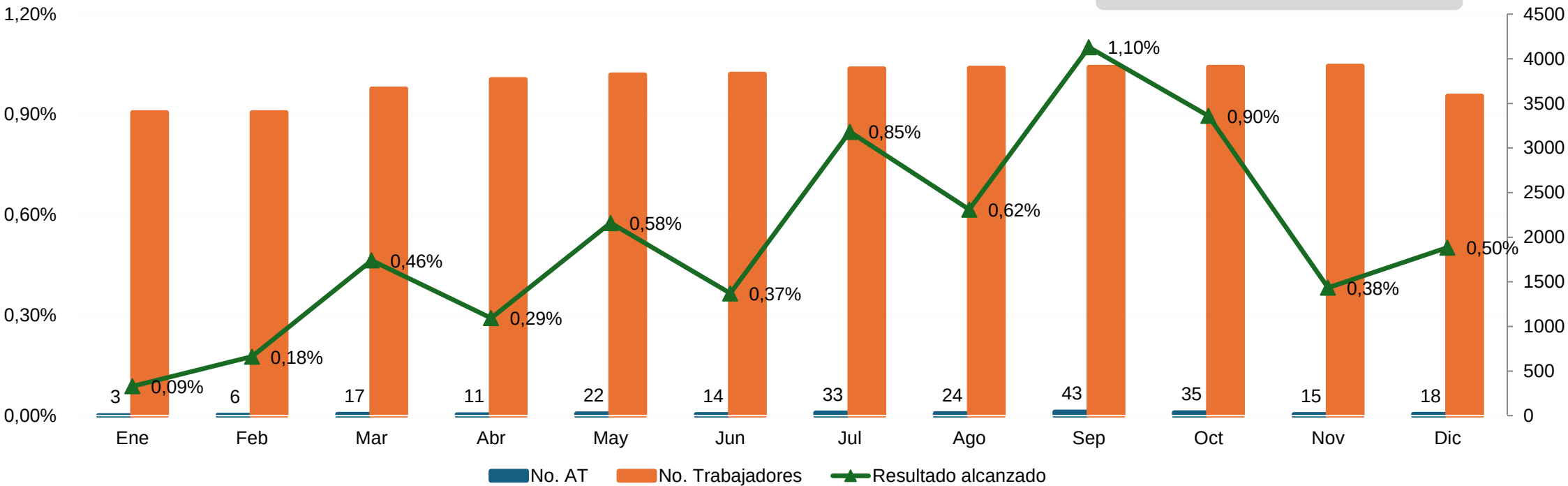


# Desempeño del SG-SST – Frecuencia AT



Investigación de  
AT  
100%

## Frecuencia de accidentalidad



En el 2025 se registraron 241 accidentes laborales, lo que representa una frecuencia en la accidentalidad del 6,43% en relación con el total de colaboradores reportados por la Entidad en ese periodo.

Se evidencia que existe un incremento en la accidentalidad durante el año 2025, lo cual se asocia principalmente a:

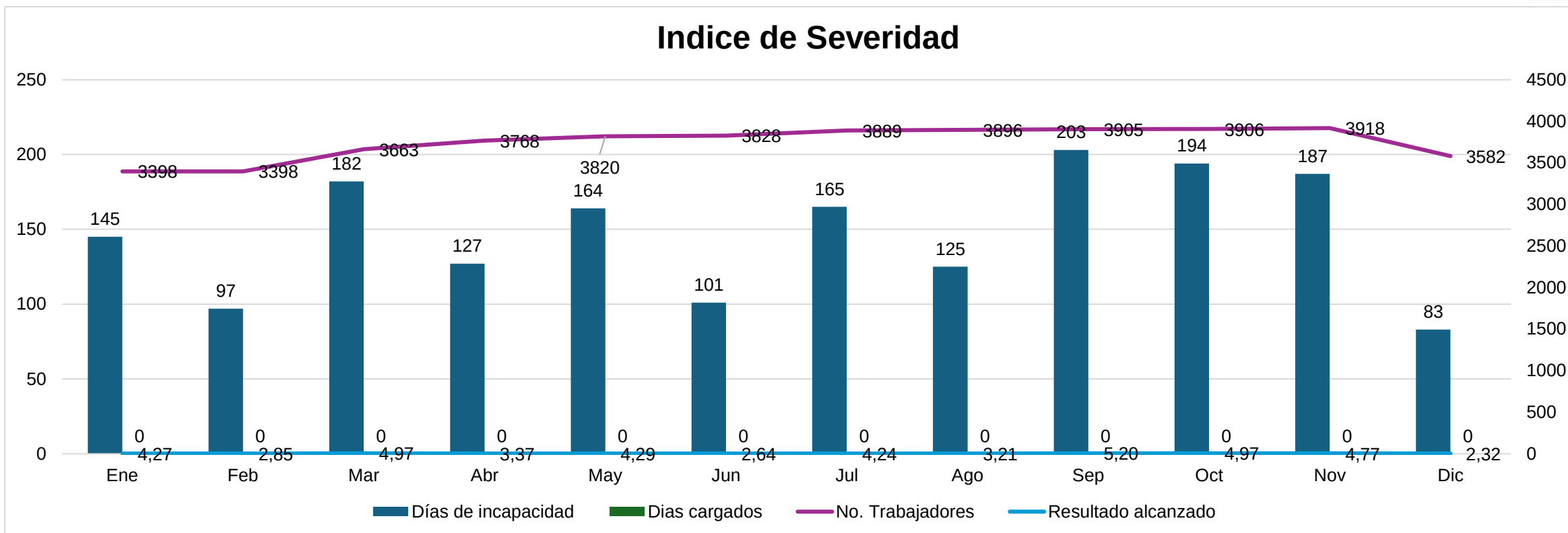
- El aumento progresivo de la planta de personal, lo cual incrementa la exposición al riesgo.
- El aumento de eventos asociados a violencia e intolerancia por parte de la ciudadanía, especialmente durante operativos en vía pública.
- El irrespeto reiterado de las normas de tránsito por parte de terceros, condición sobre la cual la Entidad no tiene control directo.

A pesar de estos factores externos, la Entidad ha priorizado la implementación de medidas de prevención, control y mitigación del riesgo, enfocadas en la protección de sus colaboradores.





## Desempeño del SG-SST – Severidad AT



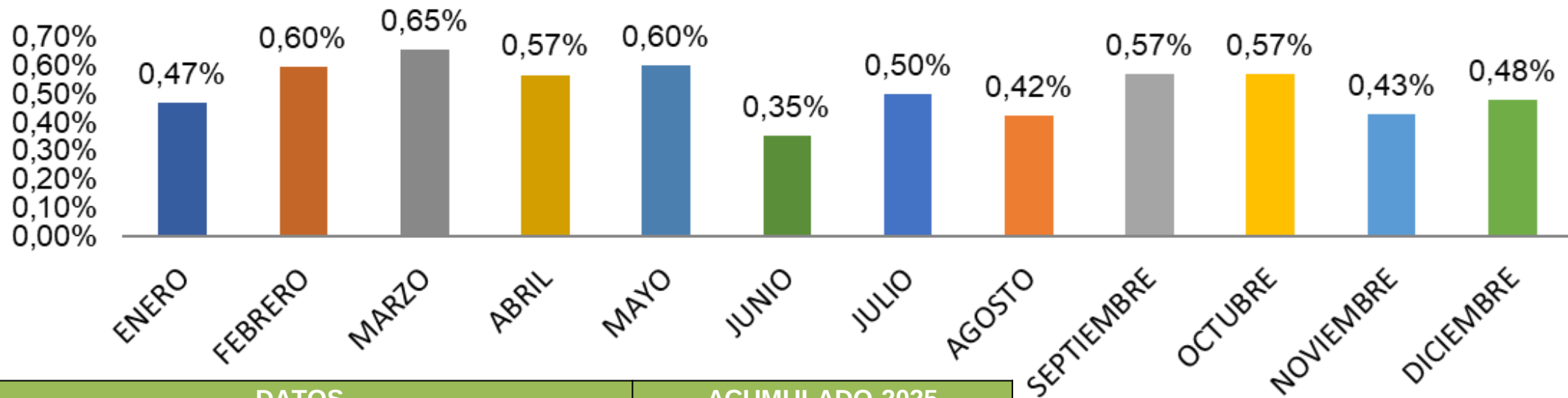
En el 2025 se registraron 1773 días de incapacidad por AT, lo que representa una severidad en la accidentalidad del 47,31% en relación con el total de colaboradores reportados por la Entidad en ese periodo.

Durante el año 2025, el indicador de severidad, medido a través del porcentaje de días perdidos por accidentes de trabajo, presentó variaciones mensuales asociadas principalmente a la naturaleza de los eventos ocurridos, la gravedad de las lesiones y los tiempos de recuperación médica definidos por los médicos tratantes, factores que no son controlables por la Entidad.

Se evidencian picos relevantes en los meses de marzo, septiembre y octubre, coincidentes con el aumento de eventos asociados a participación de las Olimpiadas, casos de violencia por parte de la ciudadanía, atropellamientos y situaciones de impacto en vía pública, lo cual incrementa los días de incapacidad otorgados.



## Desempeño del SG-SST – Ausentismo por causa médica



| DATOS                                                                | ACUMULADO 2025 |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|
| Total días de incapacidad                                            | 7034           |
| Número de días laborales en el mes                                   | 365            |
| Número de trabajadores en el mes<br>planta + contratistas (promedio) | 3748           |
| Número de días de trabajo programados                                | 1367867,91     |
| Ausentismo laboral anual                                             | 0,51           |

Para el año 2025 se tuvieron un total de 7034 días de ausentismo por incapacidad laboral o común, lo que corresponde a 0,51% de días de ausentismo por incapacidad laboral o común.



# Desempeño del SG-SST – Enfermedad Laboral



## PREVALENCIA ENFERMEDAD LABORAL

$$\frac{\text{Número de casos nuevos y antiguos de enfermedad laboral en el periodo 2025}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo 2025}} \times 100.000$$

|                                      | Ene – Dic 2025 |
|--------------------------------------|----------------|
| Número de casos nuevos y antiguos EL | 2              |
| Promedio de trabajadores             | 3748           |
| Resultado alcanzado                  | 53,37          |

Por cada 100.000 trabajadores existen 53,37 casos de enfermedad laboral en el periodo 2025; lo cual corresponde al 0,05%.

## INCIDENCIA ENFERMEDAD LABORAL

$$\frac{\text{Número de casos nuevos de enfermedad laboral en el periodo 2025}}{\text{Promedio de trabajadores en el periodo 2025}} \times 100.000$$

|                           | Ene – Dic 2025 |
|---------------------------|----------------|
| Número de casos nuevos EL | 0              |
| Promedio de trabajadores  | 3748           |
| Resultado alcanzado       | 0              |

Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el periodo 2025.

## MEDIDAS PREVENTIVAS A ADOPTAR PARA EVITAR LA APARICIÓN DE NUEVOS CASOS

- Campañas de alternancia postural (bípedo y sedente), ejecución de pausas activas, higiene postural, manipulación segura de cargas.
- Encuesta de morbilidad sentida (Desordenes Musculoesqueléticos).
- Inspecciones de puesto de trabajo a condiciones ergonómicas.
- Entrega de elementos ergonómicos de acuerdo con características antropométricas del trabajador.
- Escuelas terapéuticas.



## Cumplimiento requisitos legales SST

37 nuevos  
requisitos legales  
identificados

- Reunión mensual con el equipo de SST socializando la nueva normatividad aplicable a SST, dejando como registro el acta.
- Reporte de información a la Dirección de Normatividad y Conceptos para actualizar la matriz de cumplimiento legal dejando como soporte el correo electrónico remitido a la DNC.
- Auditoria para evaluar el cumplimiento de requisitos legales.



**295 requisitos legales  
aplicables.**





## Resultado auditorías SG-SST



### Auditoría externa

Certificación ISO 45001:2018

- Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión = 22
  - Oportunidades de mejora = 31
  - No conformidades menores = 3

### Auditoría interna

- Fortalezas = 4
- Oportunidades de mejora = 7
  - No conformidades = 1

### Auditoría cumplimiento requisitos legales

- Requisitos que cumple = 295
- Requisitos que cumple parcialmente = 0





# Plan de Trabajo Anual SG-SST 2025



## ACTIVIDADES 51\*

Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar El SG-SST.

Capacitación en el SG-SST.

Política SST.

Objetivos SG-SST.

Evaluación Inicial SG-SST.

Plan Anual de Trabajo.

Conservación de la documentación.

Rendición de cuentas.

Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de SST.

Comunicación.

Adquisiciones.

Contratación.

Condiciones de salud en el trabajo.  
Gestión del cambio.

Registro, reporte e investigación de las EL, los incidentes y AT.

Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.

Gestionando mis recursos.

1

Gestionando integralmente mi SST.

2

Cuidando mi salud.

3

Previniendo mis peligros y riesgos.

4

Gestionando mis amenazas.

5

Verificando mi SST.

6

Mejorando mi SST.

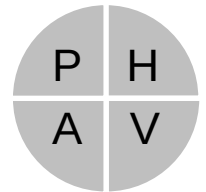
7

Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST.

Gestión y resultados del SG-SST.

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

## Plan Anual SG-SST



Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos.

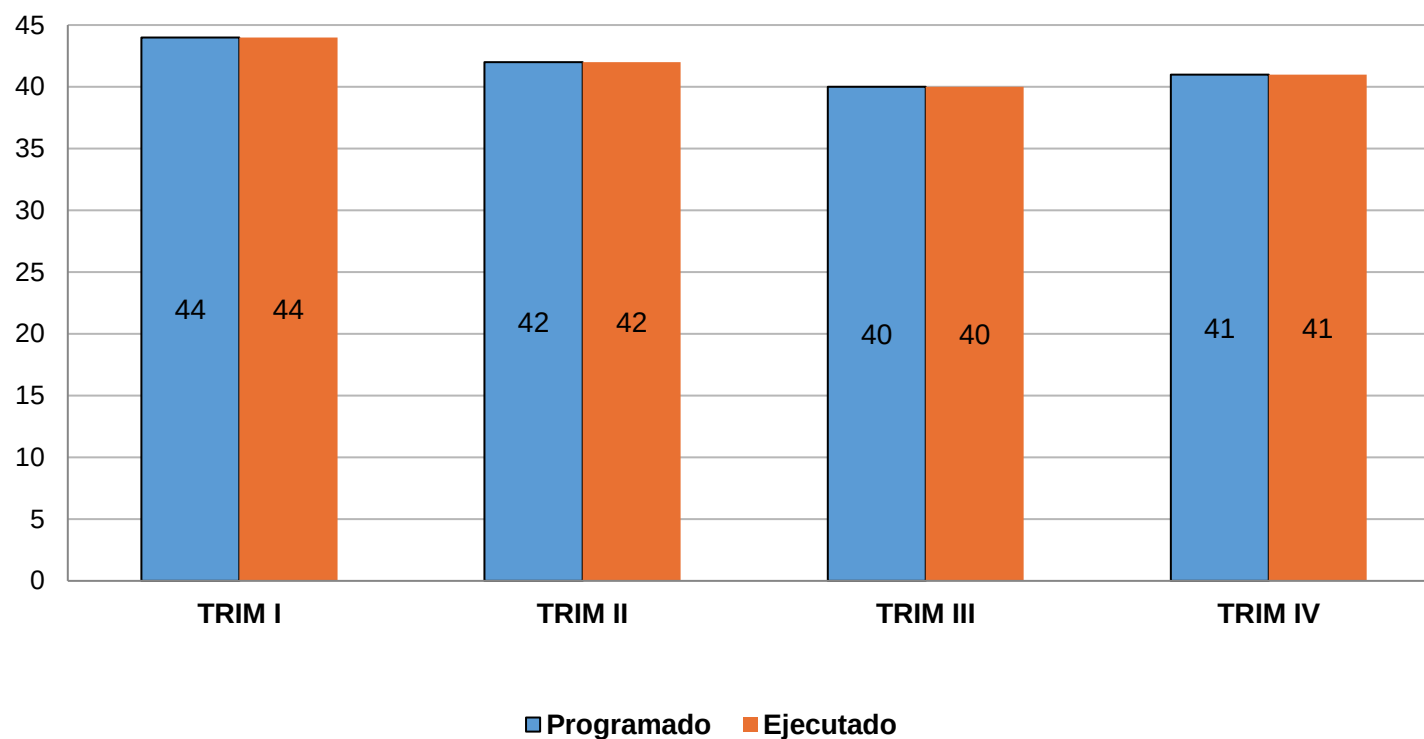


## Plan de Trabajo Anual SG-SST 2025



### Cronograma de actividades

#### Cumplimiento acciones por trimestre



51

Actividades  
programadas



51

Actividades  
ejecutadas



100%

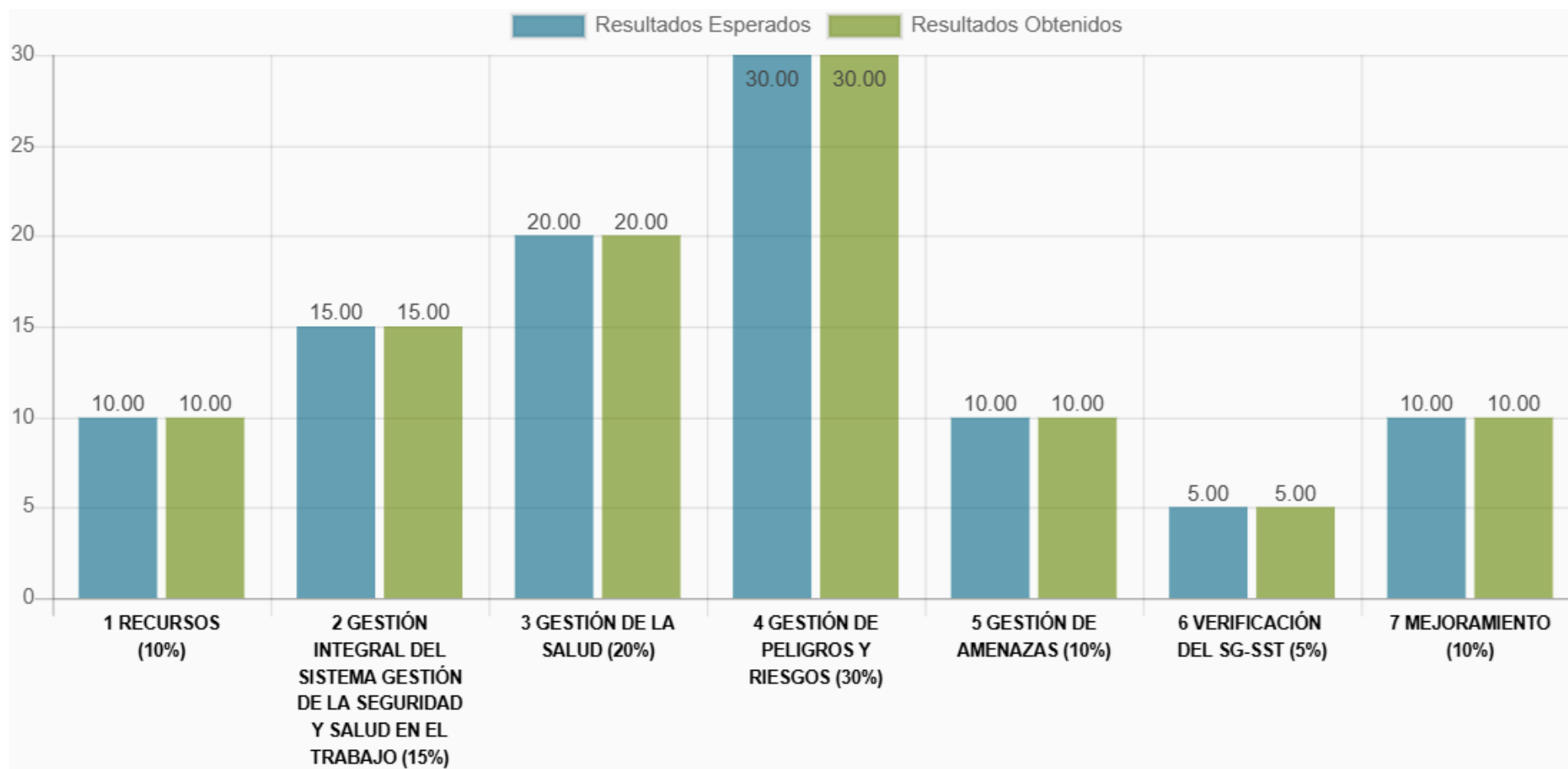
Cumplimiento

Nota: Algunas actividades se programan para ejecutarse durante varios trimestres.



## Resultados estándares mínimos SDM 2025

Resolución 0312 de 2019



- ✓ Evaluación del cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST definidos en la **Resolución No. 312 de 2019.**
- ✓ No fue necesario reportar **Plan de Mejora.**

**100% -  
Aceptable  
60 vs. 60  
estándares**





## Plan de capacitación - 2025



### Cumplimiento

- Meta: 100%
- Resultado: 100%
- Actividades.

### Eficiencia

- Meta: 80%
- Resultado: 97%
- Promedio calificación.

### Cobertura

- 14.548 asistentes.



**111**  
**acciones de formación.**



## Inspecciones de seguridad



### CRONOGRAMA DE INSPECCIONES



**Cumplimiento 100%**

**120 inspecciones.  
17 sedes**

### INSPECCIONES TELETRABAJADORES

**422  
Inspecciones**

Se realizan inspecciones a través del formulario denominado Inspección Condiciones Ergonómica del Puesto de Trabajo – teletrabajadores y de manera presencial en los domicilios de los funcionarios

**237  
Puestos de  
trabajo ajustados**

De acuerdo al resultado de la inspección se remiten ajustes necesarios para dar cumplimiento a los lineamientos en SST, los cuales son ajustados por los teletrabajadores

**425  
Teletrabajadores  
activos**

Con corte al mes de noviembre se contaba con 425 teletrabajadores activos a los cuales se les remitió en su totalidad la inspección

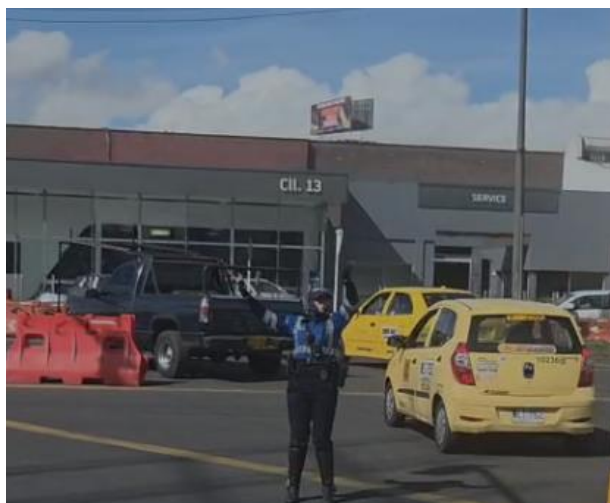


## Inspecciones de seguridad



### INSPECCIONES PERSONAL EN VIA

Se realizó inspección en vía desde el componente ergonómico y psicosocial al cuerpo de agentes de tránsito, en el punto de la Carrera 46 entre calle 13 y américas.



### RECOMENDACIONES

Programas de apoyo psicosocial y acompañamiento emocional continuo



Espacios de pausas activas y autocuidado durante la jornada.



Hábitos de vida saludable ( hidratación, medidas de protección condiciones climáticas)



Realizar estiramiento antes de dar inicio a la jornada laboral y durante ella.



Capacitación en manejo de estrés, comunicación asertiva y resolución de conflictos.





## Vigilancia condiciones ambientes de trabajo



### Mecanismos de vigilancia de las condiciones en los ambientes de trabajo.

**Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y terminación de controles**



Actualización MIPEVRDC 15 GES.



**Mediciones de higiene industrial**

13 mediciones



**Inspecciones planeadas y no planeadas**

Definición e implementación cronograma.



**Reporte de incidentes, actos y condiciones inseguras.**

**Mediciones de Higiene Industrial**

Confort térmico:  
3 sedes

Niveles de  
iluminación: 10 sedes

**Programas.**



**Prevención y protección contra caídas de alturas**



**Gestión para el trabajo en espacios confinados**



**Gestión del riesgo químico**



**Riesgo público**



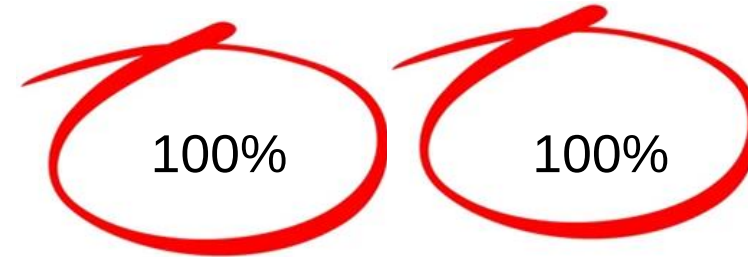


## Vigilancia condiciones de salud



| Sistemas y programas                         | Promedio Indicador de Cumplimiento 2025 | Promedio Indicador de Cobertura 2025 |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|
| Prevención de Desordenes Musculoesqueléticos | 100%                                    | 100%                                 |
| Intervención del Riesgo Psicosocial          | 100%                                    | 85%                                  |
| Prevención Riesgo Cardiovascular             | 100%                                    | 100%                                 |
| Estilos de Vida y Entornos Saludables        | 100%                                    | 100%                                 |
| Conservación Auditiva                        | 100%                                    | 100%                                 |
| Conservación Visual                          | 100%                                    | 100%                                 |

Programa de rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional



Cumplimiento de actividades

Cobertura de actividades



**Descripción Sociodemográfica y de Condiciones de Salud.**



**Exámenes Médicos Ocupacionales**



## Gestión de emergencias



- Convocatoria de nuevos brigadistas.
- 17 jornadas de capacitación con un promedio de participación de 20 personas.
- Participación en el Simulacro Distrital de Evacuación con 6 sedes de la Entidad: Calle 13, Paloquemao, Almacén General, Bodega Archivo Álamos, Patio 4 y Villa Alsacia, con una evacuación de 782 personas entre colaboradores(as) y ciudadanía.
- Realización de simulacro de Seguridad Vial en Patio 4, Derrame de sustancias químicas, de Riesgo Público y DEA en la sede de Paloquemao.
- Se llevó a cabo el día de la emergencia en las sede Calle 13, Paloquemao y Patio 4.
- Desarrollo del día del brigadista.
- Cierre de gestión de la brigada de emergencias en el marco del cierre de gestión institucional.
- Participación en los Comité de Ayuda Mutua de la Sede Calle 13, Paloquemao y Villa Alsacia; de este último la Secretaría es el líder.
- Participación en el sexto (6) encuentro Distrital de brigadas y la Pista Distrital.
- Se realizaron dos pistas de entrenamiento.
- Definir e implementar el plan de trabajo del Sistema Comando de Incidentes.

### BRIGADA DE EMERGENCIAS



30

**Actividades  
programadas**



30

**Actividades  
ejecutadas**



100%

**Cumplimiento**

**38 brigadistas**



# Recursos SG-SST 2025



- 1

FINANCIEROS: Proceso de contratación SST – PAA.
- HUMANOS: 2 funcionarios y 8 contratistas / 4 asesores de la ARL y 1 del intermediario.

2
- 3

FÍSICOS: Dos (2) puntos de primeros auxilios (Sede calle 13 y Paloquemao).  
Equipos para la atención de emergencias.

| No. | OBJETO PROCESO DE CONTRATACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                             | VALOR          |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 1   | Contratar el suministro de bonos y o vales canjeables de vestido y calzado para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad que tienen derecho de acuerdo a la ley                                                                                                            | \$ 60.217.311  |
| 2   | Adquisición e instalación de extintores y prestación del servicio de revisión, mantenimiento, recarga e instalación de los extintores y gabinetes contra incendios de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito de la Policía Metropolitana                          | \$ 27.555.045  |
| 3   | Adquirir elementos para dotar los botiquines y puntos de primeros auxilios de la Secretaría Distrital de Movilidad y los botiquines de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá                                                                                                     | \$ 31.325.175  |
| 4   | Contratar las evaluaciones medico ocupacionales y las demás pruebas complementarias requeridas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y del Plan Estratégico de Seguridad Bial para los servidores públicos de la Secretaria Distrital de Movilidad | \$ 300.324.444 |
| 5   | Contratar los servicios para la aplicación de pruebas teórico prácticas, para todo tipo de conductores de la Secretaria Distrital de Movilidad de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial       | \$ 43.163.770  |
| 6   | Contratar los servicios de identificación e intervención de los factores de riesgo psicosocial de la Secretaria Distrital de Movilidad                                                                                                                                                     | \$ 73.100.000  |
| 7   | Contratar los servicios de auditoria externa de recertificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Secretaria Distrital de Movilidad bajo los criterios de la norma ISO 450012018                                                                    | \$ 14.081.865  |



## Consulta, participación y comunicación



### PIEZAS COMUNICATIVAS

75 piezas enviadas desde el correo de SST

### VIDEOS

- Semana de la salud.
- Día de la emergencia.
- Tips y recomendaciones en caso de evacuación.

### COMUNICACIONES EXTERNAS

- Reporte SIDEAP.
- Reporte del simulacro al IDIGER.
- Comunicación permanente ARL e intermediario de seguros.
- Comunicación contratistas - tercerizados.

## Mecanismos de concientización y comunicación

1.1. Página web link:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/SGSST>

2. Piezas de comunicación remitidas por el correo

[sst@movilidadbogota.gov.co](mailto:sst@movilidadbogota.gov.co)

3. Intranet link:

<https://www.movilidadbogota.gov.co/intranet/PA02>

4. Agenda SDM

5. Semana de la Salud y Día de la Emergencia

6. Capacitaciones/Formaciones/sensibilizaciones

- Inducción / Reinducción / Socialización

- Plataforma Aprendizaje Virtual Movilidad link:

<https://cursos.movilidadbogota.gov.co/>





## Riesgos SG-SST



1

- Posibilidad de afectación reputacional por requerimiento de los usuarios internos e investigaciones administrativas y legales por entes de control debido a la implementación, apropiación, gestión del conocimiento y mejora del SGSST fuera de los lineamientos institucionales.

2

- Posibilidad de afectación económica por multa y sanción del ente regulador o demandas y quejas de los grupos de valor, debido a la presencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral generados por causas inmediatas o causas básicas.

3

- Posibilidad de afectación reputacional por requerimiento de los usuarios internos e investigaciones administrativas y legales por entes de control debido a la asignación de recursos (económicos, tecnológicos, físicos y humanos) de manera insuficiente para el cumplimiento de los objetivos o actividades requeridas por el SGSST.

4

- Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos del proceso precontractual de adquisición de bienes y servicios debido a la revisión de criterios de Seguridad y Salud en el trabajo fuera de lo establecido en el manual de contratación.

5

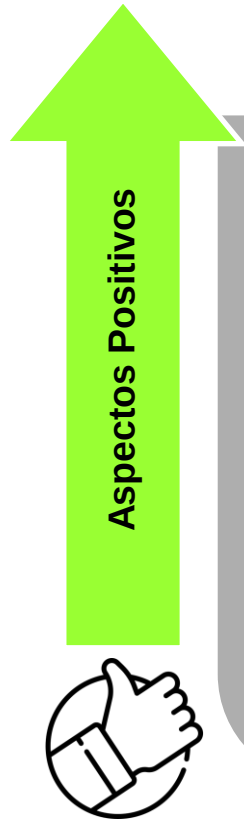
- Posibilidad de afectación reputacional y económica por multa y sanción del ente regulador o demandas, por requerimiento de los usuarios internos e investigaciones administrativas y legales por entes de control debido a la aplicación de las actividades de Seguridad y Salud en Trabajo fuera de los requerimientos normativos.



**Cumplimiento 100% controles**

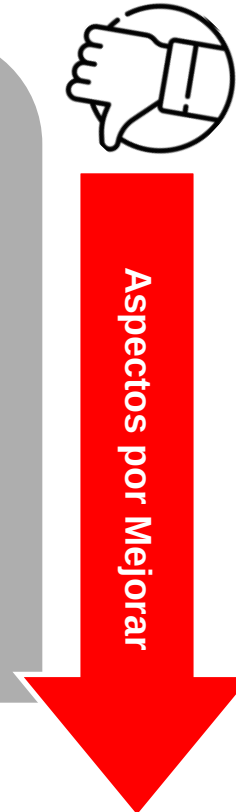


## Salidas revisión SG-SST 2025



- Cumplimiento 100% estándares mínimos SG-SST.
- Cumplimiento 100% plan de trabajo anual SST.
- Recertificación SG-SST bajo los requisitos de la norma ISO 45001:2015

- Aumento de la accidentalidad, incluyendo personal contratista.
- Resultado indicador de ausentismo por causa médica.
- Mejorar los resultados de la identificación de factores de riesgo psicosocial.



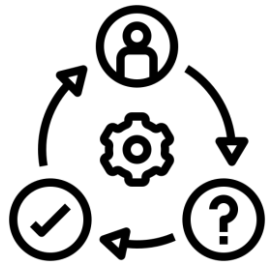
Conveniente

Adecuado

Eficaz



## Oportunidades de mejora



| Oportunidad de mejora                   | Acción de mejora                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gestión Contratistas.                   | Continuar el seguimiento al cumplimiento de criterios de SST por parte de contratistas y tercerizados.                                                                                                                                                                            |
| Reducción accidentalidad                | <ul style="list-style-type: none"><li>Continuar el desarrollo de actividades que permitan eliminar o mitigar las causas de los accidentes de trabajo.</li><li>Continuar la implementación del programa de riesgo público.</li></ul>                                               |
| Gestión riesgo psicosocial              | <ul style="list-style-type: none"><li>Continuar con la implementación del SVE de Intervención del Riesgo Psicosocial.</li><li>Realizar nuevamente la evaluación del riesgo psicosocial de la entidad, con el fin de medir la efectividad de las acciones implementadas.</li></ul> |
| Gestión del ausentismo por causa médica | Continuar el desarrollo de actividades de promoción y prevención de la salud como parte del Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo.                                                                                                                                        |



AQUÍ  
SÍ PASA  
BOGOTÁ  
MI CIUDAD  
MI CASA

BOGOTÁ

Imágenes de Archivo / SDM

# 3. REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN

## Sistema de Gestión Ambiental

Requisito 9.3 NTC – ISO 14001:2015







## CONTENIDO

### La Revisión por la Dirección al SGA incluye lo siguiente

Responsables en el Sistema de Gestión Ambiental

Entradas del SGA

1. Estado de las revisiones previas del SGA
2. Cambios en el SGA:
  - 2.1. Cuestiones internas y externas
  - 2.2. Necesidades y expectativas de las partes interesadas.
  - 2.3. Cambios en aspectos ambientales significativos
  - 2.4. Riesgos y oportunidades
3. Balance del cumplimiento de los objetivos ambientales
4. Desempeño ambiental de la SDM
  - 4.1. No conformidades y acciones correctivas
  - 4.2. Resultados de seguimiento y medición
  - 4.3. Cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos
  - 4.4. Resultado de auditorías previas
5. Adecuación de los recursos.
6. Comunicación pertinente a las partes interesadas.
7. Oportunidades de mejora continua implementadas

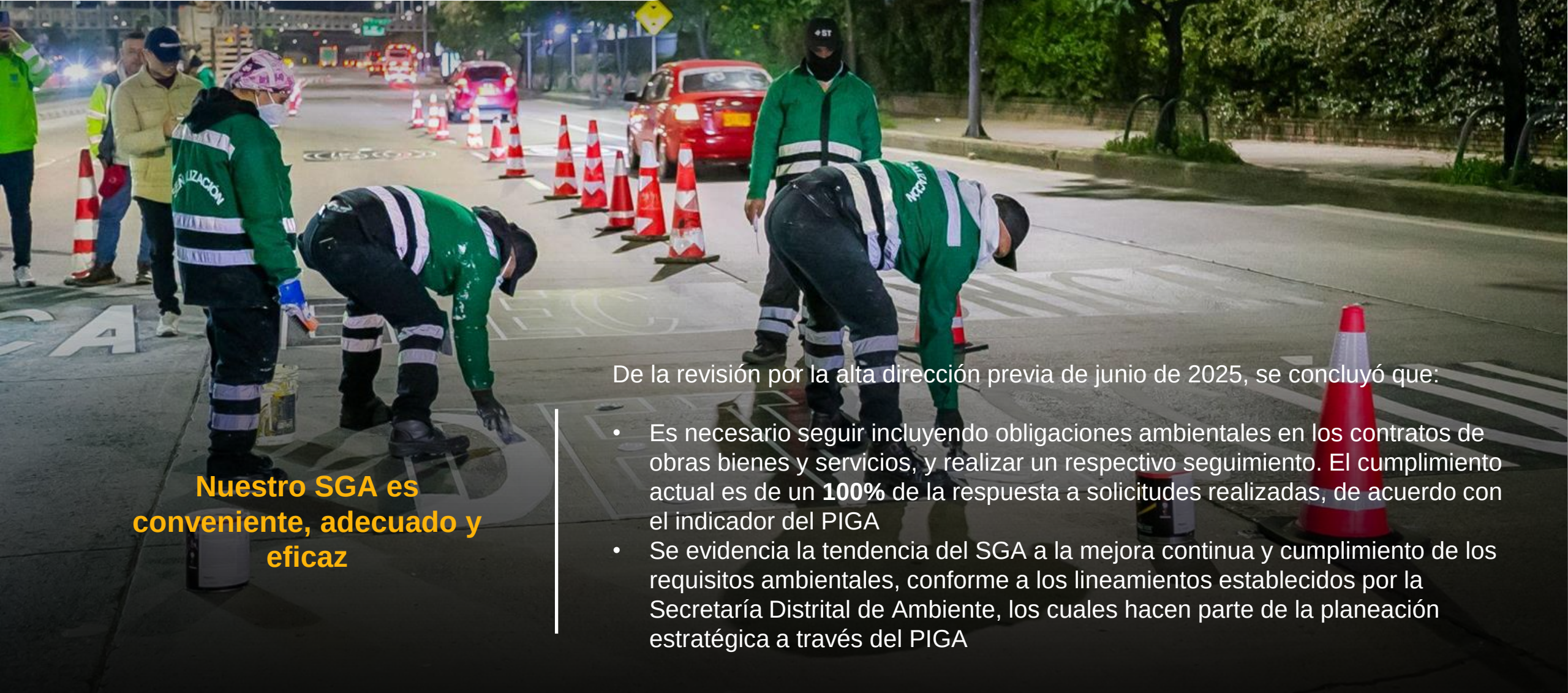
Salidas del SGA







## 1. Estado de las Revisiones Previas



**Nuestro SGA es  
conveniente, adecuado y  
eficaz**

De la revisión por la alta dirección previa de junio de 2025, se concluyó que:

- Es necesario seguir incluyendo obligaciones ambientales en los contratos de obras bienes y servicios, y realizar un respectivo seguimiento. El cumplimiento actual es de un **100%** de la respuesta a solicitudes realizadas, de acuerdo con el indicador del PIGA
- Se evidencia la tendencia del SGA a la mejora continua y cumplimiento de los requisitos ambientales, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, los cuales hacen parte de la planeación estratégica a través del PIGA



## Estado de las Revisiones Previas

### Cambios Necesarios

Se socializan e identifican nuevos lineamientos a procesos misionales tales como Inteligencia para la Movilidad, Trámites y Servicios para la Movilidad, Control de Tránsito y Transporte



### Oportunidades de Mejora

Se han fortalecido los controles operacionales, acciones de mejora y evaluación de otros requisitos aplicables. No se han identificado quejas ambientales relativas al SGA.



### Objetivos Ambientales

Se actualiza el Procedimiento y la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales mediante la implementación de los Controles Operacionales.



### Auditorías Energéticas

Se programó el desarrollo de la Auditoría Energética para el segundo semestre del año 2026 para darle cumplimiento a la Ley 2294 de 2023 –PND Art. 237



SE CUMPLE CON LOS OBJETIVOS AMBIENTALES  
PLANIFICADOS



## 2. Cambios en el SGA

### CUESTIONES INTERNAS

#### **Contratación Sostenible - Nuevos Lineamientos**

Se definieron e incluyeron nuevas directrices normativas hacia el cumplimiento de requisitos legales ambientales en nuevas áreas como Señalización, Señalización y otras de procesos misionales

#### **Mejoras Contractuales**

Se establecen controles más rigurosos sobre los contratos con obligaciones ambientales y se generan directrices enfocadas a la prevención de la contaminación ambiental: Gestión de RCDs, Gestión de RAEEs, entre otros.

#### **Emergencias Ambientales**

Se incluyen nuevos elementos relacionados con Simulacros con ayuda de herramientas de IA:

- Simulación de Inundación
- Caída de Árboles
- Derrame de Sustancias Químicas

### CUESTIONES EXTERNAS

#### **Ajustes Normativos**

Se integran nuevas normas ejecutadas pero no contempladas para el Sistema de Gestión Ambiental en la Matriz de Cumplimiento Legal:

- Resolución 40412 de 2024,
- Directiva 4 de 2012 y
- Ley 2294 de 2023 en su Artículo 237

#### **Fortalecimiento del SGA**

Se hacen revisiones preliminares de la actualización de la ISO 14001:2026 en los diferentes numerales donde se incluyen la integración del cambio climático, la digitalización ambiental y la gestión basada en datos verificables.





## 2. Cambios en el SGA

### Necesidades y Expectativas

#### NECESIDADES

##### Alta Dirección

- Mantener la Certificación del SGA ISO 14001
- Fomento de buenas prácticas ambientales al interior de la Entidad

##### Servidores (as) de la Entidad

- Establecer controles que reduzcan las afectaciones y los impactos ambientales que puedan generarse en la ejecución de las actividades misionales.

#### EXPECTATIVAS

##### Alta Dirección

- Lograr mejores resultados frente al desempeño del sistema de gestión Ambiental, relacionadas con Sensibilizaciones y Cumplimiento de Requisitos de la SDA

##### Entes de Control, Servidores(as), comunidad en general, Alta Dirección.

- Implementación de buenas prácticas ambientales que disminuyan los impactos negativos, debido a las actividades desarrolladas en la SDM

### Aspectos e Impactos Ambientales significativos

- Ajuste del procedimiento de Identificación de Aspectos e Impactos.
- Identificación de Nuevos Controles Operacionales.

#### Recursos Impactados

Aire, suelo y agua

#### Mayor Impacto

- Generación de Emisiones Atmosféricas
- Generación de Residuos
- Consumo de Agua y Energía

#### Requisitos legales

Se realiza la actualización de la Matriz Legal en su componente ambiental conforme a las diferentes Auditorías y Visitas de la SDA, así como las revisiones internas realizadas por el Equipo del SGA.

#### RESUMEN DE IMPACTOS AMBIENTALES





## 2. Cambios en el SGA

### RIESGOS



Se refuerzan los controles y planes de acción para los riesgos relacionados con:

- Requerimientos y quejas de las partes interesada entregados fuera de tiempos
- Sanciones por emergencias Ambientales
- Incumplimientos de contratación pública sostenible
- Sanciones por la mala gestión de impactos ambientales
- Incumplimiento de Requisitos legales



Se valoraron y actualizaron los riesgos mencionados, en materia de análisis de causa raíz, tipificación de controles, frecuencia y redacción de riesgos, controles y acciones adicionales.

### OPORTUNIDADES



- Mejora de la calidad de los reportes entregados



- Implementación adecuada de controles a las emergencias ambientales



- Mejora del alcance frente a los controles operacionales implementados por terceros.
- Cumplimiento de otros requisitos aplicables al SGA



- Implementación del Programa de Comunicación, Formación y Sensibilización



### 3. Balance del cumplimiento de los Objetivos Ambientales



#### Objetivo General

Promover e implementar estrategias y actividades encaminadas a mejorar el desempeño ambiental mediante la prevención, control, mitigación y/o compensación de los impactos ambientales

#### Objetivos Especificos

1. Garantizar el uso racional y eficiente de energía
2. Garantizar el uso racional y eficiente del recurso hídrico
3. Promover la gestión integral de los residuos
4. Fortalecer la aplicación de criterios ambientales
5. Promover acciones que contribuyan a la mitigación del cambio climático
6. Promover acciones de sensibilización y formación para los funcionarios de la Entidad

| PROGRAMA                                  | META                        | RESULTADO INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA                   |
|-------------------------------------------|-----------------------------|---------------------|------------------------------------|
| Agua*                                     | Consumo menor o igual a 0,8 | 0,12                | m3/usuario                         |
| Energía*                                  | Consumo menor o igual a 4,0 | 2,09                | kWh/usuario                        |
| Residuos                                  | 100%                        | 100%                | % de gestión de todos los residuos |
| Consumo Sostenible                        | 100%                        | 100%                | % Criterios Ambientales Incluidos  |
| Cambio Climático                          | 100%                        | 100%                | % Ejecución programada             |
| Comunicación, Formación y Sensibilización | 100%                        | 100%                | % Ejecución programada             |

\*Nota: Se presenta el avance con corte a marzo 2026,de acuerdo con los ciclos de facturación.





## 4. Desempeño Ambiental de la SDM

### Evaluación de Requisitos Legales

La Secretaría Distrital de Movilidad tiene un adecuado desempeño legal ambiental, presenta un cumplimiento del 95% de los requisitos verificados por la SDA frente a la normatividad verificada el día 07/05/2025. Se debe mejorar en los siguientes aspectos:

- Requisitos exigibles a terceros contratados
- Actualización Documental del SGA
- Gestión de los Residuos (Puntos Ecológicos).

### Resultados de Visitas de la SDA

Los resultados de las visitas de la SDA conforme al desempeño ambiental de la Entidad y de los programas es el siguiente:

- 2021: Desempeño del 81%
- 2022: No Evaluado
- 2023: Desempeño 72%
- 2025: Desempeño del 78%
- 2026: Pendiente resultado

### Resultado de las Auditorías Internas y Externas

#### Hallazgos de la Auditoría Interna (Abril 2026)

- NC: Se debe fortalecer la definición de Roles y Responsabilidades
- NC: Se debe fortalecer el Control documental frente al desarrollo de las Auditorías
- OM: Mejoras relacionadas con la actualización de la matriz legal, controles operacionales y alcance de las socializaciones.

#### Planes de Mejora Asociados

Acciones Cumplidas: 35 que corresponde al 100% de acciones definidas en las auditorías

- Auditoría Externa: 12
- Auditoría Interna: 23

En proceso de formulación las acciones derivadas de la Auditoría Interna: 2 No conformidades y 4 Oportunidades de Mejora





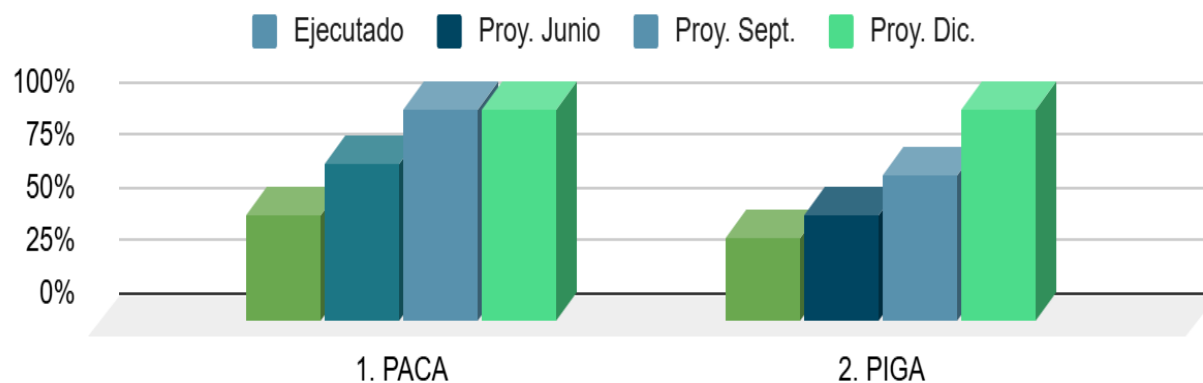
## 4. Desempeño Ambiental de la SDM

### Resultado de los indicadores

#### POA DE GESTIÓN

1. Seguimiento a las acciones ambientales incluidas en los proyectos en el marco del PACA
1. Implementar el 100% de las actividades programadas para el cumplimiento del PIGA.

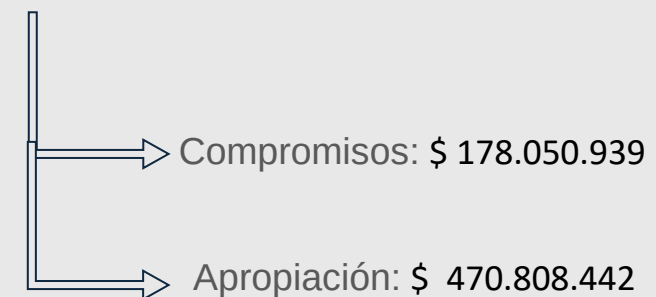
#### Ejecución de Indicadores SGA



#### POA DE INVERSIÓN

Proyecto de Inversión No. 7985 - Meta 2.  
Implementar el 100% de la estrategia anual  
para la sostenibilidad y mejora del Sistema de  
Gestión Ambiental.

**Se han ejecutado el 100% de las actividades  
planeadas**

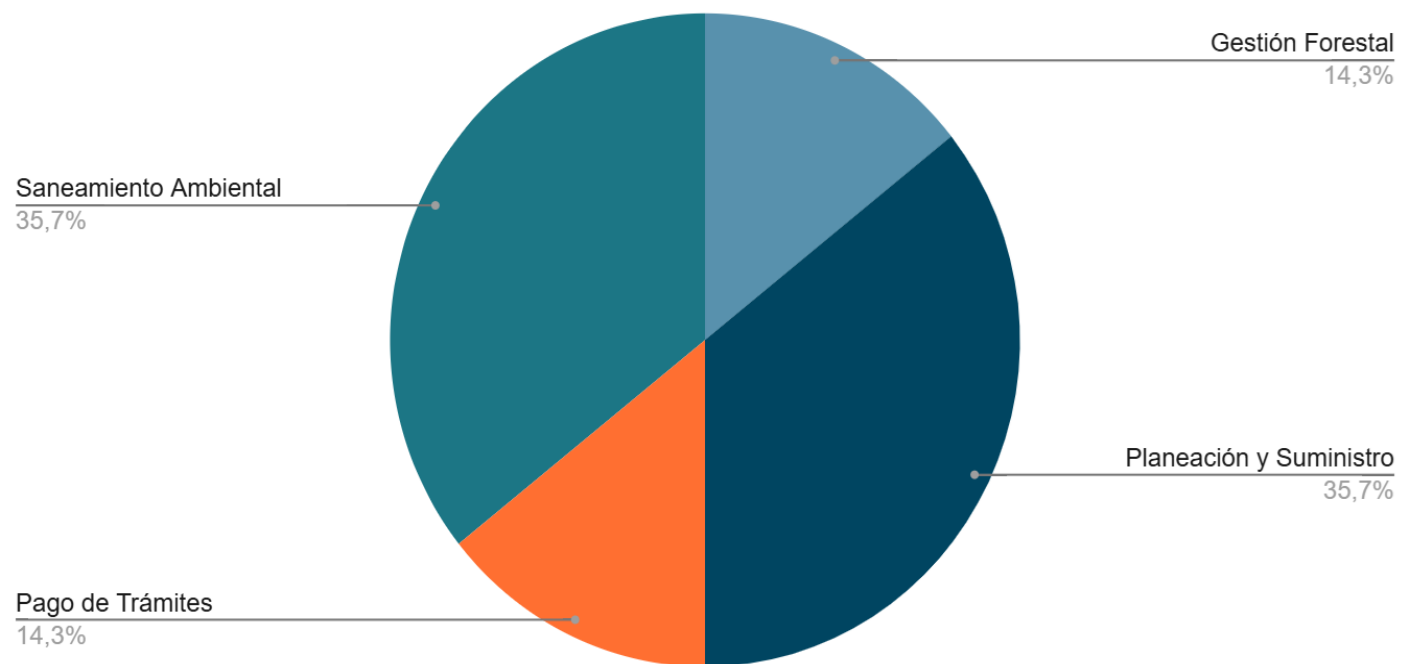




## 5. Adecuación de Recursos

Actualmente la entidad tiene para el SGA el Proyecto de Inversión 7985, se muestran los valores de la apropiación actual.

### Destinación de Recursos del SGA



Corte a 30 de abril de 2026, último reporte presentado

Los recursos del Sistema de Gestión Ambiental, son adecuados y pertinentes al alcance del mismo.

Compromisos: \$ 178.050.939

Apropiación: \$ 470.808.442



## 6. Comunicaciones del SGA

Se cumple con el  
100% de las  
actividades del  
Programa de  
Comunicación,  
Formación y  
Sensibilización  
del SGA.

¿Qué se ha  
comunicado?

Todo lo relacionado con la Política Ambiental

- Compromisos Ambientales: Nuevas Directrices > Obligaciones Ambientales de los contratos
- Programas Ambientales, cambios e implementación de nuevos programas: Gestión del Cambio Climático y Comunicación, Formación y Sensibilización
- Aspectos e Impactos Ambientales Relevantes: Generación de Residuos Peligrosos, Emisiones Atmosféricas y Uso de los recursos agua y energía.

¿Cómo se ha  
comunicado?



A través de la Página Web, correos oficiales, Orfeo y seguimientos donde se muestran los resultados de las diferentes evaluaciones, auditorías y revisiones.

- La SDM CUMPLE con la disposición legal vigente.
- No se han tenido quejas o reportes negativos de ninguna de las partes interesadas.
- Nuestro SGA es conveniente, adecuado y eficaz





## 7. Oportunidades de Mejora Implementadas



### Matriz de Aspectos e Impactos

Actualización y mejora de los controles relacionados con Situaciones de Emergencia y Se determinan los Riesgos Ambientales

### Gestión de Residuos

Fortalecimiento y mejora de los controles documentales derivados de la Gestión de los Residuos en la entidad

### Roles y Responsabilidades

Se establecen y direccionan las responsabilidades mediante socializaciones y divulgaciones a los grupos de valor

### Controles Operacionales

Se establecen mejoran frente a los controles operacionales:

- Manejo y Etiquetado de sustancias Químicas
- Gestión Documental de los Residuos en general
- Seguimiento de requisitos legales y otros requisitos





## Salidas del SGA

### Conclusiones derivadas de visitas, seguimientos y auditorías recibidas

- El SGA es conveniente, se ajusta a las condiciones operativas y de funcionamiento de la Entidad
- El SGA es adecuado, pues cumple con los requisitos establecidos en la NTC ISO14001:2015, lo que se corrobora con el mantenimiento de la certificación.
- El SGA es eficaz, por tanto se logran los seis (6) objetivos propuestos desde el ejercicio de la planeación del SGA y el PIGA.

### Cambios Necesarios

Se deben implementar las mejoras y cambios establecidos en la revisión, especialmente las relacionadas con obligaciones ambientales, como parte de la integración del SGA con las demás dependencias.

### Oportunidades de mejora

Se deben implementar las oportunidades de mejora derivadas de hallazgos de visitas y auditorías relacionadas con:  
Roles y Responsabilidades y Controles Operacionales

### Objetivos Ambientales

Se cumplen los objetivos ambientales, sin embargo se debe continuar con la implementación y acciones de mejora para darle continuidad a su cumplimiento antes del 31 de mayo de 2027.

### Cumplimiento Legal

Se debe dar continuidad al cumplimiento total de la normativa identificada y actualizada en la Matriz de Cumplimiento Legal, en especial lo relacionado con Auditorías Energéticas



# Agenda

---

## A. Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

### 1. Planeación Institucional

- Actualización Política para la Gestión Integral de Riesgos (OAPI max 5 minutos)
- Ajustes a Planes 2026 (OAPI max 5 minutos)
- Revisión por la Dirección SGCalidad (OAPI+DAC max 15 minutos)

### 2. Talento Humano (DTH max 20 min)

- Revisión de política y objetivos del SGSST
- Revisión por la Dirección del SGSST vigencia 2025

### 3. Gestión Ambiental (SUB.ADM. max 15 min)

- Revisión por la Dirección al Sistema de Gestión Ambiental

### 4. Propositiones y Varios:

- Bienes para aprobación de baja y destinación final (SUB ADM.. max 5 minutos)

## **B. CICCI (20 minutos)**



**AQUÍ  
SÍ PASA** ★  
**BOGOTÁ**  
MI CIUDAD  
MI CASA

**BOGOTÁ** ★

Imágenes de Archivo / SDM

# 4.1. BIENES PARA APROBACIÓN DE BAJA Y DESTINACIÓN FINAL

Subdirección Administrativa - Junio 2026





## BIENES E INVENTARIOS

### **Recomendaciones del Equipo Técnico de Gestión y Desempeño en Sesión No. 4, frente al tema de bienes para aprobación de baja y destino final:**

1. Estudio de Baja y disposición final de bienes Subsecretaría de Gestión de la Movilidad.
2. Recomendación destino Final.







## RECOMENDACIÓN DESTINO FINAL.

| LISTADO DE BIENES EQUIPO TECNICO DE GESTION DE BIENES No. 4 de 2026             |                                          |                                                                 |                                                                    |                       |                   |                     |                   | DESTINO FINAL RECOMENDADO    |                             |                             |
|---------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------|-------------------|------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| ANEXO                                                                           | SUBSECRETARIA                            | DEPENDENCIA                                                     | DESCRIPCION                                                        | CANTIDAD DE ELEMENTOS | VALOR HISTORICO   | VALOR DEP_ACUMULADA | VALOR EN LIBROS   | ENAJENACION A TITULO ONEROSO | ENTREGA EN FORMA SALVAMENTO | ENTREGA AL GESTOR AMBIENTAL |
| 1                                                                               | SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA MOVILIDAD | SUBDIRECCION DE SEÑALIZACION                                    | SEÑAL ELEVADA                                                      | 3                     | \$ 32.404.613,00  | \$ 27.003.899,45    | \$ 5.400.713,55   | X                            |                             |                             |
|                                                                                 |                                          |                                                                 | SEÑALES VERTICALES                                                 | 1.113                 | \$ -              | \$ -                | \$ -              | X                            |                             |                             |
|                                                                                 |                                          |                                                                 | DISPOSITIVOS                                                       | 2.245                 | \$ -              | \$ -                | \$ -              |                              |                             | X                           |
| 2                                                                               |                                          | SUBDIRECCION DE SEMAFORIZACION                                  | BIENES DE SEMAFORIZACION RETIRADOS POR SINIESTROS                  | 103                   | \$ 104.392.841,94 | \$ 25.035.119,02    | \$ 34.944.954,26  |                              | X                           |                             |
| 3                                                                               |                                          |                                                                 | BIENES DE SEMAFORIZACION RETIRADOS POR MANTENIMIENTO               | 512                   | \$ 765.854.323,00 | \$ 361.042.910,54   | \$ 206.962.898,26 | X                            |                             |                             |
|                                                                                 |                                          |                                                                 | BIENES DE SEMAFORIZACION RETIRADOS POR MANTENIMIENTO TIPO BATERIAS | 14                    | \$ -              | \$ -                | \$ -              |                              |                             | X                           |
| 4                                                                               |                                          | SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTA - POLICIA NACIONAL | 5                                                                  | \$ 9.390.131,56       | \$ 9.390.131,56   | \$ -                | X                 |                              |                             |                             |
| SUBTOTAL DE BIENES REINTEGRADOS POR LA SUBSECRETARIA DE GESTION DE LA MOVILIDAD |                                          |                                                                 |                                                                    | 3.995                 | \$ 912.041.909,50 | \$ 422.472.060,57   | \$ 247.308.566,07 |                              |                             |                             |



AQUÍ  
SÍ PASA  
BOGOTÁ  
MI CIUDAD  
MI CASA

MUCHAS GRACIAS

Secretaria Movilidad

@secretariamovilidadbogota

@BogotaTransito

@sectormovilidad

@sectormovilidad

@movilidadbogota

@sectormovilidad

www.movilidadbogota.gov.co



INFORME REVISIÓN DIRECCIÓN

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

ENERO A DICIEMBRE DE 2025

| LISTA DE CHEQUEO                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REQUISITOS / ENTRADAS REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO                               |                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| ISO 45001:2018                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                               | DECRETO 1072 DE 2015                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Numeral 9.3                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                               | Capítulo 6 - Artículo. 2.2.4.6.31                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Debe considerar:                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                               | Debe permitir:                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|    | a. Estado de las acciones de las revisiones por la dirección previas                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                 | 1. Evaluar la eficacia de las medidas de seguimiento con base en las revisiones anteriores de la alta dirección y realizar los ajustes necesarios.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|   | b. Cambios en los factores externos e internos que sean pertinentes al sistema de administración/gestión de SyST, incluyendo:<br>1. Necesidades y expectativas de las partes interesadas.<br>2. Requerimientos legales y otros requerimientos.<br>3. Riesgos y oportunidades. | <br><br> | 2. Analizar la necesidad de realizar cambios en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), incluida la revisión de la política y sus objetivos.<br>3. Aportar información sobre nuevas prioridades y objetivos estratégicos de la organización que puedan ser insumos para la planificación y la mejora continua.<br>4. Evidenciar que se cumpla con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales, el cumplimiento de los estándares mínimos del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales que le apliquen. |
|  | c. Grado en el que se han cumplido la política de SyST y los objetivos de SyST.                                                                                                                                                                                               | <br>                                                                                       | 5. Revisar las estrategias implementadas y determinar si han sido eficaces para alcanzar los objetivos, metas y resultados esperados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.<br>6. Revisar la capacidad del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |



|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>el Trabajo (SG- SST), para satisfacer las necesidades globales de la empresa en materia de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>7. Establecer el cumplimiento de planes específicos, de las metas establecidas y de los objetivos propuestos.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|  | <p>d. Información sobre el desempeño de SyST, incluidas las tendencias relativas a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los incidentes, no conformidades, acciones correctivas y mejora continua.</li> <li>2. Los resultados de seguimiento y medición.</li> <li>3. Los resultados de la evaluación del cumplimiento con los requerimientos legales y otros requerimientos.</li> <li>4. Los resultados de la auditoría.</li> <li>5. La consulta y la participación de los trabajadores.</li> <li>6. Los riesgos y oportunidades.</li> </ol> | <br><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br><br> | <p>8. Revisar el cumplimiento del plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo y su cronograma.</p> <p>9. Analizar el resultado de los indicadores y de las auditorías anteriores del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>10. Recolectar información para determinar si las medidas de prevención y control de peligros y riesgos se aplican y son eficaces.</p> <p>11. Inspeccionar sistemáticamente los puestos de trabajo, las máquinas y equipos y en general, las instalaciones de la empresa.</p> <p>12. Vigilar las condiciones en los ambientes de trabajo.</p> <p>13. Vigilar las condiciones de salud de los trabajadores.</p> <p>14. Mantener actualizada la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos.</p> <p>15. Identificar la notificación y la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</p> <p>16. Identificar ausentismo laboral por causas asociadas con seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>17. Identificar pérdidas como daños a la propiedad, máquinas y equipos entre otros, relacionados con seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>18. Identificar la efectividad de los programas de rehabilitación de la salud de los trabajadores.</p> |



|   |                                                                                                     |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|   |                                                                                                     |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| ✓ | e. La adecuación de los recursos para mantener un sistema de administración/gestión de SyST eficaz. | ✓           | 19. Analizar la suficiencia de los recursos asignados para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y el cumplimiento de los resultados esperados                                                                                                                                                                                                                        |
| ✓ | f. Las comunicaciones pertinentes con las partes interesadas.                                       | ✓<br>✓      | 20. Intercambiar información con los trabajadores sobre los resultados y su desempeño en seguridad y salud en el trabajo.<br>21. Determinar si promueve la participación de los trabajadores.                                                                                                                                                                                                                  |
| ✓ | g. Las oportunidades de mejora continua.                                                            | ✓<br>✓<br>✓ | 22. Servir de base para la adopción de decisiones que tengan por objeto mejorar la identificación de peligros y el control de los riesgos y en general mejorar la gestión en seguridad y salud en el trabajo de la empresa.<br>23. Establecer acciones que permitan la mejora continua en seguridad y salud en el trabajo.<br>24. Identificar deficiencias en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo |

Teniendo en cuenta que la alta dirección debe revisar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la entidad a intervalos planificados, para asegurar su conveniencia, adecuación y eficacia continua, frente a los requisitos establecidos en la norma ISO 45001:2018 y el capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo, se desglosa la información para la vigencia 2025.

## 1. ESTADO DE LAS ACCIONES DE LA REVISIÓN ANTERIOR - 2024.

Se revisa el avance de las oportunidades de mejora presentadas en la revisión de la dirección realizada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizado el 07 de julio de 2025:

| OPORTUNIDAD DE MEJORA                                                                                                      | ACCIONES IMPLEMENTADAS                                                                                                                                                                                                  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gestión Contratistas:</b><br>Aseguramiento de cumplimiento de obligaciones de SST durante el desarrollo de actividades. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento al cumplimiento de la Guía de Criterios de SST para la contratación de productos y/o servicios y la revisión en el SECOP de los contratos programados que</li> </ul> |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p>tengan alto impacto en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo verificando el cumplimiento de los criterios establecidos en el Manual de Contratación - Informe trimestral.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como parte del cronograma de inspecciones se desarrollaron inspecciones para evaluar el cumplimiento de criterios de SST por parte de contratistas y tercerizados.</li> </ul> |
| <p><b>Aumento de accidentalidad laboral por eventos asociados a riesgo público:</b></p> <p>Continuar actividades de fortalecimiento de habilidades blandas para el cuerpo de agentes de tránsito a fin de brindar herramientas para el manejo de situaciones en vía al momento de la interacción con el ciudadano, y que estas permitan mitigar situaciones que se puedan presentar.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación del 100% de las actividades del programa de riesgo público.</li> <li>• Investigación del 100% de los accidentes de trabajo para identificar causas y determinar planes de acción para evitar su recurrencia.</li> <li>• Socialización de lecciones aprendidas.</li> <li>• Programa seguridad basada en el comportamiento.</li> </ul>                  |
| <p><b>Implementación Plan Estratégico de Seguridad Vial.</b></p> <p>Trabajar articuladamente con la Subdirección Administrativa, para la implementación de las actividades.</p>                                                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación del SG-SST con el PESV.</li> <li>• Ejecutar las actividades establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), que son de competencia de SST.</li> </ul>                                                                                                                                                                                     |

A la fecha las acciones se encuentran cumplidas.

## 2. CAMBIOS EN FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST).

Para las actividades en las cuales se realicen cambios internos o externos que impacten en el desempeño de la SST, ya sea desarrollada por personal directo o contratista, se cuenta con el procedimiento “Gestión del cambio, identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles” (Código: PA02-PR14). Los cambios se deben registrar en el formato PA02-PR14-F02 Matriz para la gestión del cambio en SST.

Dentro de los cambios internos identificados y reportados, que impactaron la Seguridad y Salud en el Trabajo tenemos:

- ✓ Pintura del consultorio y la sala de lactancia de la sede Calle 13 piso 3.
- ✓ Creación estantería de trofeos en la sede Chico.
- ✓ Trabajos de campo en el tanque de agua de la sede Calle 13, en el marco del Contrato No. 2025-2990, cuyo objeto es: "Elaborar el estudio de vulnerabilidad sísmica y diseño de reforzamiento estructural del tanque subterráneo de la sede Calle 13 de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- ✓ Espacio Físico sede Mosquera: Contratar el Arrendamiento del Espacio Físico para la Conservación de los Archivos de la Gestión Documental de La Secretaría Distrital De Movilidad.
- ✓ Instalación de estantería y mejoras locativas en la sede Archivo Alamos.
- ✓ Adecuación locativa en la sede Almacén, cambio de cubierta.
- ✓ Adecuación en la sede Paloquemao, área de semaforización, primer piso.

Se identificó la necesidad de realizar cambios al SG-SST, frente a:

- ✓ Revisión de la política y objetivos de SST.
- ✓ Actualización caracterización partes interesadas y grupos de valor: Se realizó la actualización del documento "Caracterización de partes interesadas y grupos de valor" (versión 12.0) de fecha noviembre de 2025. En el numeral 7.3 se establecieron las necesidades, requisitos y expectativas de las partes interesadas y las acciones a emprender.
- ✓ Riesgos y oportunidades del SG-SST - Actualización DOFA.: Se realizó la actualización de la matriz "Análisis y consolidación de la matriz DOFA" (versión 1.0) de fecha 30 de octubre de 2025, donde se identificaron las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) y las estrategias a implementar.

Como resultado del análisis del contexto de la entidad, la Secretaría Distrital de Movilidad actualizo los riesgos y oportunidades que debe abordar, con el fin de asegurar los resultados previstos, aumentar los efectos deseables, prevenir o reducir efectos no deseados y lograr la mejora.

Las oportunidades del SG-SST se encuentran establecidas en la matriz DOFA de la entidad. Las acciones para abordar las oportunidades se gestionan a través de las estrategias definidas en los planes operativos anuales de gestión e inversión y los planes institucionales que define e implementa la entidad. Para los riesgos se establecen controles en el mapa de riesgos de la gestión de talento humano.

### 3. PRIORIDADES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Se identificaron nuevas prioridades y objetivos estratégicos que pueden ser insumo para la planificación y la mejora continua del sistema:

#### **Prioridades:**

- Gestión de contratistas.

- Reducción accidentalidad.
- Gestión riesgo psicosocial

**Objetivos estratégicos:**

Ejecutar el 100% de las acciones delineadas en la estrategia anual para la sostenibilidad y mejora del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la ejecución de todas las actividades planteadas.

**4. CUMPLIMIENTO POLÍTICA, OBJETIVOS Y METAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST).**

Este es el comportamiento de las metas establecidas para garantizar el cumplimiento de la política y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

| OBJETIVO                                                                                                                                                                | ESTANDAR                               | META                                                                                                                           | RESULTADO   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1. Identificar continua y sistemáticamente los peligros, evaluar, valorar los riesgos en SST y determinar los controles operacionales para su eliminación o mitigación. | GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS          | Gestionar el 100% de los riesgos identificados en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. | <b>100%</b> |
|                                                                                                                                                                         | GESTIÓN DE AMENAZAS                    |                                                                                                                                |             |
| 2. Prevenir lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo a los (as) colaboradores (as) proporcionando lugares de trabajo seguros y saludables.          | GESTIÓN DE LA SALUD                    | Ejecutar el 100% del cronograma del plan de trabajo del SG-SST                                                                 | <b>100%</b> |
| 3. Cumplir la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales y de                                                                                        | RECURSOS Y GESTIÓN INTEGRAL DEL SG-SST | Cumplir con el 100% de requisitos legales aplicables a la SDM en materia de riesgos                                            | <b>100%</b> |



|                                                                                                                                    |                         |                                                  |             |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------------------|-------------|
| otra índole, teniendo en cuenta los requisitos aplicables a la Secretaría.                                                         |                         | laborales y de otra índole.                      |             |
| 4. Definir e implementar planes y estrategias para el mejoramiento continuo de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo. | VERIFICACIÓN DEL SG-SST | Cerrar el 100% de acciones definidas en los PMP. | <b>100%</b> |
|                                                                                                                                    | MEJORA DEL SG-SST       |                                                  |             |

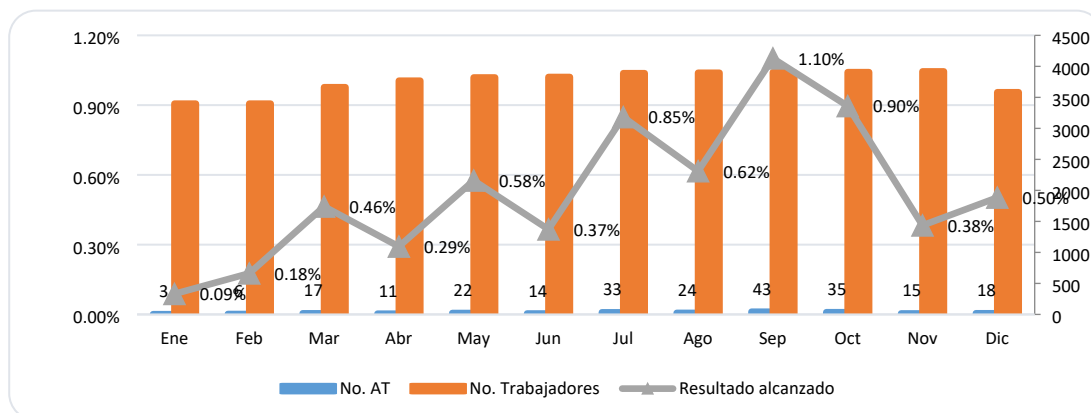
## 5. DESEMPEÑO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

### - INDICADORES:

Este es el resultado de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

| INDICADOR                                                                                                                                         | RESULTADO                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| 1. Porcentaje de gestión de las medidas de intervención definidas en la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos. | 100%<br>530 medidas              |
| 2. Porcentaje de cumplimiento del plan de trabajo anual del SG SST.                                                                               | 100%<br>51 actividades           |
| 3. Porcentaje de gestión a las oportunidades de mejora del SG-SST.                                                                                | 100%<br>43 PMP                   |
| 4. Porcentaje de cumplimiento de los requisitos legales.                                                                                          | 100%<br>295 requisitos cumplidos |

### - FRECUENCIA ACCIDENTES DE TRABAJO:



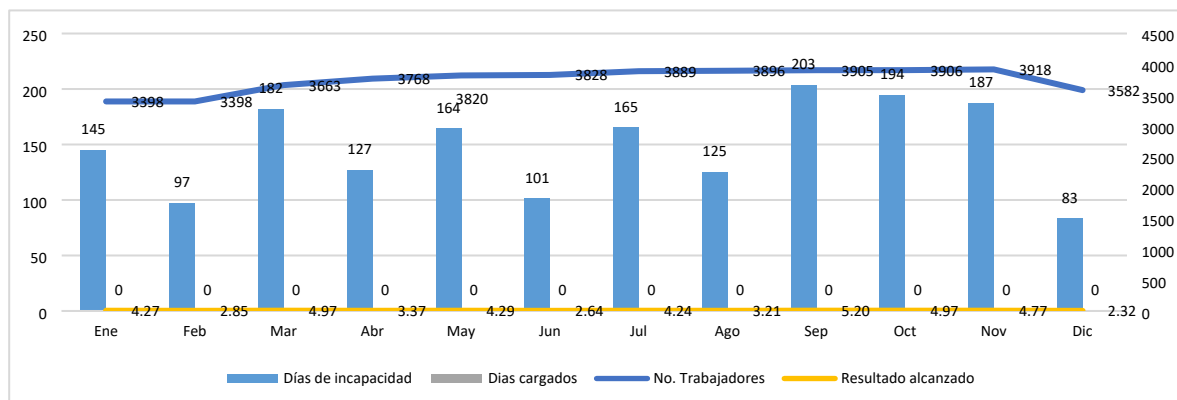
En el 2025 se registraron 241 accidentes laborales, lo que representa una frecuencia en la accidentalidad del 6,43% en relación con el total de colaboradores reportados por la Entidad en ese periodo.

Se evidencia que existe un incremento en la accidentalidad durante el año 2025, lo cual se asocia principalmente a:

- El aumento progresivo de la planta de personal, lo cual incrementa la exposición al riesgo.
- El aumento de eventos asociados a violencia e intolerancia por parte de la ciudadanía, especialmente durante operativos en vía pública.
- El irrespeto reiterado de las normas de tránsito por parte de terceros, condición sobre la cual la Entidad no tiene control directo.

A pesar de estos factores externos, la Entidad ha priorizado la implementación de medidas de prevención, control y mitigación del riesgo, enfocadas en la protección de sus colaboradores.

#### - SEVERIDAD ACCIDENTES DE TRABAJO:



En el 2025 se registraron 1773 días de incapacidad por AT, lo que representa una severidad en la accidentalidad del 47,31% en relación con el total de colaboradores reportados por la Entidad en ese periodo.

Durante el año 2025, el indicador de severidad, medido a través del porcentaje de días perdidos por accidentes de trabajo, presentó variaciones mensuales asociadas principalmente a la naturaleza de los eventos ocurridos, la gravedad de las lesiones y los tiempos de recuperación médica definidos por los médicos tratantes, factores que no son controlables por la Entidad.

Se evidencian picos relevantes en los meses de marzo, septiembre y octubre, coincidentes con el aumento de eventos asociados a participación de las Olimpiadas, casos de violencia por parte de la ciudadanía, atropellamientos y situaciones de impacto en vía pública, lo cual incrementa los días de incapacidad otorgados.

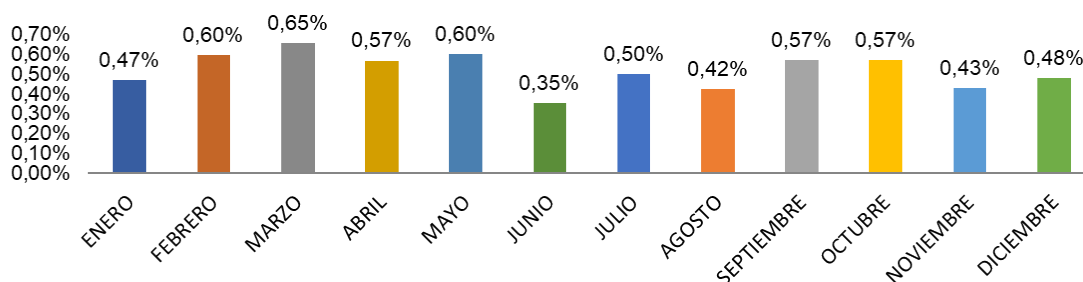
- **ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES:**

Durante la vigencia 2025 no se presentaron accidentes de trabajo mortales

- **INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES LABORALES:**

Para la vigencia 2025 se investigaron el 100% de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales reportados.

- **AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA:**



| DATOS                                                                | ACUMULADO 2025 |
|----------------------------------------------------------------------|----------------|
| Total días de incapacidad                                            | 7034           |
| Número de días laborales en el mes                                   | 365            |
| Número de trabajadores en el mes<br>planta + contratistas (promedio) | 3748           |
| Número de días de trabajo programados                                | 1367867,91     |
| Ausentismo laboral anual                                             | 0,51           |

- **ENFERMEDAD LABORAL:**

El 2025 cerró con tres casos de enfermedad laboral, ninguna calificado en la vigencia 2025

Prevalencia de la enfermedad laboral:

|                                             | Ene – Dic 2025 |
|---------------------------------------------|----------------|
| <b>Número de casos nuevos y antiguos EL</b> | 2              |
| Promedio de trabajadores                    | 3748           |
| Resultado alcanzado                         | 53,37          |

Por cada 100.000 trabajadores existen 53,37 casos de enfermedad laboral en el periodo 2025; lo cual corresponde al 0,05%.

Incidencia de la enfermedad laboral:

|                                  | Ene – Dic 2025 |
|----------------------------------|----------------|
| <b>Número de casos nuevos EL</b> | 0              |
| Promedio de trabajadores         | 3748           |
| Resultado alcanzado              | 0              |

Por cada 100.000 trabajadores existen 0 casos de enfermedad laboral en el periodo 2025.

Dentro de las medidas preventivas a adoptar para evitar la aparición de nuevos casos de enfermedad laboral, tenemos:



- ✓ Campañas de alternancia postural (bípedo y sedente), ejecución de pausas activas, higiene postural, manipulación segura de cargas.
- ✓ Encuesta de morbilidad sentida (Desordenes Musculo esqueléticos).
- ✓ Inspecciones de puesto de trabajo a condiciones ergonómicas.
- ✓ Entrega de elementos ergonómicos de acuerdo con características antropométricas del trabajador.
- ✓ Escuelas terapéuticas.

## 6. CUMPLIMIENTO REQUISITOS LEGALES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Al 31 de diciembre de 2025 se tiene en la matriz de cumplimiento legal de la entidad, 295 requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo identificados, de los cuales 37 fueron emitidos en la vigencia 2025. Dentro de las actividades de seguimiento tenemos:

- ✓ Reunión mensual con el equipo de SST socializando la nueva normatividad aplicable a SST, dejando como registro el acta.
- ✓ Reporte de información a la Dirección de Normatividad y Conceptos para actualizar la matriz de cumplimiento legal dejando como soporte el correo electrónico remitido a la DNC.
- ✓ Auditoria para evaluar el cumplimiento de requisitos legales.

## 7. RESULTADO DE AUDITORIAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

En la vigencia 2025 se tuvieron tres auditorias, con los siguientes resultados:

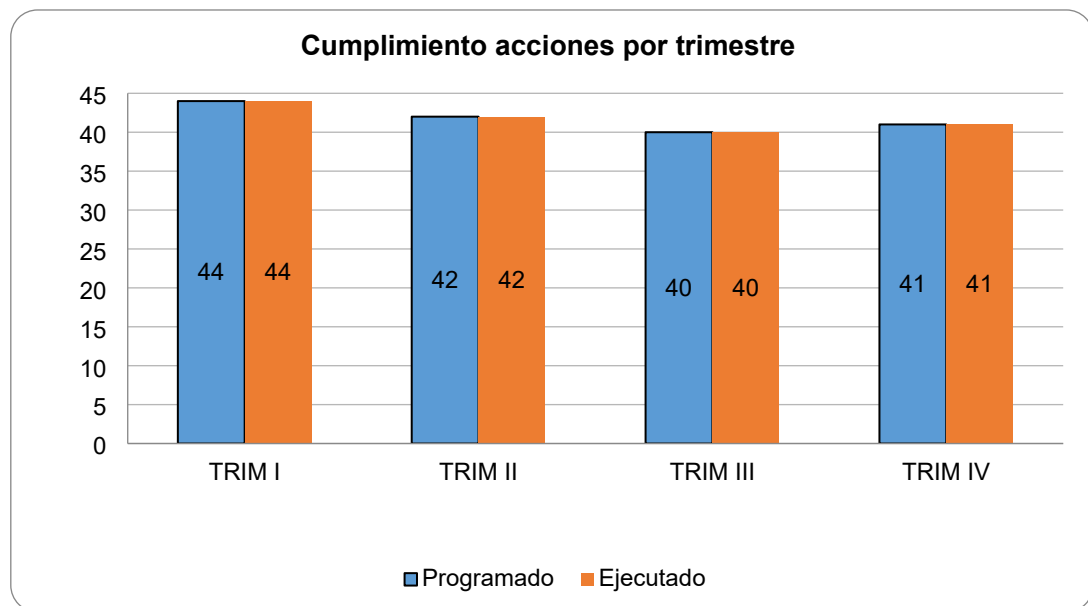
| Auditoria                                 | Resultados                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Auditoría externa                         | Certificación ISO 45001:2018 <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión = 22</li> <li>- Oportunidades de mejora = 31</li> <li>- No conformidades menores = 3</li> </ul> |
| Auditoría interna                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fortalezas = 4</li> <li>- Oportunidades de mejora = 7</li> <li>- No conformidades = 1</li> </ul>                                                                                        |
| Auditoría cumplimiento requisitos legales | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Requisitos que cumple = 295</li> <li>- Requisitos que cumple parcialmente = 0</li> </ul>                                                                                                |

## 8. PLAN DE TRABAJO ANUAL SG-SST 2025.

Se dio cumplimiento al 100% de las actividades programadas (51), enmarcados dentro de los siguientes componentes:

- Gestionando mis recursos.
- Gestionando integralmente mi Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Cuidando mi salud.
- Previniendo mis peligros y riesgos.
- Gestionando mis amenazas.
- Verificando mi Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mejorando mi Seguridad y Salud en el Trabajo.

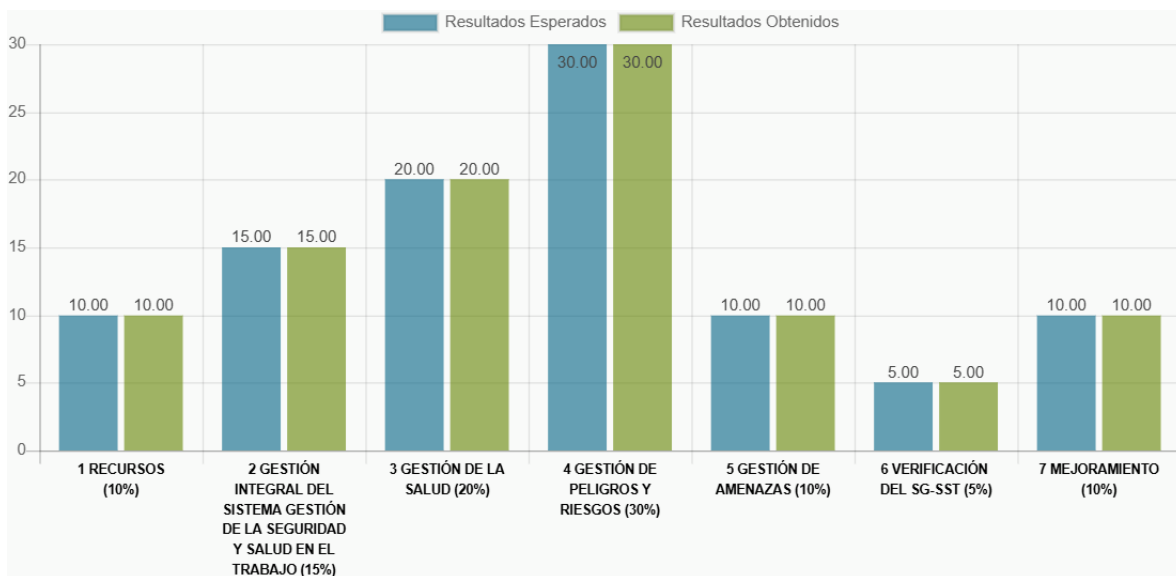
Lo anterior en el marco del ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar).



Nota: Algunas actividades se programan para ejecutarse durante varios trimestres.

## 9. RESULTADOS ESTÁNDARES MÍNIMOS 2025 - RESOLUCIÓN 0312 DE 2019.

Para la vigencia 2024 se tuvo un 99% (Aceptable) en el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST, definidos en la Resolución No. 312 de 2019 (59 vs. 60 estándares).



- ✓ Evaluación del cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG-SST definidos en la Resolución No. 312 de 2019.
- ✓ No fue necesario reportar Plan de Mejora.
- ✓ 100% - Aceptable (60 vs. 60 estándares).

## 10. PLAN DE CAPACITACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Para la vigencia 2025 como parte del plan de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrollaron 111 acciones de formación. Este fue el comportamiento de los indicadores}:

Cumplimiento (Actividades):

- Meta: 100%
- Resultado: 100%

Eficiencia (Promedio calificación):

- Meta: 80%
- Resultado: 97%

Cobertura:

- 14.548 asistentes.

## 11. INSPECCIONES DE SEGURIDAD.

- Durante el año 2024 se realizaron 120 inspecciones en las 17 sedes, escenarios deportivos y en vía; es decir el 100% de las inspecciones programadas: Botiquines, inspecciones locativas, elementos para la atención de emergencias, Elementos de Protección Personal -

EPP, máquinas y equipos, entre otras. Los hallazgos identificados en dichas inspecciones son registrados en la matriz de control y seguimiento de inspecciones, en la cual se propone el plan de acción a implementar para subsanar el hallazgo presentado.

- Inspecciones teletrabajadores: Adicional se desarrollaron 422 inspecciones a teletrabajadores, se ajustaron 237 puestos y se tienen 425 teletrabajadores activos.
- Inspecciones personal en vía: Se realizó inspección en vía desde el componente ergonómico y psicosocial al cuerpo de agentes de tránsito, en el punto de la Carrera 46 entre calle 13 y américas. Dentro de las recomendaciones tenemos: Programas de apoyo psicosocial y acompañamiento emocional continuo, espacios de pausas activas y autocuidado durante la jornada, hábitos de vida saludable (hidratación, medidas de protección condiciones climáticas), realizar estiramiento antes de dar inicio a la jornada laboral y durante ella, capacitación en manejo de estrés, comunicación asertiva y resolución de conflictos.

## 12. VIGILANCIA CONDICIONES AMBIENTES DE TRABAJO.

Dentro de los mecanismos de vigilancia de las condiciones en los ambientes de trabajo, tenemos:

- Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y terminación de controles: Actualización de la Matriz de identificación de peligros evaluación y control de riesgos para los 15 Grupos de Exposición Similar (GES). La actualización anual de la Matriz de identificación de peligros y evaluación y valoración de riesgos, incluye servidores públicos y contratistas de prestación de servicios que realizan actividades bajo la modalidad de teletrabajo y/o de manera presencial en las instalaciones de la Entidad. La matriz de identificación de peligros se encuentra publicada para consulta de los colaboradores y partes interesadas. Para la actualización de la Matriz se aplicó una encuesta para el diligenciamiento y participación de los colaboradores y las colaboradoras contribuyendo así a la identificación de los peligros, también se tuvo en cuenta los hallazgos identificados en las auditorías realizadas al SG-SST.
- Mediciones de higiene industrial: Las mediciones son seleccionadas de acuerdo con los resultados de la matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, inspecciones, investigaciones de accidentes de trabajo, entre otras. Para la vigencia 2025 se realizaron las siguientes mediciones higiénicas: 13 mediciones (Confort térmico: 3 sedes y Niveles de iluminación:10 sedes). Los resultados de las mediciones realizadas en 2025 se registraron en la “Matriz de registro y seguimiento a las oportunidades de mejora del SG-SST”, con el fin de definir los planes de acción para las recomendaciones dadas y realizar seguimiento a la implementación de los mismos. Para lo anterior, se realizan mesas de trabajo en conjunto los profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Subdirección Administrativa.
- Inspecciones planeadas y no planeadas: Definición e implementación cronograma
- Reporte de incidentes, actos y condiciones inseguras.



Programas

- Prevención y protección contra caídas de alturas
- Ggestión para el trabajo en espacios confinados
- Gestión del riesgo químico
- Riesgo público

13. VIGILANCIA CONDICIONES DE SALUD.

Para la vigencia 2025 este es el resultado en el cumplimiento y cobertura de los seis (6) programas y sistemas de vigilancia epidemiológica para el control de las condiciones de salud:

| Sistemas y programas                         | Promedio Indicador de Cumplimiento 2025 | Promedio Indicador de Cobertura 2025 |
|----------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------|
| Prevención de Desordenes Musculoesqueléticos | 100%                                    | 100%                                 |
| Intervención del Riesgo Psicosocial          | 100%                                    | 85%                                  |
| Prevención Riesgo Cardiovascular             | 100%                                    | 100%                                 |
| Estilos de Vida y Entornos Saludables        | 100%                                    | 100%                                 |
| Conservación Auditiva                        | 100%                                    | 100%                                 |
| Conservación Visual                          | 100%                                    | 100%                                 |

Adicional:

- Se dio un 100% de cumplimiento de actividades y cobertura del Programa de rehabilitación Integral para la reincorporación laboral y ocupacional.
- Se realizó la Descripción Sociodemográfica y de Condiciones de Salud.
- Ejecución de exámenes Médicos Ocupacionales.

#### 14. GESTIÓN DE EMERGENCIAS.

En el año 2025 se realizaron las siguientes actividades, relacionadas con Emergencias:

- Convocatoria de nuevos brigadistas.
- 17 jornadas de capacitación con un promedio de participación de 20 personas.
- Participación en el Simulacro Distrital de Evacuación con 6 sedes de la Entidad: Calle 13, Paloquemao, Almacén General, Bodega Archivo Álamos, Patio 4 y Villa Alsacia, con una evacuación de 782 personas entre colaboradores(as) y ciudadanía.
- Realización de simulacro de Seguridad Vial en Patio 4, Derrame de sustancias químicas, de Riesgo Público y DEA en la sede de Paloquemao.
- Se llevó a cabo el día de la emergencia en las sedes Calle 13, Paloquemao y Patio 4.
- Desarrollo del día del brigadista.
- Cierre de gestión de la brigada de emergencias en el marco del cierre de gestión institucional.
- Participación en los Comité de Ayuda Mutua de la Sede Calle 13, Paloquemao y Villa Alsacia; de este último la Secretaría es el líder.
- Participación en el sexto (6) encuentro Distrital de brigadas y la Pista Distrital.
- Se realizaron dos pistas de entrenamiento.
- Definir e implementar el plan de trabajo del Sistema Comando de Incidentes.

Para la brigada de emergencia se dio un cumplimiento del 100% del plan de trabajo (30 actividades) y se cerró la vigencia con 38 brigadistas activos.

#### 15. RECURSOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).

Para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se cuentan con recursos financieros, humanos y físicos:

- ✓ Financieros: Procesos de contratación de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluidos y gestionados en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la entidad.

| No. | OBJETO PROCESO DE CONTRATACIÓN                                                                                                                                                                                                                                    | VALOR         |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1   | Contratar el suministro de bonos y o vales canjeables de vestido y calzado para los funcionarios de la Secretaría Distrital de Movilidad que tienen derecho de acuerdo a la ley                                                                                   | \$ 60.217.311 |
| 2   | Adquisición e instalación de extintores y prestación del servicio de revisión, mantenimiento, recarga e instalación de los extintores y gabinetes contra incendios de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Seccional de Tránsito de la Policía Metropolitana | \$ 27.555.045 |
| 3   | Adquirir elementos para dotar los botiquines y puntos de primeros auxilios de la Secretaría Distrital de Movilidad y los botiquines de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá                                                                            | \$ 31.325.175 |

|   |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                |
|---|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|
| 4 | Contratar las evaluaciones medico ocupacionales y las demás pruebas complementarias requeridas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y del Plan Estratégico de Seguridad Vial para los servidores públicos de la Secretaria Distrital de Movilidad | \$ 300.324.444 |
| 5 | Contratar los servicios para la aplicación de pruebas teórico prácticas, para todo tipo de conductores de la Secretaria Distrital de Movilidad de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Estratégico de Seguridad Vial       | \$ 43.163.770  |
| 6 | Contratar los servicios de identificación e intervención de los factores de riesgo psicosocial de la Secretaria Distrital de Movilidad                                                                                                                                                     | \$ 73.100.000  |
| 7 | Contratar los servicios de auditoria externa de recertificación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Secretaria Distrital de Movilidad bajo los criterios de la norma ISO 450012018                                                                    | \$ 14.081.865  |

- ✓ Humanos: 2 funcionarios y 8 contratistas / 4 asesores de la ARL y 1 del intermediario.
- ✓ Físicos: Dos (2) puntos de primeros auxilios (Sede calle 13 y Paloquemao). En la sede de la Calle 13 de la Secretaría Distrital de Movilidad, se disponen de puestos de trabajo con videoterminal para uso por parte del grupo de los profesionales del equipo de SST de la Dirección de Talento Humano. Adicionalmente, se cuenta con auditorio y salones para las capacitaciones y actividades relacionadas con el SGSST.
- ✓ Técnicos: La Secretaría Distrital de Movilidad, cuenta con redes informáticas internas, internet de alta velocidad, aplicativos para gestionar su sistema documental; todo esto complementado con equipos multifunción y dispositivos electrónicos para apoyar las comunicaciones al interior y fuera de la entidad. Además de equipos para la atención de emergencias.

## 16. CONSULTA, PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN

Como mecanismos de consulta, participación y comunicaciones, desde el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se socializó y comunico:

### Piezas comunicativas:

- 75 piezas.

### Videos:

- Semana de la salud.
- Día de la emergencia.

- Tips y recomendaciones en caso de evacuación.

#### Comunicaciones externas

- Reporte SIDEAP.
- Reporte del simulacro al IDIGER.
- Comunicación permanente ARL e intermediario de seguros.
- Comunicación contratistas – tercerizados.

Los mecanismos de concientización y comunicación son:

- Página web link:  
<https://www.movilidadbogota.gov.co/SGSST>
- Piezas de comunicación remitidas por el correo  
[sst@movilidadbogota.gov.co](mailto:sst@movilidadbogota.gov.co)
- Intranet link:  
<https://www.movilidadbogota.gov.co/intranet/PA02>
- Agenda SDM
- Semana de la Salud y Día de la Emergencia
- Capacitaciones/Formaciones/sensibilizaciones
  - Inducción / Reinducción / Socialización
  - Plataforma Aprendizaje Virtual Movilidad link:  
<https://cursos.movilidadbogota.gov.co/>

#### **17. RIESGOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).**

Los riesgos identificados para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la vigencia 2025, son:

- Posibilidad de afectación reputacional por requerimiento de los usuarios internos e investigaciones administrativas y legales por entes de control debido a la implementación, apropiación, gestión del conocimiento y mejora del SGSST fuera de los lineamientos institucionales.
- Posibilidad de afectación económica por multa y sanción del ente regulador o demandas y quejas de los grupos de valor, debido a la presencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedad laboral generados por causas inmediatas o causas básicas.



- Posibilidad de afectación reputacional por requerimiento de los usuarios internos e investigaciones administrativas y legales por entes de control debido a la asignación de recursos (económicos, tecnológicos, físicos y humanos) de manera insuficiente para el cumplimiento de los objetivos o actividades requeridas por el SGSST.
- Posibilidad de afectación reputacional por requerimientos del proceso precontractual de adquisición de bienes y servicios debido a la revisión de criterios de Seguridad y Salud en el trabajo fuera de lo establecido en el manual de contratación.
- Posibilidad de afectación reputacional y económica por multa y sanción del ente regulador o demandas, por requerimiento de los usuarios internos e investigaciones administrativas y legales por entes de control debido a la aplicación de las actividades de Seguridad y Salud en Trabajo fuera de los requerimientos normativos.

Para cada riesgo se definieron y ejecutaron el 100% de los controles.

## **18. SALIDAS REVISIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) 2025.**

### **Aspectos Positivos:**

- Cumplimiento 100% estándares mínimos SG-SST.
- Cumplimiento 100% plan de trabajo anual SST.
- Recertificación SG-SST bajo los requisitos de la norma ISO 45001:2015

### **Aspectos por Mejorar:**

- Aumento de la accidentalidad, incluyendo personal contratista.
- Resultado indicador de ausentismo por causa médica.
- Mejorar los resultados de la identificación de factores de riesgo psicosocial.

### **Conveniencia, adecuación y efectividad:**

Una vez revisado lo señalado en el Comité, se determina que el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Secretaría de Movilidad es:

- ✓ Conveniente, ya que se ajusta a la entidad, su operación, su cultura y su contexto general. Los resultados del sistema han propendido por la salud y seguridad de los colaboradores y el cumplimiento de la normatividad aplicable en SST.
- ✓ Adecuado, ya que se implementa adecuadamente y tiene la capacidad para cumplir con los requisitos legales aplicables y los establecidos a través de la documentación del SG-SST en las políticas, procedimientos, instructivos, programas y formatos implementados al interior de la Entidad y,
- ✓ Eficaz, ya que alcanza los resultados previstos, logró el cumplimiento de su plan de trabajo y los resultados satisfactorios obtenidos en el periodo evaluado.

#### 19. OPORTUNIDADES DE MEJORA CONTINUA:

Se identifican cuatro (4) oportunidades de mejora, del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST):

| Oportunidad de mejora                          | Acción de mejora                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Gestión Contratistas.</b>                   | Continuar el seguimiento al cumplimiento de criterios de SST por parte de contratistas y tercerizados.                                                                                                                                                                                   |
| <b>Reducción accidentalidad</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar el desarrollo de actividades que permitan eliminar o mitigar las causas de los accidentes de trabajo.</li> <li>- Continuar la implementación del programa de riesgo público.</li> </ul>                                               |
| <b>Gestión riesgo psicosocial</b>              | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar con la implementación del SVE de Intervención del Riesgo Psicosocial.</li> <li>- Realizar nuevamente la evaluación del riesgo psicosocial de la entidad, con el fin de medir la efectividad de las acciones implementadas.</li> </ul> |
| <b>Gestión del ausentismo por causa médica</b> | Continuar el desarrollo de actividades de promoción y prevención de la salud como parte del Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo.                                                                                                                                               |